BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

CONSTITUCIÓN, FE Y *MODUS VIVENDI.* UNA HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE IGLESIA Y ESTADO EN PUEBLA, 1929-1940

TESIS

Para obtener el título de:
LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA:
ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE TESIS:
DR. SERGIO FRANCISCO ROSAS SALAS

PUEBLA, PUE. AGOSTO, 2018

Índice.

Índice…… 1

Agradecimientos…… 3

Introducción…… 5

Capítulo 1. La reglamentación y aplicación del artículo 130 constitucional en Puebla..... 13

1.1 Pólvora mojada……. 14

1.2 El breve suspiro de paz…….. 17

1.3 El recuerdo anticlerical resurge, porque nunca se fue…… 24

Capítulo 2. Nacionalización de los bienes eclesiásticos en Puebla…… 41

2.1 Lo de Dios a Dios y lo del César al César……. 41

2.2 La débil resistencia del clero y los laicos como último recurso…… 49

Capítulo 3. Reglamentación del artículo 3° constitucional……. 64

3.1 El enemigo a las aulas……... 65

3.2 Maestros, sacerdotes y fieles, una trinidad dispareja……. 76

3.3 La sátira, la voz de la izquierda mexicana……. 85

Capítulo 4. La radicalización del conflicto: la lucha armada en Puebla, (1934-1940)…... 90

4.1 La rebelión a fuego lento……. 91

4.2 La cosecha de las derrotas…….. 98

Conclusiones…… 105

Fuentes y bibliografía……... 112

Agradecimientos

Constitución, fe y Modus Vivendi. Una historia de las relaciones entre Iglesia y Estado en Puebla, 1929-1940, es producto del trabajo dentro de los dos últimos años de la licenciatura en el Colegio de Historia. Y es ahí donde surge mi gratitud hacia varios de mis profesores, quienes mediante sus clases y consejos ejercieron una influencia enorme en el rumbo de mi investigación: Sergio Rosas, quien después de un día presentarme como un completo desconocido y sin aviso en su oficina en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades aceptó asesorar mi investigación. A el debo en primera instancia la paciencia, apoyo y conocimientos brindados para refinar mi trabajo. Agradezco su guía estos últimos años. Además de las palabras de aliento y su buen humor que aliviaron momentos de crisis y cansancio a lo largo de toda la investigación y de cuya amistad y gratitud estoy muy agradecido. Al profesor Alberto Soberanis debo la adquisición de herramientas metodológicas durante mi estancia en el Colegio y la primera crítica dura hacía lo que después con trabajo sería mi tesis, a él toda mi gratitud.

Un agradecimiento especial para aquellos con quienes comparto hogar; mi familia. A mis padres Faustino y Felicitas por la paciencia y cariño que me fueron dados desde que hace cinco años inicié mis estudios en Historia. Su apoyo, financiamiento y comprensión siempre han sido importantes para mi desarrollo académico y como persona, y hoy sus esfuerzos se ven reflejados. A mis hermanos Diego y Belén agradezco el apoyo y cariño que sólo un hermano puede brindar ante la bastedad de dudas y momentos de mal humor que surgieron durante estos dos últimos años. Baste decir que sin ellos no podría haber llegado a este punto, porque este logro es suyo también. Finalmente agradezco a Mary Clara e Israel quienes con su amistad me acompañaron a lo largo de mi formación

académica y de quienes he aprendido sobre nuestra disciplina, pero también sobre la vida y lo importancia de contar con un amigo. Mil gracias a todos.

Introducción

La Guerra Cristera, conflicto armado que enfrentó a fieles católicos con el Estado posrevolucionario, acabó en 1929, sembrando el inicio de una paz ficticia que no tardaría en derrumbarse.[1] El *Modus Vivendi* surgió entonces como una serie de acuerdos para pacificar al país y promover su recuperación con base a lineamientos de mutuo respeto entre clero y Estado, mismos que fueron aplicados de distinta forma en cada estado con la inminente entrada del proyecto anticlerical callista. El caso particular del estado de Puebla presentó conflictos con los intereses de católicos y la aplicación de reformas a los artículos 3°, 24°, 27° y 123° constitucional que se mantuvieron como asuntos de interés público durante la década de 1930, teniendo como referente las acciones tibias y faltas de interés del arzobispo de Puebla, Pedro Vera y Zuria. Esta situación impulsó la resistencia del clero en las zonas rurales, la posición de franca rebeldía y combate legal de los fieles ante los cambios acontecidos y el desarrollo de una resistencia armada en la Sierra Norte del estado.

Las siguientes páginas tienen como objetivo reconstruir las relaciones entre la Iglesia y el Estado posrevolucionario en Puebla después de los acuerdos del *Modus Vivendi* de 1929. Además de ofrecer una comparación entre lo acontecido en Puebla y en otras entidades del país presentando el desarrollo del proyecto anticlerical callista, que para el caso poblano se manifestó en el proyecto desfanatizador del gobernador José Mijares Palencia. Busco también analizar las relaciones que se tejieron a la par entre los fieles católicos, como miembros de un laicado que luchó por diversos medios contra el anticlericalismo, y cuya experiencia y acción resultó vital en la conformación de una nueva

[1] Sobre el tema de Guerra Cristera consúltese Jean Meyer, *La Cristiada*, (México: Siglo Veintiuno, 1996), I, II y III.

forma de relacionarse con el aparato estatal. Como veremos a lo largo de estas páginas, las leyes, la fe y la acción política fueron elementos determinantes en la consolidación de la paz y de un moderno aparato estatal en Puebla. Esta consolidación estuvo a cargo de tres gobernadores; las acciones de cada uno encausaron las posturas de tolerancia, intransigencia y conciliación que concluirían con la consecución de la paz, que llegaría hasta 1940.

En años recientes la historiografía sobre el papel de la Iglesia dentro de las decisiones y el rumbo de la política mexicana en el México posrevolucionario ha llegado a algunos consensos. Las recientes investigaciones apuntan a que las acciones de la Iglesia católica se encontraron más cercanas a la política y distaron mucho de ser meramente religiosas, teniendo un impacto directo en los fenómenos sociales de México.[2] La existencia de asociaciones de carácter confesional como la Acción Católica (AC) antes de la década de 1930 respondió a una adaptación impresionante al contexto posterior a los acuerdos de 1929 que habían minado la participación del clero en asuntos de índole público y de competencia del Estado como el asunto de la educación pública. En conjunto, Estado e Iglesia compartían un espacio de acción en donde ambos propusieron un proyecto social de nación, uno enteramente laico y el otro de carácter confesional. Dichos proyectos se presentaron como antagonistas y por tanto ninguno consiguió sus objetivos.[3]

---

[2] Cf. José Miguel Romero de Solís, *El aguijón del espíritu*, (México: Instituto Mexicano de la Doctrina Social Cristiana: Colegio de Michoacán: Archivo Histórico del municipio de Colima: Universidad de Colima, 2012). María Luisa Aspe Armella, *La formación social y política de los católicos mexicanos: la Acción Católica y la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, 1929-1958*, (México: Universidad Iberoamericana, 2008) y Roberto Blancarte, *Historia de la Iglesia Católica en México 1929-1982*, (México: El Colegio Mexiquense, FCE).

[3] Cf. Roberto Blancarte, *Historia de la Iglesia Católica en México 1929-1982*, (México: El Colegio Mexiquense: FCE) y Jesús Márquez, "¿Un "laboratorio" de la Revolución? Política, educación y nacionalismo en Puebla, 1932-1940", *Graffylia (Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, BUAP)*, núm. 13 (otoño 2011).

De la misma forma, la historiografía ha demostrado el papel decisivo que jugaron los fieles en el rechazo a la aplicación de las leyes constitucionales y en la defensa de los derechos de la Iglesia después de 1929, al agruparse para la defensa de su fe, conformando así el cuerpo de laicos católicos encargados de luchar en campos negados para el clero, como lo fue el ámbito legal. La defensa de la Iglesia obligó al clero a llevar a cabo una adaptación de sus políticas y su proceder ante los ataques del Estado. De igual forma, esta adaptación incluyó a los laicos como herramienta medular en la defensa de la Iglesia, siendo estos preparados para sobrevivir a cualquier embate del poder civil, colocando así la defensa de la Iglesia como un deber casi divino o como un camino a la salvación. El católico se preparó para combatir, en la mayor parte de las ocasiones sin balas. En suma, a nivel nacional los actores políticos y clericales movieron sus piezas para reorganizarse después de la Cristiada, lo que provocó distintas aplicaciones de la ley y con esto, procesos de reconstrucción del catolicismo diferentes para cada estado.[4]

Tomando en cuenta estos aportes, esta tesis busca comprender la participación de los diversos actores sociales y políticos en la aplicación de los acuerdos de 1929. La investigación toma en cuenta la ambigüedad en la aplicación del *Modus Vivendi* para reconstruir el proceder de sectores como el clerical y el Estado para comprender el periodo y las diferencias regionales, a partir del caso de Puebla. Busco demostrar que la participación tanto de fieles, sacerdotes y políticos excedió los límites de los pactado al término de la Guerra Cristera al incorporarse plenamente a la definición del modelo político del Estado posrevolucionario. Es importante porque según el acuerdo alcanzado en 1929, el Estado no aplicaría las leyes anticlericales y la Iglesia no intervendría en cuestiones

[4] Cf. María Luisa Aspe Armella, *La formación social y política de los católicos mexicanos: la Acción Católica y la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, 1929-1958*, (México: Universidad Iberoamericana, 2008)

públicas. La investigación muestra lo fecundo que es estudiar el anticlericalismo en México y otorga una gran relevancia a la acción social del clero mexicano, al ser estos quienes se encargaron de moldear las conductas y acciones de sus fieles, como lo muestra Roberto Blancarte en su libro acerca de la Historia de la Iglesia en México.[5] A partir de estas premisas, resulta importante insertar los estudios regionales en la lógica nacional, como la presente investigación.

La producción historiográfica sobre estudios regionales para el tema es escasa. Aunque los estudios existentes sobre Puebla y otros estados, han llegado a un consenso para entender los contextos regionales, el cual expresa que no existió la paz pactada en 1929, sino distintas formas de aplicar las leyes que dejaron a un lado la amnistía, moderadas o radicales.[6] El papel antagonista de la Acción Católica y el anticlericalismo en las acciones políticas de los fieles fue un elemento clave en el occidente del país –en ciudades como Aguascalientes y Guadalajara- sobre todo, durante el "divorcio de los laicos", donde se buscó una vía de combate lejos del clero quienes, sostenían los laicos, "habían pactado con el enemigo". De esta forma las asociaciones de laicos tomaron fuerza al lado de sacerdotes fundando corporaciones para la reestructuración del catolicismo, como lo fue el caso de los sindicatos, para así contar con apoyo en campos donde su participación les había sido vedada.[7] Sin embargo, no solo los laicos imponen su voz en este periodo.

---

[5] Cf. Roberto Blancarte, *Historia de la Iglesia Católica en México 1929-1982*, (México: El Colegio Mexiquense, FCE).
[6] Cf. Yolanda Padilla. *"Después de la tempestad: la reorganización católica en Aguascalientes. 1929-1950.* (México: COLMICH, 2001). Y José Luis Sánchez, *Ángeles acosados. La Iglesia católica poblana. Tensión y conflicto 1929-1940.* (México: Gernika, 2015).
[7] Padilla. Op. cit.

En cuanto al caso específico de Puebla, los procederes de los sacerdotes fueron pieza clave en la reestructuración del clero. Sin embargo, en obras como la de José Luis Sánchez Gavi no aparece con claridad las acciones de los sacerdotes dentro del estado para la defensa de sus derechos. [8] De hecho, el periodo de reestructuración del clero poblano, y en general de las reacciones de zozobra de la sociedad poblana ante el anticlericalismo, es un tema poco estudiado. Sin embargo, el periodo avilacamachista en el estado (1937-1941) ha recibido especial atención por parte de los historiadores, quienes además presentan a detenimiento la tarea conciliadora y pacificadora durante su gubernatura. Son valiosas las investigaciones sobre la presencia de Puebla en el proyecto revolucionario y sus consecuencias a mediano plazo. Los trabajos de Jesús Márquez Carrillo sobre el avilacamachismo y de Jesús Joel Peña Espinosa centrados en la crisis de la sociedad poblana después de la Revolución Mexicana fueron especialmente importantes para colocar el caso poblano dentro de un contexto más amplio.[9] Al trabajo de Márquez debo especialmente la comprensión del contexto en que se desarrolla mi investigación.

Tomando en cuenta estos aportes, el estudio de caso de Puebla emprendido en esta tesis busca comprender las condiciones en que se desarrolla el *Modus Vivendi*, y el posterior anticlericalismo callista, así como las diferencias de acción y repercusiones en contraste con los casos de otras latitudes de la república. Se busca mostrar que Puebla

---

[8] Cf. Julia Preciado Zamora, *Francisco, arzobispo de Guadalajara (1912-1936).* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2013). Y José Luis Sánchez, *Ángeles acosados. La Iglesia católica poblana. Tensión y conflicto 1929-1940*. (México: Gernika, 2015).

[9] Cf. José Luis Sánchez, *Ángeles acosados. La Iglesia católica poblana. Tensión y conflicto 1929-1940*. (México: Gernika, 2015). José Joel Peña Espinoza, "Crisis, agonía y restauración del monasterio de Santa Mónica de la ciudad de Puebla, 1827-1943". *Boletín Momentos Históricos*, num.30 (enero-abril 2014): 283-303. Y Jesús Márquez, "¿Un "laboratorio" de la Revolución? Política, educación y nacionalismo en Puebla, 1932-1940", *Graffylia (Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, BUAP)*, núm. 13 (otoño 2011).

presentó condiciones que hicieron de la década de 1930 un periodo de transformación dentro de la historia de la entidad, debido a los claroscuros en las relaciones entre clero y Estado a lo largo de tres periodos de gobierno, cada uno con sus características. Busco aportar una visión regional de los acontecido en Puebla después del *Modus Vivendi*, así como las reacciones de la población y de los sacerdotes ante un Estado anticlerical que se amparó en el constitucionalismo para erradicar a la Iglesia de la vida pública.

Otro de los aportes es el estudio de las consecuencias sociales que trajeron a Puebla los once años sin paz de los acuerdos: la Segunda Cristiada, tema casi desconocido en la historia de Puebla. La persecución religiosa a sacerdotes y fieles, la nacionalización de los bienes del clero y la desaparición de éste en asuntos de educación por fuerza de ley, arrastraron consigo la última insurrección armada de magnitudes considerables en el estado. De la mano de guerrillas y bandoleros "la Segunda", como era llamada, tuvo su desarrollo a lo largo de cinco años, en los cuales logró colocar en alerta a los gobernadores en turno y propició que sacerdotes y fieles demostraran abiertamente su rechazo al proyecto desfanatizador puesto en marcha en el estado por José Mijares Palencia. La Segunda dejó en evidencia la existencia de sacerdotes combatientes y un cuerpo de fieles dispuestos a dar la vida en favor de las libertades religiosas, constituyendo esto un capítulo sin estudiar de la historia de Puebla.

Después de lo ocurrido en los acuerdos de 1929, Puebla entró en un proceso de pacificación que duró once años, durante los cuales las relaciones entre la Iglesia y el Estado estuvieron marcadas cronológicamente por la tolerancia, la persecución y la conciliación, de acuerdo con la forma en que los gobernadores en turno decidieron aplicar las leyes en la década de 1930 con el fin de socavar la participación política del clero. La forma en que se llevó a cabo la pacificación del estado estuvo marcada por la desobediencia

por parte de fieles y sacerdotes, quienes se opusieron al proyecto desfanatizador, lo cual invariablemente llevó a la lucha armada. Este enfrentamiento llevó al aplazamiento de la paz pactada y a un proceso particular al de otras entidades.

La investigación está constituida por cuatro capítulos y una conclusión. Se desarrollan en forma temático-cronológica acorde con el periodo 1929-1940. El primero esboza la aplicación del artículo 130° constitucional que establece la separación histórica entre el Estado y la Iglesia, así como el rechazo a la supresión de la figura jurídica de la Iglesia y la intromisión del gobierno estatal en la vida interna del clero. El segundo es un estudio crítico de las propiedades del clero en Puebla en el marco de la aplicación del artículo 27° constitucional que marca la supremacía de la nación sobre los bienes que se encuentren dentro de la república, así como el estudio de las reacciones de los fieles católicos y sacerdotes ante la embestida que significó la nacionalización de sus bienes. El tercero analiza la apertura de las hostilidades en el terreno de la educación con la puesta en marcha de la reforma al artículo 3°, la cual estableció la educación socialista en el país. Además, estudia cómo el cierre de escuelas y las imputaciones que hacen los católicos para defender la libertad de enseñanza, en este caso, la católica, llevaron a radicalizar la lucha contra los profesores, específicamente en la Sierra Norte y la Mixteca. Por último, el cuarto capítulo aborda la radicalización de la lucha en contra de la educación socialista. Además, reconstruye el desarrollo de la Segunda Cristiada, sus motivaciones, fines y los personajes más relevantes como Enrique Rodriguez “El Tallarín” y Odilón Vega -de los cuales, sin embargo la información es escasa pero una búsqueda más exhaustiva puede develar elementos importantes para el estudio-, y quienes son los encargados de sembrar la semilla de la rebelión armada a lo largo y ancho del estado.

Puebla pasó por un proceso de pacificación particularmente intransigente, éste mismo hizo que la reestructuración tanto de la Iglesia como del Estado posrevolucionario ensayara distintas formas para resolver el problema, lo cual aplazó la llegada de una paz verdadera hasta la década de 1940. En el proceso para reestructurar el orden en el estado de Puebla prevalecieron las acciones de actores sociales como sacerdotes que fungieron como consejeros de las poblaciones, especialmente las rurales, y los fieles, quienes intentaron detener el avance de las reformas constitucionales que afectaban los intereses de la Iglesia y los propios. Aunado a esto, elementos como la lucha de los terratenientes por evitar la fragmentación de sus tierras ante el reparto agrario y luchas para mantener los cacicazgos en el estado terminaron por abonar a la causa y sumergir a la entidad en una búsqueda incesante por la paz que se logró hasta el gobierno de Maximino Ávila Camacho.[10]

Las fuentes utilizadas para la investigación fueron de carácter hemerográfico debido a la escasez de fuentes para trabajar el periodo y fueron consultadas en el Archivo General del Estado de Puebla. Las notas fueron tomadas de periódicos como *Avante*, *La Opinión de Puebla* y *Periódico de Izquierdas,* que nos permiten conocer los acontecimientos que fueron relevantes en la capital y en los municipios de la entidad, así como permitir un acercamiento directo a la opinión pública en torno al anticlericalismo. Estas fuentes constituyeron el fundamento de la investigación, reconstruyendo así un tramo de la historia de Puebla que brilla por el contraste entre sus actores sociales y las decisiones que tomaron.

[10] Sobre este tema véase. Jesús Márquez. *"Arqueología del Avilacamachismo. Una historia política y social de Puebla 1929-1940".* (México: Honorable Congreso del Estado de Puebla, 2010).

Capítulo 1

La reglamentación y aplicación del artículo 130 constitucional en Puebla.

El objetivo de este capítulo es conocer y estudiar la aplicación del artículo 130° constitucional en el estado de Puebla, así como los obstáculos presentes en el proceso de aceptación, durante el periodo de paz conocido como *modus vivendi* después de 1929 y hasta 1935. Y de esta manera, poder estudiar la aplicación de los modelos anticlericales del estado de Puebla.

La fuente primaria utilizada para el presente estudio regional primordialmente es la hemerografía consultada de periódicos de circulación regional y nacional. Entre los periódicos regionales destacan *La Opinión de Puebla* y el *Periódico Avante* y entre los nacionales el *Periódico de Izquierdas*. Todos fueron consultados en la hemeroteca del Archivo General de Puebla (AGP). El trabajo se complementa con bibliografía especializada. Los principales aportes del capítulo son cuatro. El primero es analizar las reacciones que suscitaron los acuerdos de 1929 en el estado de Puebla, conjuntamente a un punto comparativo con lo ocurrido en otros estados y a nivel nacional. El segundo, gira en torno a contrastar el proceso político y social consecuencia, dichos acuerdos, marcado en un primer momento por el entendimiento entre las cabezas del mando civil, Leónides Andrew Almazán y del arzobispo de Puebla Pedro Vera y Zuria con las relaciones entabladas más adelante con el gobernador José Mijares Palencia. El tercero, es la revisión del papel de los católicos de a pie y la elite poblana en los procesos de conciliación y enfrentamiento entre estado y clero. El último es el consistente distinguir la forma en que el proyecto anticlerical callista se inserta en el contexto poblano, así como la identificación de sus consecuencias.

1.1 Pólvora mojada

La Guerra Cristera (1926-1929), como proceso histórico, marca, como sostiene Jean Meyer el tránsito de "[…] un Estado que tropezaba con la competencia de la Iglesia […]" [1] a uno que intenta por todo medio la subordinación del clero y, donde de una u otra forma debe, por lógica existir un vencedor o acuerdos de mutuo entendimiento, como en todo conflicto. El año de 1929 lleva a luz pública el inicio del *Modus Vivendi*, una paz calificada como ficticia por los combatientes y necesaria para el clero mexicano, con miras a una reconstrucción interna. Ésta no se encontró libre de tropiezos y obstáculos a vencer. Uno de ellos fue la aplicación del artículo 130° constitucional, el más ampliamente debatido en su momento, pues establecía la supremacía del Estado en la legislación del culto público, administraba los espacios en los que, a juicio del gobierno emanado de la Revolución Mexicana, debía permanecer el clero y limitaba el culto público, así como el número de sus miembros. La Iglesia enfrentó diferentes aplicaciones de la ley según el estado, acorde a las situaciones internas y externas. Aquí nos remitimos a estudiar el caso de Puebla.

La aplicación del *Modus Vivendi* y los preceptos constitucionales que según José Miguel Romero de Solís "rigen por igual a todas las Iglesias y creencias, por el espíritu en cambio, su intención ha sido afectar a la Iglesia católica y su clero" [2] vivió una dura aplicación en Puebla. Evidentemente, este proceso enfrentó distintos factores -internos y externos- que marcaron el rumbo del anticlericalismo para este caso. Uno de ellos fue la situación imperante en estados vecinos como Veracruz y Morelos; las relaciones entre

[1] Jean Meyer, *La Cristiada*, (México: Siglo Veintiuno, 1996), 1.
[2] José Miguel Romero de Solís, *El aguijón del espíritu*, (México: Instituto Mexicano de la Doctrina Social Cristiana: Colegio de Michoacán: Archivo Histórico del municipio de Colima: Universidad de Colima, 2012), 248.

gobernantes y gobernados, tensas por momentos, sanas en otros menos además de las respuestas del arzobispo de Puebla y los fieles ante los preceptos antes mencionados.

En 1929 Puebla vivía uno de los momentos más críticos en cuestión a la reglamentación y aplicación de lo que se ha dejado llamar "leyes anticlericales" propiciadas por el gobierno de Plutarco Elías Calles y aplicadas a su manera por los gobiernos estatales. Leónides Andrew Almazán, el entonces gobernador del estado de Puebla (1929-1933), miró con buenos ojos estas leyes y aunque su aplicación no será tan severa como la manera de sus predecesores, los fieles poblanos – como lo muestra las notas periodísticas- no tardaron en poner a prueba la eficacia de las mismas. A principios de año por su parte la arquidiócesis poblana se encontraba sin pastor a causa del exilio que de forma "voluntaria" mantenía el obispo Pedro Vera y Zuria en San Francisco, California -situación que viven otros obispos como lo son el caso de Veracruz con Rafael Guízar Valencia o Guadalajara con Francisco Orozco Jiménez- , existía entonces una falta de arreglos entre Iglesia y Estado, dejando al frente de la misma al canónigo Lic. Manuel Díaz Calderón, quien tenía a su cargo dos de las tareas más difíciles de conseguir. La primera de ellas fue el apoyo de los sacerdotes radicados en el estado para ofrecer su inscripción en la Secretaría de Gobernación, misma que se reportó en las noticas del día a día como un éxito, debido probablemente a la presión que ejercía Almazán sobre los prelados para que dieran sus domicilios bajo pena de que los que no lo hicieran así "…serán considerados cómplices de los rebeldes fanáticos ejecutándose en ellos la acción que determina la ley." [3] y a la esperanza -aún latente- de que la obediencia a las disposiciones del presidente de la

[3] *La Opinión de Puebla*. 1929. "Serán declarados cómplices de los rebeldes todos los sacerdotes que no den sus domicilios a la brevedad", 17 de febrero.

república y al gobernador, mostraran un mensaje claro de parte del clero: la búsqueda del camino de la paz.

La segunda tarea de aquel momento era la asignación de sacerdotes que pudieran o debieran ejercer el ministerio, y que ante la escasez de sacerdotes debían ser remitidos a las parroquias que prontamente el estado había entregado al arzobispado de Puebla, puesto que las pláticas con el presidente y los representantes del clero se habían puesto en marcha. Asimismo, y como marca Romero de Solís, "en lo que el estado no transige – a la Iglesia-, de modo absoluto está en el derecho de ser la conciencia pública de la nación".[4] En consecuencia, los templos que por el artículo 130 constitucional son propiedad federal, ahora debían pasar en calidad de préstamos a los sacerdotes de cada entidad. Ambas tareas fueron emprendidas por el canónigo Díaz Calderón, expresando que debían ser realizadas aún sin la presencia del arzobispo, quien sigue en el exilio.

Sin embargo, los deberes de Vera y Zuria estaban lejos de ser abandonados. Desde su exilio en Estados Unidos dirigía una lejana Puebla, tal como se comprobó en la nota aparecida el 14 de mayo de 1929 en donde encarecía "la importancia de los medios pacíficos y puestos dentro de la doctrina cristiana para buscar un buen acuerdo entre el Estado y la Iglesia."[5] Esta actitud moderada y abierta a la negociación del arzobispo se mantendría antes y después de los acuerdos del *Modus Vivendi*. Además, Vera y Zuria alentó a sus fieles a soportar la situación de intolerancia hacia el culto público-situación vista por él como una prueba de fe- aunque la realidad a la que se enfrentó a su regreso es radicalmente distinta a lo que expresaba en sus instrucciones.

---

[4] Solís. Op. cit., p. 271.
[5] *La Opinión de Puebla.* 1929. "El arzobispo de esta diócesis Doctor Pedro Vera y Zuria envió un mensaje a los creyentes". 14 de mayo.

A mediados del mes de junio de 1929, se anunciaba el victorioso regreso del arzobispo en medio de preparativos para festejar su bienvenida. Mientras tanto, en San Miguel Canoa se libraba una batalla con una gavilla de cristeros imperantes en esta zona. Este hecho es de suma importancia debido a que después de esta nota aparecida el 18 de mayo de 1929,[6] la atención puesta en Puebla por el gobierno federal fue en ascenso, así como el interés por la aplicación radical de la una reglamentación desprendida del artículo 130° constitucional, el cual acató tanto Andrew Almazán como su sucesor. Este contexto fue caldo de cultivo para la franca desobediencia de los fieles en un estado donde el catolicismo había sido -particularmente- un pilar de cohesión para la sociedad, y que para este momento se encontró entre la espada y la pared.

1.2 El breve suspiro de paz.

La llegada del arzobispo Pedro Vera y Zuria a Puebla el 9 de julio de 1929 [7] marcó un proceso que situó al estado en un efecto de paz fortalecido por la entrega que se había hecho de los templos, casi inmediata a los acuerdos del 28 de junio del mismo año. Cabe destacar la importancia que se apreció en el proceso de entrega con respecto al caso de México. Para muestra una nota: el 3 de agosto de 1929 se dio a conocer que se ha terminado la entrega de los todos los templos del estado -mismos que habían sido intervenidos y cerrados al culto desde 1926 y 1927-, antes de la entrega incluso de la Catedral Metropolitana de la ciudad de México, sede del poder episcopal a nivel nacional. La fecha de entrega de los templos puede verse en la siguiente tabla:

[6] *La opinión de Puebla.* 1929. "Rebeldes abatidos en la Malintzi". 18 de mayo.
[7] *Ídem.,* "La ciudad recibe hoy al señor arzobispo.". 9 de julio.

Tabla 1

Fecha de entrega de los templos de Puebla

Templo o Iglesia entregado.	***Fecha de entrega.***
Iglesia del Carmen.	5 de julio de 1929.
Basílica Catedral de Puebla Iglesia de la Compañía de Jesús Iglesia de San José Iglesia de la Santa Cruz Iglesia de San Marcos Templo de Santa Clara.	7 de julio de 1929.
Iglesia de Analco Iglesia del Sagrado Corazón Templo de Santiago Templo de San Agustín.	9 de julio de 1929.
Templo del Cirineo Templo de La Concordia Iglesia de San Cristóbal. Iglesia de San Antonio. Iglesia de Nuestra Señora de la Merced.	12 de julio de 1929.
Templo de Santo Domingo.	13 de julio de 1929.
Entrega de templos en Santa María Xonacatepec. Templo de Zacatlán.	19 de julio de 1929.

Templo de Atlixco.	21 de julio de 1929.
Templo de la Concepción. Templo de San Roque. Hospitalito. Capilla de Dolores.	23 de julio de 1929.
Templo de Ecce Homo	3 de agosto de 1929.
Reanudación de cultos en Cholula	4 de agosto de 1929.
Templo de Cuautlancingo.	31 de agosto de 1929.
Entrega del Seminario Palafoxiano.	12 de octubre de 1929.
Entrega del templo de Izúcar de Matamoros.	31 de mayo de 1932-Reconstrucción durante 1929-1931.

*Fuente: Diversas notas de *La Opinión de Puebla* en diversas fechas entre *1929-1931.*

A diferencia de lo que ocurría en estados como Veracruz bajo el mando de Adalberto Tejada, radical revolucionario, Tabasco con Tomás Garrido Canabal o el caso de Colima con Simón García Ortega, en Puebla es el orden y la paz con la cual se llevó a cabo el proceso de la entrega y asignación de las parroquias a los sacerdotes. Para el caso de Veracruz, por ejemplo, se inició el proceso hasta el 28 de octubre [8] del mismo año, en condiciones de un radicalismo extremo en el cual se consideró incluso desalojar al estado completamente de los sacerdotes que allí ejercían el ministerio, condiciones que aún no se desataban en Puebla. Las condiciones de extrema moderación de Vera y Zuria y el no radicalismo de Almazán colocaban a Puebla es una situación particularmente favorable – al menos para aquel momento- a decir de otras partes de la República. Leónides Andrew

[8]*Ídem.*, "Los templos pronto se entregarán en Veracruz". 28 de octubre.

Almazán cumplió los estatutos establecidos en un "control estatal sobre la Iglesia" [9] en el reglamento del 130° constitucional sin caer en radicalismo, lo cual permitió una reestructuración del clero poblano, así como la asignación de sacerdotes en los templos que habían sido clausurados.

Además, este breve respiro permitió a Vera y Zuria recuperar el gobierno sobre su arzobispado, suspendido durante su exilio. Una de las principales tareas pendientes fue revisar de manera exhaustiva las condiciones en las que se encontraba el arzobispado después de tres años sin cultos y, lo más importante, sin su presencia. Particularmente los puntos más alejados de la capital y los que ejercían un peso regional de importancia fueron sujetos a visitas pastorales durante la mayor parte de 1929, 1930 y principios del año de 1931 por parte del arzobispo, tal como lo comprobaron las notas que a partir de 15 de julio de 1929 fueron comunes en el seguimiento de esta gira pastoral que hace por todo estado.[10] Cabe destacar la actitud paternal que Vera y Zuria desarrolló para entonces con la Puebla de los Ángeles, de la cual dejó testimonio de su llegada, en su célebre libro Cartas a mis seminaristas:

> Amados hijos de Cristo: Difícil será olvidar aquella memorable noche del 23 de agosto [de 1924], en que fuisteis estrujados como uvas en el lagar. Me disteis la primera prueba de filial afecto, librándome de morir triturado, al penetrar la puerta famosa del centro de la Basílica Catedral Angelopolitana […] Desde entonces leí en vuestros ojos que me amabais como Padre y venerabais como Pastor; desde entonces se ligaron nuestros destinos y se fundieron nuestros corazones para palpitar al unísono.[11]

---

[9] Solís. Op. cit., P. 270.
[10] *Ídem.*, "Saldrá en gira el señor arzobispo". 15 de julio.
[11] Pedro Vera y Zuria, *Cartas a mis seminaristas* (Barcelona: L. Gili, 1929), p. 7.

Esta actitud se verá reflejada a lo largo de su periodo como arzobispo de Puebla y Tlaxcala, además de que tal como se dijo anteriormente en *Cartas a mis Seminaristas*, la primera visita que realizó de estos lugares se llevó a cabo entre 1925 y 1926, antes del estallido de la Guerra Cristera, y la segunda visita, de la cual, ya se ha hablado, se inició en 1929 y se terminó en 1931. Por esta razón, durante esta visita, las poblaciones que ejercían una determinada importancia regional fueron visitadas en varias ocasiones por el arzobispo. Entre ellas destacan Atlixco, Acatzingo, Tepeaca, Apizaco, Zacatlán Chignahuapan, Tetela de Ocampo, Zacapoaxtla, Cholula, Huejotzingo, Chietla, Alzizintla, Libres e Izúcar de Matamoros. Estas poblaciones fueron visitadas en más de dos ocasiones en completa calma durante este periodo. Las razones respondieron a dos: la primera es que al ser centros semiurbanos servían de módulos de control para el resto de las localidades que se encuentran a su alrededor – otros municipios- y la segunda, la estimación personal que se le guardaba en estos lugares en donde se le recibe con gran alevosía entre fiesta, banquetes y cohetones.

La actitud entusiasta del arzobispo durante este periodo fue evidente. En un banquete ofrecido en su honor y del cual dejó testimonio la nota del 23 de agosto de 1929, justo al inicio de su gira pastoral, declaró que los años que pasó en el exilio fueron amargos pero que "…deben ser olvidados ante la nueva era que se ha abierto para la Iglesia Católica en el país".[12] Para finales de 1930, la gira estaba a punto de culminar, pero el entusiasmo y la actitud positiva de Vera y Zuria no habían cambiado en mucho o nada. Durante su visita al municipio de Tepexi de Rodriguez el 20 de noviembre de 1930 el arzobispo miró con buenos ojos el recibimiento de es que objeto durante el tiempo que duraron sus visitas, declaró que se sentía satisfecho con su labor y de que eso "demuestra que la fe cristiana

[12]*Ídem.*, "Fue agasajado ayer el Ilmo. Señor Arzobispo" 23 de agosto.

está lejos de decaer, sigue en todo auge y cada día más lo demuestra…"[13] , síntomas de una buena relación con el estado y la aplicación provechosa de leyes que regían la vida diaria de los católicos de todo el país.

Los tratos del gobernador Leónides Andrew Almazán son clave para entender este proceso de pacificación. La aplicación del reglamento producto de los acuerdos de junio de 1929 al pie de la letra -por contradictorio que esto parezca- fueron propiciadores de esta paz. Ya que las bases del arreglo que fueron llevados a cabo por el presidente de la república Emilio Portes Gil, y dos representantes del clero de México; Pascual Díaz Barreto obispo de Tabasco, Leopoldo Ruíz y Flores, delegado apostólico, se establecieron en sus puntos tres y seis las "garantías para las comunidades religiosas y la libertad de prensa" respectivamente.[14] La aplicación de estas medidas estableció la seguridad de la libre asociación y protección a las comunidades religiosas, siempre y cuando sus actividades no implicaran demostraciones públicas y se encontraran dentro del marco legal. Y, al apreciar la cuestión de las garantías, la protección hacia las actividades y lo más importante la permisividad de estas acciones en todo el estado se vislumbraba un espacio de acción para la Iglesia. Las notas sobre procesiones a la Basílica de Guadalupe, actividades sociales católicas como las del Club Spina, una nota curiosa de los Rotarios de Puebla y la amistad con el arzobispo, dieron cuenta de la tolerancia religiosa vivida durante su gubernatura. Sin embargo, una nota aparecida el 24 de diciembre de 1931[15], otorgó muestras de las altas repercusiones que esta tolerancia trajo para la figura del gobernador; en ella se hacen graves

[13] *La opinión de Puebla*. 1930. "El señor arzobispo regresó de su gira.". 20 de noviembre.
[14] Solís. Op. cit., p. 362.
[15] *La opinión de Puebla.* 1931. "Enérgica protesta de la diputación federal poblana por los cargos al C. Gobernador.". 24 de diciembre.

acusaciones en la diputación federal, al reprocharle que el mismo había permitido la violación del artículo 130° constitucional, tachándolo de fanático religioso.

Estas acusaciones iban acompañadas de una actitud de mutuo entendimiento con el gobierno de Almazán que el mismo arzobispo de Puebla fomentó en sus círculos sociales y entre sus fieles. Como muestran los tres censos que se llevaron a cabo en 1930 -población, industria y agrícola-ganadero- y cuya nota aparece el 22 de abril. [16] Estos eventos se realizaron con la intención de mantener un control sobre la economía de México, ante ellos Vera y Zuria elaboró un llamado a participar activamente a los integrantes de arzobispado; desde su perspectiva, intervenir en estos eventos era una acción patriótica. De hecho, el gobernador y el arzobispo se vieron favorecidos. Por un lado, Almazán encontraba un aliado que tenía la posibilidad convencer a sus fieles de seguir las reglas del estado y colaborar con él, y por el otro el arzobispo hallaba una posibilidad de llevar a cabo labores meramente religiosas como el ordenamiento de nuevos sacerdotes[17] exclusivamente para cubrir las necesidades del estado de Puebla, sin encontrar obstáculos de gran importancia. En otras palabras, todos salían ganando.

En cierta medida las acciones religiosas que se llevaron a cabo después de 1929 y antes de 1931 eran prominentes en cuanto a números, al grado que, colocó a Puebla en contraste con los casos de Veracruz y Tabasco, en una situación favorable, donde la entrega de templos se llevó a cabo a la brevedad, condenando de esa manera los radicalismos de cualquier tipo. Sin embargo, no hay plazo que no se cumpla y Almazán cede la gubernatura a uno de los revolucionarios que llevó a la práctica el radicalismo anticlerical a Puebla en casi todas sus facetas: José Mijares Palencia. Este cambio de aires será resentido en la

[16] *La Opinión de Puebla.* 1930.“El Ilmo., Sr. Arzobispo de Puebla recomienda ayuda en los censos. “,22 de abril.
[17]*Ídem.*, “Hoy se ordenan nuevos sacerdotes y diáconos.”. 8 de junio.

forma y aplicación del reglamento para la vida pública de los católicos en Puebla. Además, reinauguró los temores de persecución e intolerancia religiosa que se creían disipados en los últimos dos años. Ante esto, se sobreponen tres reacciones que parecieron distar bastante una de la otra: la del clero, la de los fieles y la de los ayuntamientos que recién iniciaban. Surgía así un nuevo momento en las relaciones entre el estado y el clero poblano, uno que se caracterizó por la desobediencia civil y la presión gubernamental contra los sacerdotes en su forma más radical y que buscó afianzar el poder revolucionario recién conseguido en miras del progreso.

1.3 El recuerdo anticlerical resurge, porque nunca se fue

La década de 1930 trajo consigo cambios a nivel estructural y político como el pase de estafeta en el gobierno federal de Emilio Portes Gil (1928-1930), autor de los arreglos de 1929 a Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) quien regresa a México después de un breve tiempo como embajador en Brasil y, con quien se dieron las primeras reclamaciones en cuanto al incumplimiento del *Modus Vivendi*. En estados como Veracruz – el caso más inmediato a Puebla- los templos seguían sin ser entregados, los sacerdotes en persecución tenaz y la reducción de éstos en el estado creaban tensiones y brotes importantes de violencia en la capital, ejemplo de ello fueron los atentados dinamiteros en la Catedral de Xalapa mientras el sacerdote Pedro de Landa oficiaba misa, como se informó por nota periodística del 7 de marzo de 1931[18] o las protestas que se llevaron a cabo en 18 de junio

[18] *La opinión de Puebla*. 1931. "El atentado dinamitero en Jalapa se atribuye a los elementos comunistas". 7 de marzo.

de 1931, por elementos católicos en contra de Adalberto Tejeda y su políticas radicales[19]. En contraste con el estado vecino, en Puebla la situación aún era confortable. Las primeras señales de desobediencia -aunque curiosamente por parte del clero y no del estado-, en Puebla se daban a raíz de siete sacerdotes de origen español que ejercían en territorio poblano y que fueron expulsados el 16 de mayo de 1931 acusados de incumplir con el reglamento que establecía que sólo sacerdotes nacionales podían ejercer con permiso expedido por la Secretaria de Gobernación de cada entidad. [20] Aunque este hecho quedó en una llamada de atención, en el momento hay otros puntos de atención. En Veracruz y Chiapas se abría la brecha para el radicalismo anticlerical, limitando sus sacerdotes y recrudeciendo el reglamento de culto, el primero fue junio y el segundo en septiembre de 1931. La mecha se encendía nuevamente y no se detendría.

En Puebla la preocupación de que elementos disidentes del gobierno de Tejeda puedan migrar a Puebla y perturbar la paz que se había conseguido era latente. En septiembre del mismo año se investigaba la presencia de terroristas que buscaban entre otras cosas implantar el pánico con ataques dinamiteros en la Catedral y la Iglesia de la Compañía de Jesús. [21] Los rumores resultaron ser falsos. Sin embargo, lo que no resultaba falso es la entrada al sistema de un modelo anticlerical puesto en marcha en Chihuahua, Sonora, Aguascalientes, Yucatán, Campeche y Tabasco, imitando por supuesto el ejemplo de Veracruz y Chiapas, en estos se reduce el número de sacerdotes a 1 por cada 100,000 habitantes, las medidas coercitivas más tajantes del país, según la nota del 26 de septiembre

[19] *La opinión de Puebla.* 1931. "Los católicos presentaron ayer una protesta contra el coronel Tejeda.". 18 de junio.
[20] *Ídem.*, "Siete sacerdotes extranjeros han sido expulsados." 16 de mayo.
[21] *Ídem.*, "Investigase si existen terroristas en Puebla." 16 de septiembre.

de 1931.[22] En Puebla, a inicios de noviembre del mismo año, ocurrió un atentado dinamitero dirigido al sacerdote José María Mateos que oficiaba misa en la parroquia del barrio de San Antonio.[23] Si bien la bomba no consiguió el objetivo, así el año terminaba con una advertencia latente.

El año de 1932, a nivel nacional marcó el verdadero inicio del fin de esta maltrecha paz. En enero, el arzobispo de Guadalajara Francisco Orozco y Jiménez desapareció sin dejar rastro, el periódico intuyó que éste había sido perseguido desde hacía dos años. A pesar de los acuerdos y las constantes acusaciones que se habían hecho a gobernadores y autoridades locales los ánimos entre los católicos iban en aumento. Para muestra un ejemplo: la situación en Puebla se enturbió con las manifestaciones públicas que se llevaron a cabo en Atlixco el 13 de febrero del mencionado año, en las cuales se pedía la reglamentación del artículo 24° constitucional, referente a la libertad de cultos. [24] La manifestación fue repelida por elementos de la policía lo que causó el descontento entre los fieles que asistieron, además de la pérdida de la poca paciencia que le restaba al gobierno tanto federal como estatal. Esto hizo pensar nuevamente en la posibilidad de que se suspendan cultos en la capital del país. En el ámbito local las primeras señas de desobediencia que se pasaron por alto en Puebla se dieron en Chila de la Sal, donde se denunció un abuso de confianza cuando se permitieron las procesiones religiosas publicas el 7 de julio de 1932.[25] El 27 del mismo mes el Congreso de Puebla apoyó la iniciativa para expulsar a los sacerdotes de nacionalidad extranjera o que sirvan a un jefe extranjero

---

[22] *La opinión de Puebla.* 1931. "Medidas coercitivas contra los sacerdotes". 26 de septiembre.
[23] *Ídem.*, "El atentado iba dirigido a un cura". 6 de noviembre.
[24] *La opinión de Puebla.* 1932. "Elementos católicos organizaron una manifestación pública ayer.". 13 de febrero.

[25] *Ídem.*, "En Chila se viola la ley de cultos permitiendo en la vía publica procesiones." 7 de julio.

apoyando al estado de Veracruz, con lo cual había una trampa escondida, pues todos sirven al Papa Pio XI, extranjero por definición. El 11 de septiembre de 1932 el arzobispo Vera y Zuria fue detenido en Atlixco bajo pretexto de haber utilizado sotana fuera del templo donde oficiaba, por cual fue consignado a la justicia federal.[26] Además, cuando en septiembre se publicó la encíclica *Acerba Animi* (La preocupación que nos embarga), elevó el ánimo de los fieles por hacer respetar sus derechos. Ya que en esta se culpó el gobierno mexicano de haber hecho caso omiso al cumplimiento de los arreglos del 29, evidenciado los múltiples abusos, como la no entrega de los templos que habían sido ocupados como bodegas o estaban en malas condiciones y las limitaciones que se hacían a los sacerdotes en cuanto a su número. El año terminaba con la expulsión del delgado apostólico, Monseñor Leopoldo Ruiz y Flores el 4 de octubre por haber secundado la encíclica y por las acusaciones que hizo el presidente Abelardo L. Rodríguez sobre la incitación al desorden que creó la inmersión del Papa en asuntos que le conciernen únicamente a México.[27]

Estos acontecimientos junto al "nacionalismo que termina alimentando a los regímenes totalitarios"[28] fueron una realidad en el periodo que sigue a 1933. Cuando llegó Abelardo L. Rodríguez a la presidencia de la república en 1932 y como gobernador de José Mijares Palencia en 1933, las hostilidades fueron inauguradas para el estado de Puebla, de manera muy tardía con respecto a otros estados. Las denuncias por incumplimiento del reglamento de cultos y los abusos de parte de las autoridades municipales estallaron en ese momento, en donde Abelardo L. Rodriguez incitó a la aplicación inmediata del artículo 130° constitucional después de haber evidenciado sus intenciones cuando ordenó la

[26] *La opinión de Puebla.* 1932. "El arzobispo de Puebla detenido por la policía de la ciudad de Atlixco". 11 de septiembre.
[27] *Ídem.*, "Será expulsado el delegado apostólico."4 de octubre.
[28] Yolanda Padilla. *"Después de la tempestad: la reorganización católica en Aguascalientes. 1929-1950.* (México: COLMICH, 2001), p. 266.

expulsión del delegado apostólico, aunque eso significase reavivar las llamas que en algunos ayeres provocaron una de las guerras más penosas en México.

José Mijares Palencia tomó protagonismo en Puebla con su abierta filiación callista y la campaña de presión sobre el clero poblano. El primer llamado fue dado el 20 de enero, cuando se intentó cerrar la Iglesia de San Francisco -donde se venera la figura del Beato San Sebastián de Aparicio- en vísperas de las festividades bajo la acusación de haberse lucrado con la apertura del templo cobrándose una cuota por su apertura.[29] Este asunto fue remitido a la justicia federal de inmediato. De ahí en adelante las violaciones al reglamento de cultos y aprehensiones de sacerdotes fueron constantes. Para agosto del mismo año, específicamente el 3 de agosto, el presbítero David Laguna Manjarrez, quien ejerció como sacerdote de Atzitzihuacan, fue apresado al salir del Palacio Arzobispal por la policía secreta, esto bajo los cargos de haber hablado mal del gobierno.[30] Sin embargo, tales acusaciones trataron de ser desmentidas al declarar el sacerdote que, su carácter reposado y su respeto a la autoridad le impedían romper el estado de ecuanimidad que había mantenido hasta ese momento. El caso causó una gran conmoción en la sociedad poblana, que comenzó a comprender el peligroso terreno que proponía el gobernador Mijares al clero poblano y al culto en general. Se vivió el fin de la tolerancia con sucesos como la nacionalización de bienes de la Iglesia en Puebla y la apropiación de colegios católicos, que se buscaron convertir en espacios públicos o escuelas de carácter oficial y lográndolo más adelante. Esto hizo la situación más tirante, asunto que será analizado en el siguiente capítulo.

---

[29] *La opinión de Puebla*. 1933. "La fuerza federal impedirá que hoy se abra el templo de San Sebastián por orden superior." 20 de enero.
[30] *Ídem.*, "Es aprendido el presbítero Sr. Don David Laguna Manjarrez." 3 de agosto.

La situación de la desobediencia y violación del artículo 130° y la aprensión de sacerdotes, se encontró focalizada en la zona de la sierra norte y la mixteca poblana, probablemente por su falta de vigilancia y su difícil acceso por parte de la arquidiócesis de Puebla. Esto dio pie a los abusos y aprensiones arbitrarias a lo largo de 1934. En Tepeaca el obispo Manuel O. Solís fue detenido el 7 de febrero por el destacamento militar del mismo municipio, acusado de exceder su poder y efectuar celebración pública, entiéndase, fuera de su templo. Tras una averiguación el teniente Pablo L. Rodriguez, tres días después, el 10 de febrero comprobó la falta y la suspensión de las labores del obispo fue inmediata.[31] Aunque estos últimos dos casos cimbraron de manera significativa al clero poblano colocándolo en alerta, la gota que derramaría el vaso estaba por ocurrir.

El 20 de mayo de 1934 Puebla despertó con la noticia del descubrimiento del Convento de Santa Mónica que escondía entre sus muros a un grupo de religiosas agustinas que habían permanecido escondidas aún después de las leyes de Reforma expedidas por Benito Juárez y que salieron a la luz en el momento de más tensión entre el clero y el estado.[32] Y aunque a las religiosas les fueron respetadas sus garantías no evitaron la apremiante tarea del estado por regular lo antes posible las actividades de las religiosas y religiosos que seguían moviéndose en la forma en que antaño se les era permitido. Este acto marcó la intensificación de las actividades de la policía secreta, la vigilancia y nacionalización de bienes que en un futuro se llevaría a cabo. Después de este, otros dos conventos ocultos fueron descubiertos el 25 de mayo del mismo año. [33] Uno fue el Convento de las Madres Dominicas escondido en una casa particular de la calle 4 poniente,

[31] *La opinión de Puebla.* 1934. "Un sacerdote fue detenido por violar el artículo130." 7 de febrero.
[32]*ídem.*, "Cuantioso tesoro ha sido encontrado."20 de mayo.
[33]*Ídem.*, "Otros dos conventos fueron clausurados en esta; las religiosas eran Dominicas y Capuchinas." 25 de mayo.

en donde según el periódico las monjas "vivían aún como en la época de oro de la Iglesia Católica"[34]. El otro fue el Convento de las Capuchinas que, aunque se encontraba a la vista, las órdenes de Telésforo Hinojosa, procurador de justicia de la república son claras, disolver las órdenes religiosas existentes aún en Puebla e investigar a fondo si existían más dentro de la ciudad, después de los acontecimientos de Santa Mónica fue expedito hacer valer las leyes.[35] [36]

En consecuencia, el *modus operandi* para encontrar los claustros se basó en rumores y denuncias anónimas en su mayoría. Tal es el caso del Convento de la Soledad, que se vio en apuros al ser desalojado y desintegrado por atentar a los intereses de la Constitución Mexicana. Las investigaciones que se elaboraron a raíz de estos sucesos continuaron, en los predios en que residían las instituciones religiosas, o donde se tenía la sospecha de llevarse a cabo labores religiosas o de carácter sediciosas, sospechas que resultaron ser falsas pero que tenían un fin ya establecido: romper los acuerdos en pro de un proyecto nacionalista donde la Iglesia no se encontraba bien parada. Como ejemplo de ello estuvo la disolución de la orden de los Caballeros de Colón en la ciudad de Puebla el 1 de agosto de 1934.[37] En esta medida se mezclaron dos situaciones que ejercieron presión: la supuesta presencia de una capilla donde los miembros de la orden profesaban sin permiso y la intención oculta de terminar con la fuerza de las instituciones que aún quedan existentes, por medio de la apropiación de los edificios. Por supuesto las sospechas resultaron erróneas pero la finalidad estaba puesta en la mesa y así se terminó con la vida de la orden de los Caballeros

[34] *Ibidem.,* "Otros dos conventos fueron clausurados en esta…
[35] *Ibidem.,* "Otros dos conventos fueron clausurados en esta…
[36] Sobre este tema véase, José Joel Peña Espinoza, "Crisis, agonía y restauración del monasterio de Santa Mónica de la ciudad de Puebla, 1827-1943". *Boletín Momentos Históricos*, num.30 (enero-abril 2014): 283-303.
[37] *La opinión de Puebla*. 1934. "Fue clausurado en esta ciudad la orden de Caballeros de Colón.". 1° de agosto.

de Colón, que a mediados de 1929 y 1930 significó el principal motor de sostenimiento del catolicismo poblano, cuando fueron los miembros parte de las juntas vecinales, quienes se encargaron de velar por los templos clausurados en Puebla, desde 1926.

La clausura del Seminario Palafoxiano, como se informó en la nota del 13 de septiembre de 1934 constituyó otro de los golpes asestados por el gobierno de Mijares Palencia a la organización eclesial que recién encontraba una oportunidad de educar a los sacerdotes que escaseaban en el estado.[38] Con esto al presbítero Salvador Mastachi director en ese momento y a sus estudiantes se les concedieron 72 horas para desalojar el edificio, pues se encontraban en violación expedita del artículo 130°, situación que rompió completamente con el ambiente de respeto mutuo que se tenía en el estado, y terminó con las dos organizaciones de mayor presencia religiosa en Puebla. Es entonces que los sacerdotes se encontraron en la mira del estado propiciando fuertes golpes futuros a sus organizaciones.

La inconformidad de los sacerdotes "al crearse la injusta situación, que sometía a la Iglesia al poder civil y al arbitrio de unos gobernantes hostiles la religión católica" en Puebla se hizo evidente, y los centros de importancia regional convendrían a esta causa.[39] En Cholula el párroco Antonio Gómez, quien tenía en su haber un pasado beligerante fue apresado por hacer comentarios injuriosos contra el gobierno en turno, para su mala suerte un militar abordó el mismo camión, en el que viajaba, recordando la pugna que han mantenido la milicia y el clero históricamente.[40] En Teziutlán se descubrió que el obispo de

---

[38] *La opinión de Puebla.* 1934. "Fue clausurado ayer el seminario Palafoxiano por infringir la ley". 13 de septiembre.
[39] María Luisa Aspe Armella. *La formación social y política de los católicos mexicanos: la Acción Católica y la Unión Nacional de Estudiantes Católicos: 1929-1958.* (México: Universidad Iberoamericana,2008). p. 130.
[40]*Ídem.*, "Fue consignado el párroco de la población de Cholula, ayer."29 de octubre.

Papantla llevaba oficiando sin permiso en este lugar desde el inicio de los acuerdos, y además se encontraba fugitivo del gobierno de Adalberto Tejeda. Mediante un telegrama se dictaron 72 horas para que dejara Teziutlán bajo pena de prisión. Aunado a esto, la ausencia de Vera y Zuria del estado fue un factor importante. Durante su estancia en el Congreso Eucarístico celebrado en Buenos Aires, Argentina se fraguaron las decisiones del gobernador y del congreso local. En primer término, se impidió el reingreso del arzobispo a México el 1° de noviembre 1934, puesto que a juicio del congreso de Puebla éste había demostrado que servía a un poder extranjero como lo era el Vaticano, y por consecuencia, con este hecho, había perdido la nacionalidad mexicana y en segundo término el 7 de noviembre del mismo año iniciaban las discusiones que asestaron el último golpe que desencadenaría los sucesos próximos; la reglamentación del artículo 130° en su más radical forma con la reducción drástica de sacerdotes. [41]

Esta reducción se impuso en un principio a razón de 1 por cada 100, 000 habitantes como en la mayoría de los estados que mantenían problemas con el clero. Pero esto apenas comenzaba, ya que basados en legislaciones anteriores de Tabasco y Campeche, el 8 de noviembre [42] se anunciaban importantes puntos de las resoluciones que se daban en el Congreso local de Puebla, una reglamentación para ejercer ministerio en el estado que expuso ahora no solo la reducción, sino las bases sobre las cuales se asentaría el proyecto de desfanatización de la sociedad poblana. Entre los puntos se expusieron una serie de características que debían cumplir los ministros de fe para poder ejercer en el estado de Puebla impulsados por el Frente Radical de Acción Revolucionaria. Estos son:

---

[41] *La opinión de Puebla*. 1934. "Se impedirá que regresé al país el arzobispo de Puebla, Dr. Vera y Zuria". 1° de noviembre y *La opinión de Puebla.* 1934. "Se reducirá el número de los sacerdotes al reglamentarse el artículo 130 Constitucional.". 7 de noviembre.

[42] *Ídem.*, "La legislatura reglamentó el Art. 130 Constitucional. 1 sacerdote por cada 50, 000 habitantes.". 8 de noviembre.

1. La exclusividad de nacionalidad mexicana, tener por lo menos cuarenta años de edad y ser casado, exceptuando de estos puntos a los ministros que al momento de establecerse el reglamento cuenten con más de sesenta años de edad.
2. Queda terminantemente prohibido la práctica religiosa con el nombre de confesión.[43]

Sin embargo, después de un largo e histórico debate dentro del Congreso en donde el diputado Gilberto Huerta Lomas del Comité Pro-Mijares Palencia, tomó partido por ambas disposiciones, los dos puntos resultaron desechados por considerarles perjudiciales a los principios de la Constitución Mexicana, bajo la mirada de diputados como José María Herrera, militante del PNR.[44] . Ante esto se tomó la decisión de recurrir a la reducción de los ministros de cultos a razón de 1 por cada 50, 000 habitantes, con lo cual solo la ciudad de Puebla quedaba con dos sacerdotes al servicio de la feligresía. Dicho artículo fue debatido y se expuso en contra que "se pueden clausurar todos los templos si se quiere, pero dará los mismos resultados que en Veracruz, en donde se han dejado once sacerdotes y que sin embargo más de un centenar siguen ejerciendo, por lo que sostiene que la desfanatización debe hacerse en la escuela más que en ninguna otra parte. "[45] Sin embargo dicha disposición fue aprobada por mayoría de votos, culminando en el reglamento que respondió a tres principales puntos. El primero consistió en el ofrecimiento que hizo durante su campaña el actual gobierno de Mijares Palencia de dar respuesta al problema

[43] Penitencia o reconciliación con Dios.
[44] Sobre este tema confróntese la tesis de Miguel Ángel Aristeo Pineda Ramírez. "Sucesión y transición: Las elecciones para gobernador en Puebla: 1932". Tesis de maestría en Historia moderna de México. Instituto de investigaciones José María Luis Mora, 2000.
[45] Op. cit., "La legislatura reglamentó el Art. 130 Constitucional. 1 sacerdote por cada 50, 000 habitantes.". 8 de noviembre.

religioso de Puebla, el siguiente porque era necesario responder a la agresividad clerical y finalmente a que los decretos de 1926 resultaban extemporáneos e ineficaces.

Con un tinte severo del Callismo que imperó en el ideal de Mijares Palencia y que siguió el proyecto de la lucha por las conciencias de la niñez expresado por el mismo Calles el 2 de julio de 1934 en su famoso grito de Guadalajara, son cinco los puntos que se llevaron a votación. Aunque no prosperaron, proveyeron una perspectiva a la solución que buscó el Congreso local. En éstos se expresaron faltas específicas y las multas o penas que se aplicarían en caso de ser necesarias, de vital importancia, ya que éstas se enmarcaron en el proyecto iniciado en Puebla.

I. Queda estrictamente prohibido la asistencia de menores de ambos sexos a los templos de cualquier culto.

II. Incurre en responsabilidad los ministros de los cultos que permitan, toleren o consientan la asistencia de los menores a los templos.

III. La responsabilidad a que se refiere el artículo anterior consistirá:

a) En multa que no baje de quinientos pesos, ni exceda de un mil pesos, por la primera vez.
b) En arresto de hasta por treinta días por la segunda vez,
c) En suspensión definitiva del ejercicio o ministerio por la tercera vez, sin perjuicio de la multa o arresto que establecen las fracciones anteriores.

IV. Se concede acción pública para denunciar la asistencia de menores a los templos.

V. Se adiciona el Código Penal del Estado con las disposiciones que contiene este Decreto.[46]

[46] *Ibidem.,* "La legislatura reglamentó el Art. 130 Constitucional…

A la reglamentación del artículo 130° constitucional, la situación se encrudeció con la expulsión de los sacerdotes que hasta el momento habían operado en territorio poblano y que ante tal situación no se sabía con certeza qué pasaría con ellos. Sin embargo, y a pesar de que la expulsión de sacerdotes fue generalizada en los estados que han sido mencionados a lo largo del capítulo, Puebla vivía una situación de máxima intolerancia al ser el gobierno de Mijares Palencia quien estructuró las 23 circunscripciones y 17 artículos a seguir el 23 de noviembre, así como los municipios que debían formar parte de cada una de las circunscripciones, sin descuidar por supuesto el mandato de un sacerdote por cada una, lo que dejó al estado de Puebla con un total de 23 ministros de fe a partir del 1° de diciembre. [47] [48] Sin mayor protesta por parte del clero poblano, que como única tarea tenía la ordenación de los sacerdotes de los que podía echar mano, la expulsión daba inicio sin contemplaciones ni obstáculos desde el 9 de noviembre de 1934 en Huauchinango donde las autoridades, deseosas de colaborar con las labores de desfanatización del gobierno, emitieron un comunicado donde expresamente se dictaba la salida de todos los sacerdotes de la región, bajo pena de cárcel.[49] Los choques entre católicos y radicales anticlericales se hicieron evidentes en municipios como Xochiapulco o Tepexi donde por las denuncias de incumplimiento de los referendos de la constitución ocurrieron arrestos de fieles y hechos sangrientos en estos municipios.[50] En Tuhuitzingo y Tlacuilotepec, las autoridades hicieron lo propio, cuando denunciaron ante el gobierno del Estado toda sospecha de actitudes

[47] *Ibidem.,* "La legislatura reglamentó el Art. 130 Constitucional…
[48] *La opinión de Puebla.* 1934. "Solo 23 sacerdotes ejercerán en el Estado de Puebla desde el 1° de diciembre." 23 de noviembre.
[49] *Ídem.,* "Expulsión total de sacerdotes." 9 de noviembre.
[50] *Ídem.,.* "Fueron consignados a la justicia varios fanáticos en Tepexi." 25 de noviembre.

sediciosas, mismas que fueron atendidas con suma rapidez por las autoridades.[51] [52] O en el mejor de los casos, en donde se reglamentó el repique de las campanas como en Tepeaca y Tehuacán, todo esto a principios de 1935.[53]

Tabla 2

Relación de circunscripciones y municipios.

No. de circunscripción.	Municipios abarcados.
Circunscripción 1	Acatlán, Ahuehuetitla, Axutla, Chila, Chinantla, Guadalupe, Petlalcingo, Piaxtla, San Jerónimo Xayacatlán, San Miguel Ixitlán, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tecomatlán, Tehutzingo, Totoltepec de Guerrro, Tuzantlán, Xayacatlan de Bravo.
Circunscripción 2	Aquixtla, Chignahuapan, Ixtacamaxtitlan.
Circunscripción 3	Atlixco, Atzitzihuacan, Huaquechula, Nealtican, Tianguismanalco, Tochimilco.
Circunscripción 4	Atzitzintla, Cañada Morelos, Ciudad Serdán, El Seco, Esperanza, Malpaís, Mazapiltepec, San Juan Atenco, Soltepec, Tlachichuca.
Circunscripción 5	Acaxtlahuacan, Atzala, Chiautla de Tapia, Chietla, Chila de la sal, Cohetzala, Huehuetlan el chico, Ixcamilpa de Guerrero, Jolalpán,

[51] *La opinión de Puebla. 1934.* "Denunció una violación a la ley de cultos el presidente municipal de Tehuitzingo." 10 de diciembre.
[52] *Ídem.*, "Violaciones al artículo 130° constitucional denunciadas por el alcalde de Tlacuilotepec". 11 de diciembre.
[53] *La opinión de Puebla.* 1935. "Tepeaca. Se ha reglamentado el toque de las campañas y los servicios religiosos desde el día 17". 15 de marzo.

	Tetlalco, Tulcingo, Xicotlan.
Circunscripción 6.	Atzompa, Calpan, San Andrés, San Pedro y Santa Isabel Cholula, Coronango, Cuanalá, Cuautlancingo, Ocoyucan, San Nicolás de los ranchos, Tecuanipan, Tlaltenango.
Circunscripción 7	Ahuzotepec, Chiconcuautla, Chila Honey, Huauchinango, Jalpan, Metlaltoyuca, Fco. Z. Mena, Naupan.
Circunscripción 8	Pahuatlán, Pantepec, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlaxco, Villa Juárez, Zihuateutla.
Circunscripción 9	Chiautzingo, El verde, Huejotzingo, Teotlacingo, Texmelucan, Tlahuapan, Tlalancaleca.
Circunscripción 10	Acteopan, Ahuatlán, Coatzingo, Cohuecan, Epatlán, Izúcar de Matamoros, Teopantlan, Tepemaxalco, Teopejuma, Tepexco, Tilapa, Tlapanalá, Totoltepec, Xochiltepec.
Circunscripción 11	Cuarteles 1° y 3° de la capital y San Jerónimo Caleras, Hueyotlipan, Ignacio Mariscal.
Circunscripción 12	Cuarteles 2° y 4° de la Capital, pueblos de Santa María Xonacatepec, San Baltazar y municipios de San Miguel Canoa, La Resurrección.
Circunscripción 13	Cuyuacao, Libres, Ocotepec, Tepeyahualco, Zautla, Chichiquila, Chilchotla, Guadalupe

	Victoria, Quimixtlán, Saltillo Lafragua.
Circunscripción 14	Amozoc, Atoyatempan, Cuautinchan, Hueyotlipan, Huitziltepec, Mixtla, Tecali de Herrera, Teyahualco de Cuauhtémoc y Totimehuacan, Tzicatlacoyan, Quecholac, Tochtepec.
Circunscripción 15.	Felipe Ángeles, Palmar de Bravo, Tecamachalco, Tlacotepec, Tlanepantla, Xochitlán, Yehualtepec.
Circunscripción 16.	Ajalpan, Altepexi, Caltepec, Coxcatlán, Coyomeapan, Chapulco, Chilc, Eloxocitlán, Nicolas Bravo, San Antonio Cañada, San Jose Mihuatlán, Santiago Mihuatlán.
Circunscripción 17.	Tehuacán, Tepanco, Tlocetepec de Porfirio Díaz, Vicente Guerrero, Zopotitlán Salinas, Zinacatepec, Zoquitlán.
Circunscripción 18.	Acajete, Acatzingo, Chiapa, Nopalucan, Tepatlaxco, Tepeaca, Los Reyes Huixcolotla.
Circunscripción 19.	Ahuatempan, Atexcal, Atzompa, Cuacaya, Coyotepec, Chigmecatitlan, Huhuetlan el grande, Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, Molcaxac, Tepexi de Rodríguez, Tlaltempan, Tlatlahuquitepec, Zacapala.
Circunscripción 20.	Cuautempan, Huitzilan, Jonotla, Tenampulco, Tétela de Ocampo, Tuzamapan de Galeana,

	Xochiapulco, Zapotitlán de Méndez, Zongozotlán, Zoquiapan.
Circunscripción 21	Acateno, Chignautla, Hueytamalco, Teziutlán, Xiutetelco, Atempan, Ayotxco de Guerrero, Hueyapan, Teteles, Tlatlauqui, Yaonahuac.
Circunscripción 22.	Cuetzálan del Progreso, Nauzontla, Xochitlán de Romero Rubio, Zacapoaxtla, Ignacio Allende, Huehuetla, Hueytlapan, Olintla.
Circunscripción 23.	Ahuacatlán, San Felipe Tepecatlán, Bienvenido de H. Galeana, Camocuautla, Coatepec, Jopala, Tepango, Tepetzintla, Tlapacoyan, Zacatlán.

Fuente: Nota publicada el 23 de noviembre, titulada "Solo 23 sacerdotes ejercerán en el Estado de Puebla desde el 1° de diciembre." de *La Opinión de Puebla* de 1934.

Al iniciar el año de 1935, la detención y expulsión de elementos sediciosos al artículo 130° entre fieles y sacerdotes se arreció a un punto crítico que llevó a la suspensión de cultos en casos como el de Teziutlán, el 15 de enero[54], donde ante la negación de sacerdote de retirarse, se decidió dar por terminado el problema con dicha disposición. Evidentemente, esto generó descontento dentro de la población, aunque no era la única señal de que las cosas no marchaban del todo bien. El Congreso del Estado el 5 de febrero de 1935 tomaba la decisión consistente en demoler la estatua del arzobispo Pedro Vera y Zuria que se encontraba en Acteopan, además de que en su lugar se decidió erigir la figura del Benemérito de la Américas, Benito Juárez, desde un punto de vista simbólico el peso de esta acción resultó enorme, al colocar el papel de la Reforma de 1856 y por lógica de la

[54]*Ídem.*, "Teziutlán. Se suspendieron los cultos católicos." 15 de enero.

constitución, por encima del clero.[55] Esta situación dejó en evidencia el papel que en la lógica de Mijares Palencia debía jugar la religión: debía ser subordinada al estado, aunque aún existe el camino de la negociación.

En esta negociación entran en juego los sacerdotes, pues se dictaron permisos especiales para ejercer ministerio dentro de las circunscripciones, lo que respondió a un programa de facilidades para el registro de los mismos. A causa de esto sacerdotes como Mussi José de ascendencia libanesa fue puesto en labores en el templo de Belén, lugar en donde precisamente la colonia libanesa de Puebla asistía a sus celebraciones religiosas, puntualizando así su importancia dentro de la sociedad poblana. Los permisos provisionales o permanentes recayeron en zonas o sacerdotes de una importancia relevante dentro de la vida pública del estado, ante lo cual, el recibimiento de esta acción fue buena y notablemente marcó una somera negociación con el clero poblano. Sin embargo, la reglamentación del artículo 130° constituyó solo el primer escalón dentro del programa de desfanatización de Mijares Palencia, y la tormenta sólo acababa de comenzar. La nacionalización de los bienes del clero constituyó el segundo de estos escalones – tema del segundo capítulo- y con esto se desencadenó la desobediencia de sacerdotes y fieles ante el avance de la política anticlerical en Puebla, incluso hasta niveles insospechados, puesto que la labor de desfanatización de México propuesta por Abelardo L. Rodriguez y secundado en Puebla por Mijares Palencia recién veía luz en el camino y el clero poblano sin saber cómo ofrecer una respuesta a esto, terminó por acatar a regañadientes la fuerza de un anticlericalismo a la poblana.

[55]*Ídem*., "El Congreso acordó demoler en 24 horas el monumento al Sr, arzobispo de Acteopan.". 5 de febrero.

Capítulo 2

Nacionalización de bienes eclesiásticos en Puebla

El objetivo de este capítulo es analizar la apropiación que llevó a cabo el gobierno del estado de Puebla sobre el patrimonio inmueble religioso, así como de las fincas que formaban parte del conjunto de propiedades eclesiales del arzobispado de Puebla, durante la aplicación del *Modus Vivendi* y la puesta en marcha de la campaña de desfanatización que inició en 1934 y siguió hasta 1937. A partir de ello queremos profundizar en el estudio de las consecuencias del proceso de nacionalización de los bienes del clero y la transformación del conflicto religioso para el caso poblano.

La fuente para el presente estudio son los periódicos de circulación regional y nacional, en el primer caso *La Opinión de Puebla* y *Periódico Avante* y en el segundo caso el *Periódico de Izquierdas*. Estos periódicos fueron consultados en la hemeroteca del Archivo General del Estado de Puebla (AGNEP). Lo anterior se complementa con la bibliografía acerca del tema. El principal aporte del capítulo es la revisión del proceso de nacionalización y la relación que guarda con el interés político y económico por parte del Estado. Además, esquematiza las reacciones del clero poblano ante estas acciones.

2.1 Lo de Dios a Dios y lo del César al César.

Los golpes asestados al clero poblano a partir de la llegada de José Mijares Palencia a la gubernatura de Puebla en 1933 se caracterizaron por un radicalismo anticlerical en donde sacerdotes y fieles se mantuvieron en el centro de atención, en el marco de una campaña que se llamó “la desfanatización del pueblo de México”. Como señala Yolanda Padilla, “La

Iglesia se encuentra como en un islote perdido en medio del oleaje", y las medidas que se tomaron no hicieron de este extravío una experiencia más llevadera.[1] Dos medidas ya habían sido acatadas por el gobierno de Mijares: la aplicación del artículo 130° constitucional, con los respectivos arrestos y negociaciones y la reducción de sacerdotes en territorio poblano. Aunque estas dos medidas se presentaron como parte fundamental de la política de desfanatización de Mijares Palencia, una más cerró el círculo: la nacionalización de los bienes del clero que se llevó a cabo por el licenciado Manuel Bulman, agente del ministerio público federal, la cual nos proponemos presentar.

En el 15 de junio de 1932, se encontró el primer aviso de la nacionalización de la mano del licenciado Manuel Bulman. En él se estipulaba que la nacionalización se llevaría a cabo en breve y que "los bienes del clero que en esta capital deben pasar a poder de la nación alcanzan un valor aproximado de cincuenta millones de pesos". Contaba con la ayuda del Agente del Ministerio Público de Puebla Austreberto Muratalla, quien victorioso anunciaba que a diario desde su llegada a Puebla había resuelto uno o dos asuntos relacionados con la nacionalización de fincas del clero.[2] Y para el 10 de julio esto, ya representaba más de noventa y seis mil pesos, claro estaba el interés monetario implícito y que no se debería perder de la vista.[3] A inicios de 1933, el cierre temporal de templos a lo largo y ancho del Estado era realidad, bajo excusa de no acatar las reglas establecidas con anterioridad en 1929. El 20 de enero se informó del cierre del templo de San Sebastián. El 6 de febrero, se comunicaba que "La secretaria de Hacienda y Crédito Público ha dado disposiciones para que sean revisados y se formen nuevos inventarios de los templos

[1] Yolanda Padilla. *"Después de la tempestad: la reorganización católica en Aguascalientes. 1929-1950.* (México: COLMICH, 2001), p. 45.
[2] *La opinión de Puebla.* 1932."Serán nacionalizados los bienes del clero dentro de poco tiempo" 15 de junio.
[3]*Ídem.*, "Numerosos bienes se han nacionalizado en Puebla". 10 de julio.

católicos que existen en el país especificando los objetos que sirven para el culto"[4], esto con el fin de mantener el control de los templos, y que no se pudiera sustraer "ni un alfiler" de estos.[5] La nacionalización es un hecho ineludible, que inició con pequeños esbozos de lo que estaba a punto de desatarse, además de que los acuerdos de 1929 poco a poco se venían abajo con el aviso serio por parte del Estado. El 29 de abril el gobierno de Mijares Palencia incautó el edificio denominado "El arzobispado", donde se encontraba el Centro Cultural Obrero y la Secretaría de educación pública ubicado en la casa número uno de la calle 5 oriente.[6] Esto, ocurre como parte del seguimiento hecho a los juicios en contra del arzobispo de Puebla, Pedro Vera y Zuria, quien como se mencionó anteriormente enfrentó el proceso de nacionalización de bienes del clero de Puebla.

Para finales del año de 1933 la situación no hacía más que empeorar. Las demandas sociales son tales que se llevaron a cabo manifestaciones y protestas contra el gobernador exigiendo verdaderas transformaciones. Además, "a estas alturas ya no son únicamente los católicos, [sino] también los revolucionarios desplazados del poder" quienes reclamaron la aplicación de los principios de la revolución mexicana.[7] El 16 de noviembre el templo de San Antonio era nacionalizado a causa de una demanda de ciudadanos civiles, quedando abierto el caso para llevar a cabo el mismo proceso en otros lugares.[8] Así ocurrió, por ejemplo, en el caso de las escuelas católicas – tema a tratar en el siguiente capítulo- o las casas curales de los municipios aledaños a la ciudad de Puebla. Con la certeza de no

---

[4] Ibidem, "Los encargados de los templos ya no podrán substraer ni un alfiler…

[5] *La opinión de Puebla.* 1933."Los encargados de los templos ya no podrán substraer ni un alfiler de lo que hay allí." 6 de febrero.

[6] *La opinión de Puebla.* 1933. "Pasará al gobierno un edificio del clero." 29 de abril.

[7] Jesús Márquez, "¿Un "laboratorio" de la Revolución? Política, educación y nacionalismo en Puebla, 1932-1940", *Graffylia (Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, BUAP),* núm. 13 (otoño 2011): 43.

[8] *La opinión de Puebla.* 1933. "Se acreditó la propiedad de la nación sobre un templo". 16 de noviembre.

encontrar una resistencia importante -al menos no en este momento- para llevar a buen término las intenciones de nacionalizar los bienes de la Iglesia, el 13 de febrero de 1934 Puebla despertó con la declaración oficial de que todo templo que no estuviese dedicado al culto quedaba completamente a disposición de la nación, además de que el Estado se reservaba el derecho de la utilización de estos para fines lejanos al original.[9] Se estableció también que "muchas fueron las personas [que] alegaron derechos sobre los templos particularmente los católicos" y que por definición al encontrarse en territorio mexicano no pertenecen más que a la república.[10] Mientras en Puebla la nota del 13 de marzo de 1934 anunciaba la nacionalización del Convento de Santa Rosa y con este, los objetos de arte sacro, rubíes, objetos de oro y las escrituras de la finca, cabe destacar que fueron confiscados sin saberse de ellos el paradero.[11] No es de extrañar que las joyas e incunables despertaran el ánimo de búsqueda de una Secretaría de Hacienda y un Estado necesitado de recursos con los cuales legitimar el nuevo orden social, dicha necesidad sufragada con las propiedades eclesiásticas, puesto que no es gratuito que se colocara el énfasis en el precio de las propiedades. Un mes después, el 6 de abril se concedió luz verde a que todos los juicios abiertos en contra de bienes eclesiales en Puebla se resolvieran a la mayor brevedad sembrando un aire de incertidumbre en la sociedad poblana.[12] Un ejemplo claro es el "tesoro" que se halló en lo que fuera el Convento de Santa Mónica el 20 de mayo constituido por 2500 onzas de oro propiedad, que a decir de las autoridades pertenece a sociedad "La Piedad, S.A", inscrita a la Iglesia, con un valor aproximado de 22 000 0000 de pesos, presumiblemente concernientes a las dotes de las monjas encontradas en ese

[9] *La opinión de Puebla.*1934. "Solo la Nación tiene derechos sobre los templos de cualesquiera Iglesia". 13 de febrero.
[10] *Ibidem,* "Solo la Nación tiene derechos sobre los templos…
[11]*Ídem.,* "Confiscaciones en el templo de Santa Rosa". 13 de marzo
[12]*Ídem.,* "Contra los bienes del clero en Puebla". 6 de abril.

mismo lugar dos años atrás alimentando así el mito de la riqueza de las monjas .[13] Sin embargo, estas acciones comprendieron solo una muestra más de la seriedad que representó la nacionalización de los bienes de clero en Puebla. Además, dejó sentado los fines de Mijares Palencia por la aplicar el proyecto anticlerical Callista al mismo tiempo que fortaleció su propio gobierno en contraste con la gubernatura de su antecesor.

A causa de la disminución de sacerdotes que se decretó en noviembre, que dejó sólo con 3 sacerdotes a la capital y dividió al estado en circunscripciones, de inmediato se mermó la presencia de la Iglesia en el estado de Puebla. Las parroquias carecieron de sacerdote titular y quedaron a merced del proceso de apropiación de los mismos a sabiendas de que "el templo se había transformado en el espacio sagrado de la lucha por la religión", y que con esto, las acciones subversivas del clero estaban justificadas, lo cual hizo apremiante la tarea que se venía haciendo por parte del Estado.[14] El día 28 de mismo mes el edificio que fungió como Palacio Episcopal hasta 1914 y fundado por Juan de Palafox y Mendoza en el año de 1643 -que no por haber cesado actividades dejó de ser propiedad del clero-, fue invadido por personas ajenas al mismo, para convertirlo en oficinas del gobierno federal elogiando la acción emprendida como una para "transformar lo que antes fuera un antro del obscurantismo en un edificio destinado al progreso y donde ahora todo será luz y actividades".[15] En la sesión inaugural de dichas oficinas el Himno Nacional fue entonado a viva voz por los asistentes, en un acto que revelaba que la lucha Iglesia-Estado no se limitaba a José Mijares Palencia o Pedro Vera y Zuria, llegando a distintos sectores de la

---

[13] *La opinión de Puebla.* 1934. "Cuantioso tesoro ha sido encontrado". 20 de mayo.

[14] Jesús Joel Peña Espinoza, "La Catedral Angelopolitana: sus autoridades y administradores durante el conflicto religioso" en *Clérigos, política y políticos. Las relaciones Iglesia y Estado en Puebla, siglos XIX y XX.* (2002; primera impresión: México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego") 123-147.

[15]*Ídem.*, "El antiguo Palacio Episcopal es desde ayer asiento de las oficinas federales". 28 de noviembre.

población. Mientras, los clérigos que habían quedado sin ocupación se veían obligados a salir hacia países como Argentina, Uruguay, Chile, Colombia, El Salvador o Guatemala, lo que hacía la situación aún más tirante entre el Estado y el clero poblano. [16]

En diciembre de 1934 los cultos fueron suspendidos en el templo de San José y en Catedral por la falta de permisos y la omisión del acta de nacimiento del sacerdote encargado de dicho templo.[17] Es un asunto al que se apresuraron a dar fin, puesto que, para inicios de 1935, no sólo la nacionalización siguió su curso, sino también la trasformación de los espacios religiosos a espacios laicos y públicos, lo que transgredió tajantemente el uso original planeado o desmantelando lo construido hasta el momento. En efecto, el 20 de febrero de 1935 se hizo público el apoyo que el Congreso del Estado de Puebla influenciado por Mijares Palencia, hacía una de las iniciativas promulgada en Guanajuato que consistía en otorgarle un uso a los edificios nacionalizados hasta aquel momento.[18] Se buscó convertir a los templos y lugares de culto en planteles culturales, desde la lógica de que son "edificios hechos por las masas y entonces debían estar disponibles para las mismas masas"[19]. El diputado Adán Vázquez abrió a discusión en el Congreso, llamando a la solidaridad con esta iniciativa que beneficiaría a todos los poblanos. Vale la pena mencionar que Vázquez representó al distrito de Tetela, el más radical del estado de Puebla, de ahí probablemente el apoyo a la nacionalización y el proyecto liberal.[20] Varios son los diputados interesados en esta iniciativa, uno en particular, Cosme Aguilar, presidente del

---

[16] *La opinión de Puebla*. 1934. "Los sacerdotes que han quedado sin ocupación saldrán al extranjero". 8 de diciembre.
[17]*Ídem*., "Se interrumpieron los cultos en San José y la Catedral por un día por falta de permisos". 13 de diciembre.
[18] *La opinión de Puebla*. 1935. "Los edificios que sean nacionalizados deben pasar al servicio del estado para abrir planteles culturales". 20 de febrero.
[19] Ibidem., "Los edificios que sean nacionalizados deben pasar al servicio del estado para abrir…
[20] Sobre este tema consúltese, Keith Brewster, Militarismo, etnicidad y política en la Sierra Norte de Puebla (1917-1930) (Puebla, Nuestro Siglo XXI: 2010).

Congreso del Estado. Juzgó la discusión llevada a cabo en el Congreso como una medida necesaria cual hacer ver que México atraviesa una situación crítica porque:

> "…la soberanía nacional se ve amenazada por las intrigas de un grupo de fanáticos y prelados católicos que han ido a pedir ayuda a los Estados Unidos [para] que el Senado investigue lo relativo a la persecución religiosa que hay en México. […] así como hace setenta y tres años unos malos mexicanos católicos fueron a Francia, a la sazón la primera potencia del mundo, a pedir que viniera a intervenir, así ahora los fanáticos y los prelados católicos habían ido a los Estados Unidos que es la potencia continental que pedir la intervención, solo porque se está evitando que los tesoros de México sigan siendo llevados a Roma".[21]

Vista la seria amenaza que corrían los bienes del clero, las trasformaciones a la laicidad seguían su curso. El 29 de mayo el templo del Calvario fue cerrado al público y ahora la cuestión era saber el uso que le sería otorgado. Probablemente, de acuerdo con la nota periodística, se usó como escuela.[22] El día 30 de mayo en Tecali, en lo que fuese la casa cural, se fundó la escuela primaria federal Ambrosio Herrera, donde por supuesto la educación adquirió un carácter socialista.[23] En diciembre fue localizado el convento de la Concepción en pleno centro histórico, encontrándose también algunos objetos religiosos que hasta el momento se creían desaparecidos del templo de Santa Rosa.[24] Sin embargo, estos tres casos fueron solo ejemplos pequeños comparados con la nacionalización del edificio que fungía como sede del arzobispado de Puebla y como hogar del arzobispo Pedro Vera y Zuria. Para comprender la dimensión de lo ocurrido analizaremos el año de 1936, clave para entender el rompimiento de las débiles negociaciones del clero poblano con el gobierno de Mijares Palencia.

---

[21] Op. cit., "Los edificios que sean nacionalizados…
[22] *La opinión de Puebla.* 1935. "Se retiró del culto público "El Calvario". 29 de mayo.
[23] *Ídem.*, "Lo que fue casa cural en Tecali, pasará a ser una escuela". 30 de mayo.
[24] *La opinión de Puebla.* 1935. "Fue localizado el Convento de las madres de la Concepción". 21 de diciembre.

El año de 1936 comenzó con malas noticias para el clero, debido a que el 30 de enero, el edificio del arzobispado de Puebla y Tlaxcala ubicado en el número 121 de la calle 5 poniente, pasaba a formar parte de los bienes nacionales sin previo aviso y es objeto de un cateo.[25] Este acontecimiento toca las fibras más sensibles de la sociedad poblana al dejar al descubierto la fragilidad del ya casi inexistente *Modus Vivendi* y haciendo revivir los temores de que Vera y Zuria tuviera que dejar el estado por carecer ahora de un lugar donde residir. Cabe destacar que durante el cateo llevado a cabo en el edificio del Arzobispado se encontraron "interesantes documentos en lo que se hace relación de los bienes donados al clero que comprenden varias fincas rústicas y urbanas que ascienden a más de tres millones de pesos, también se encontraron los archivos de las arquidiócesis de Puebla y Tlaxcala y de las Universidades católicas de Puebla y Querétaro, más numerosos objetos de culto…", lo cual redujo y aceleró considerablemente la tarea de búsqueda y nacionalización por parte de la Secretaria de Hacienda.[26] En este momento sorprende la actitud de pasividad de Vera y Zuria, ante el hecho consumado de la nacionalización de todo bien dentro de su arzobispado. Dentro del mismo proceso, se le informaba que tenía la posibilidad de vivir en el mismo edificio, pero ahora bajo un régimen de arrendamiento o marcharse del estado, puesto que, de acuerdo con la ley de cultos vigente cualquier inmueble habitado por él, dada la jerarquía que este poseía, podría correr la misma suerte de ser nacionalizado. Jesús Joel Peña Espinosa señala que existió una "diversidad de actitudes" en contraste con sus antecesores.[27] Esto, con base en que, el 31 de enero de 1936 es el mismo Vera y Zuria quien partió hacía la ciudad de México, más específicamente a la

[25] *La opinión de Puebla*. 1936. "El edificio del Arzobispado paso formar parte de los bienes nacionales". 30 de enero.
[26] Ibidem., "El edificio del Arzobispado paso formar parte de los bienes…
[27] Peña. Op. cit., p. 125.

Secretaría de Hacienda, para llegar a un acuerdo con la devolución del edificio del cual fue despojado. No obstante, las negociaciones no llegan a buen término y a principios de febrero se da por terminada la discusión sobre la pertinencia y legalidad de las acciones del estado en Puebla y se decidió que las que fungieran como casas curales, templos y obispados pasaran a manos de la federación. Por su parte el responsable de las acciones de la nacionalización en Puebla, Salvador Salazar Graniel, ante los ataques escritos y verbales declaró en un boletín dirigido a la prensa el 7 de febrero que "la labor de la aplicación del artículo 27° constitucional no hace más que insertarse en un momento histórico de la nación y por consecuencia su labor no se detendría, ante lo que llamó un deber cívico". [28]

2.2 La débil resistencia del clero y los laicos como último recurso

El mes de febrero de 1936 estuvo marcado por el rostro más intransigente de la nacionalización de bienes. El día 8 se tomó la decisión de llevar a cabo el proceso de nacionalización sin previo aviso de juicio. Esta acción desató dos situaciones adversas. La primera es que debido a que en aquel momento los juicios fueron innecesarios, el gobierno del estado con ayuda de la Secretaría de Hacienda pudo tomar los predios inscritos al clero, sin dar oportunidad de interponer acciones legales. La segunda es que al encontrarse comprometidas las propiedades del clero y las personas interpósitas que fungieron como propietarias, se tomó la decisión de colocar dichas propiedades en venta, a precios excesivamente bajos, aunque sin buenos resultados, pues los inversionistas "se abstienen de concertar las operaciones presumiendo que se trata de bienes de los que fueron donados al

[28] *La opinión de Puebla.* 1936. "Se seguirá aplicando la ley de nacionalización de bienes". 7 de febrero.

clero y que se expondrían al adquirirlos".[29] Ambas medidas aceleraron la identificación de los bienes del clero.

Al acelerarse la búsqueda de los bienes, la institución más afectada es la Familia Salesiana de Puebla debido a su labor educativa dentro del estado surgida "con la idea de beneficiar a los jóvenes poblanos pobres y necesitados enseñándoles un oficio con el que se ganaran honestamente la vida"[30] y donde también "se reconocía a Dios y se cultivaba una serena piedad cristiana"[31]. Ambas características fueron duramente combatidas por Estado mexicano en su búsqueda por centralizar y homogenizar la educación del país en el marco del proyecto callista. Aunado a esto, como asociación religiosa fue poseedora, mediante personas interpósitas de al menos 31 propiedades [Tabla 2], mismas que fueron confiscadas sin previo aviso por Hacienda.[32] Para el 26 de febrero se comunicó que pese a la expectación e indignación que han generado las acciones que se emprendieron en Puebla, no se habían violado las garantías de ninguna asociación religiosa en ningún caso de ocupación administrativa de las propiedades, y que "para nadie es un secreto que las referidas asociaciones están incapacitadas legalmente para adquirir, poseer o administrar los mismos bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos".[33] Con esto quedaba visto que obispados, casas curales, seminarios, conventos, asilos o colegios de asociaciones religiosas, y en general, todos los edificios destinados para la administración, propaganda, o enseñanza de un culto religioso, pasarían a ser ocupados por el estado. Ante este panorama

---

[29] *La opinión de Puebla.* 1936. "Varias casas pasaran a la nación". 8 de febrero.

[30] Garibay Jorge Álvarez, "La educación salesiana en la ciudad de Puebla, 1894-1922" en *L´educazione Salesiana dal 1880 al 1922* (2006; reimpr., Roma: Associazione cultori storia Salesiana, 2006), 269.

[31] Ibidem., p. 270.

[32] *Ídem.,* "Muchos bienes pertenecientes al clero pasaron a poder de la Nación conforme a la ley vigente". 26 de febrero

[33] *Ibidem.,* "Muchos bienes pertenecientes al clero pasaron a poder de la Nación…

y después de un año sin respuesta directa de los fieles, las primeras señales de resistencia y después de confrontación, se hicieron presentes de la mano de la Familia Salesiana de Puebla, misma que antepone los medios para evitar esta catástrofe.

Tabla 3

Propiedades de la Familia Salesiana en Puebla

1.-Casa número uno de la calle Totopoxtleros, del presbítero Clodoveo Castelli.	2.- Lote de terreno situado al pie del cerro de Guadalupe, limitado al sur por la calle situada a espaldas del Calvario, perteneciente al Colegio Salesiano.
3.- Casa número once de la Calzada del cerro de Guadalupe, registrada a nombre del presbítero Rafael Piperni,	4.- Casa número once, de la calle de Canalitas, registrada a nombre de los presbíteros Scamuzzi, Ricardi y Grandis.
5.- Casa número seis de la Calzada de Guadalupe, que aparecía como propiedad del presbítero Rafael Piperni.	6.- Casa número once, de la calle de Ibarra, actualmente cinco Sur, numero trescientos diez, a nombre del licenciado Rafael Martínez Carrillo.
7.- Casa sin número del Callejón del Diablo situada entre las calles de Totopoxtleros y Cárdenas, propiedad de José M. Ranulfo Botello.	8.- Casa número mil doscientos ocho de la calle Dos Norte, registrada a nombre del doctor Manuel Vergara.
9.- Casa número cuatro de la calle de Cárdenas, perteneciente al presbítero Simón Vicintainer.	10.- Terreno ubicado en la calle Cinco Sur, donde está el Oratorio Festivo.
11.- Casa número dos de la calla de Cárdenas, que aparecía como propiedad del presbítero Clodoveo Castelli.	12.- Casa número diecinueve de la calle del arbolito, que fue de José M. Arnulfo Botello y actualmente aparece como propiedad de la

	señorita Pascuala Velázquez.
13.- Casa número ocho de la Calzada del cerro de Guadalupe, de la pertenencia del presbítero Clodoveo Castelli.	14.- Casa número treinta del Callejón del Arbolito, inscripta a nombre del licenciado Luis R. Molina.
15.- Casa número nueve de la calle de Canalitas y Barraqnuitas, de la pertenencia del Colegio Salesiano.	16.- Casa número cinco de la calle San Miguelito, actualmente tres norte número mil cinco, registrada a nombre de José Núñez.
17.- Lote de terreno situado en las faldas del cerro Guadalupe, limitado al sur por la Calle Totopoxtleros, inscripta a nombre del Colegio Salesiano.	18.- Casa número trescientos seis de la calle cinco sur, de la pertenencia de l sucesión de Valentín Alonso Muñiz.
19.- Fracción incluida dentro del perímetro de las casas uno y tres de la calle de Espadas, inscripta a nombre de la sociedad Quijano y Rivera	20.- Lotes de terreno ubicados en la antigua huerta El Gato convertidos en las casas uno y tres de la calle de Juan Roque, pertenecientes al Colegio Salesiano.
21.- Casa número once de la calle de las Piadosas, perteneciente al Colegio Salesiano.	22.- Casa número once de la calle de Cárdenas, que aparecía como propiedad del presbítero Ernesto Fernández.
23.- Casa número uno de la Rinconada de San Juan del Río, propiedad del Colegio Salesiano.	24.- Casa número ocho a espaldas de las Piadosas del Colegio Salesiano.
25.- Casa sin número de la Calle de Cárdenas, propiedad del Colegio Salesiano.	26.- Casa número doscientos veinte de la avenida del Ayuntamiento registrada a nombre de Armando Roig, donde estuvo el Centro Industrial y donde funcionaba la librería Don Bosco.

27.- Terrenos con extensión superficial de diez mil metros cuadrados dentro del perímetro de la Colonia Ignacio Zaragoza, limitado por la hacienda de la Calera y por el Molino de Santa Bárbara Alseséca.	28.- Fracción de terreno situado en la esquina de la antigua calle de Higareda actualmente esquina de la calle Cinco Sur y diecisiete poniente.
29.- Terreno en el ex-carril del Refugio, actualmente calle Veintiocho Sur, que ocupa otro centro de recreo del Colegio Salesiano.	30.- Casa número mil ochocientos dos de la Calle Catorce Norte, donde estaba el Colegio Salesiano de Mujeres.
31.- Sanatorio de la Cruz, situado en el barrio de Xonaca, y que aparecería como propiedad de Alicia Rivas Gargollo.	

Fuente: Nota publicada el 26 de febrero, titulada: "Muchos bienes pertenecientes al clero pasaron a poder de la Nación conforme a la ley vigente" de *La Opinión de Puebla* de 1936.

En este contexto resulta importante resaltar el papel de los laicos católicos, ya que tanto en 1929 y 1932 "este grupo se constituyó en salvaguarda de los bienes eclesiásticos en el momento de la suspensión del culto y la expulsión del clero", además de que en las juntas vecinales donde descansa la vigilancia de los templos y bienes, existieron en su mayoría personas interpósitas, -intermediarios de la Iglesia- y que se constituyeron la principal arma de defensa en contra de los juicios de nacionalización, pero encontrará sus obstáculos.[34] El 6 de marzo la Familia Salesiana emprendió un juicio para la devolución de sus bienes. Lo hizo con una variante importante, ya que no se presenta ante la ley como orden religiosa, sino que por medio de las personas interpósitas incita a la defensa de las propiedades que desde su perspectiva les pertenecen, aludiendo al derecho a la propiedad privada por encima de la defensa de las facultades de posesión de bienes inmuebles por parte de las

[34] Peña. *Op. cit*., p. 126.

comunidades de religiosos, por el temor a que la orden pudiera perder incluso el Colegio Salesiano o que todas las propiedades a nombre de la ella corrieran la misma suerte que las de la Piedad S.A. un año atrás.[35] El 22 del mismo mes, la casa que ocupaba el Seminario Conciliar Palafoxiano y que se encontraba arrendada fue ocupada administrativamente sin el mayor desacato, con el argumento de "haber servido al clero en algún tiempo".[36] El dueño, Joaquín Blasco, argumentaba haber comprado el inmueble al estado y no a la Iglesia, recurso último para no perder la propiedad y así evitar la nacionalización.

Asimismo, con las facilidades que implicaba la ocupación sin necesidad de juicio, se decidió elaborar un estudio detallado del valor de los bienes inmuebles susceptibles a la nacionalización, así como enumerar los ya ocupados. El 22 de mayo se estimaba en dos millones lo incautado, aunque se estableció que para saber el valor real de cada finca enumerada "es necesario que [se] multipliquen por cinco el valor con que cada uno de ellos está registrado en el Registro Público de la Propiedad […] Decimos que es necesario multiplicar por cinco el valor fiscal, porque nunca los dueños de los predios denuncian el valor real de sus propiedades raíces, con el objeto de defraudar al fisco… "[37] Sin embargo, la razón por la cual no se proporcionaba el valor real de las propiedades no fue defraudar al fisco, sino evitar que el Estado las adquiriera, como ocurrió con el Ex-Convento de Santa Mónica, convertido en Academia de Bellas Artes el 23 de mayo por decreto presidencial.[38] Mientras, a nivel nacional se lamentaba la muerte del arzobispo de

[35] *La opinión de Puebla.* 1936. "La orden Salesiana ha entablado un juicio con objeto de obtener la devolución de los bienes que fueron nacionalizados". 6 de marzo.
[36] *Ídem.*, "Otra casa ha pasado a poder de la nación". 22 de marzo.
[37] *La opinión de Puebla.* 1936. "A cerca de dos millones llega el valor de las fincas que se nacionalizaron en esta ciudad". 22 de mayo y "Acerca de dos millones llega el valor de las fincas…"
[38] *Ídem.*, "Concedese al gobierno local uso de la Ex-Convento". 23 de mayo.

México, Pascual Díaz puesto que su muerte representaba además el fin de los acuerdos de 1929. Sin embargo, a la trama del anticlericalismo le faltaban varias páginas a escribir.

Tabla 4

Lista de los predios ocupados de manera administrativa y sus precios.

1-. Casa número 316 de la Avenida de la Reforma, propiedad del Ingeniero Arnulfo Quintana García inscripta en el Registro Público de la Propiedad con un valor de veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos setenta y cinco centavos.	2.- Casa número dos de la calle 3 Norte, perteneciente a Genoveva Muñoz de Flores, inscripta en el precio de cinco mil pesos.
3.- Casa número 1704 de la calle 16 de septiembre, perteneciente al ciudadano Tomás S. Hunter, de nacionalidad alemana, con un valor de fiscal de cinco mil pesos.	4.- Casa número 4 de la calle 3 Norte, que en Registro Público de la Propiedad aparece como propiedad de Canuto Gregorio A. Solano cuyo apoderado es el señor José Pérez Castilla, y vale fiscalmente treinta mil pesos.
5.- Casa número 133 de la avenida 3 poniente, de la que son dueños Carlota y María Fernández, y valorizada fiscalmente en diez mil pesos.	6.- Anexo del templo de Sn Francisco, con el número 1009 de la avenida 14 oriente, registrada a nombre de la Francisco Jiménez, en el precio de mil ochocientos pesos.
7.- Casa número 137 de la avenida 3 poniente, correspondiente al licenciado Carlos Díez de Urdanivia, registrada con el precio de diez mil pesos.	8.- Casa número 3 de la calle 12 Norte, antiguamente denominada calle de Cacahuateros, registrada a nombre del Poeta y licenciado Florencio Carrillo en su carácter de apoderado del señor Mauro T. Padilla con un

	valor de cinco mil setecientos sesenta y dos pesos sesenta y seis centavos.
9.- Casa número 1604 de la calle 3 Norte, pertenencia de Esther Vázquez, que tiene el valor fiscal de nueve mil pesos.	10.- Casa número 1011 de la Vista 14 oriente, antiguamente denominada calle de San Francisco, registrada a nombre de Efigenia Díaz y Dominga G., en el precio de do mil pesos.
11.- Casa 910 de la avenida 10 poniente, anexo al templo del señor de los Trabajos, inscripta a nombre del presbítero Rómulo Ramírez, con un precio de mil doscientos sesenta y dos pesos.	12.- Casa número 712 de la avenida 8 poniente, anexa al templo Bautista, propiedad del ciudadano norteamericano Frank B. Moulton, con valor de once mil quinientos nueve pesos.
13.- Casa número 1405 anexa al templo de la Luz, en la avenida 2 oriente, perteneciente a Manuel O. Sola con un valor fiscal de tres mil pesos.	14.- Casa número 1312 de la avenida 7 poniente, donde estuvo el Colegio "Pietro Spina", propiedad del señor Manuel de la Concha Linage, de la señora Josefina Traslosheros de Concha y del licenciado José Manuel Concha, con un valor fiscal de cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho pesos ochenta y ocho centavos.
15.- Casa número 304 de la avenida 12 poniente, que está junto al templo de Santa Rosa, de la que se aparecía como dueña María de los Ángeles Castillo, y que tiene un precio fiscal de quince mil ciento treinta y cuatro pesos.	16.- Un crédito de mil pesos sobre la casa número 1001 de la avenida 14 oriente del señor Zeferino Franco.

Fuente: Nota publicada el 22 de mayo, titulada: "A cerca de dos millones llega el valor de las fincas que se nacionalizaron en esta ciudad" de *La Opinión de Puebla* de 1936.

La acción de los fieles laicos recordaba los afanosos años de la Cristiada[39], cuando la condición de beligerancia se vivió a flor de piel, y donde en consecuencia el arzobispo Vera y Zuria "hizo un enérgico llamado a la feligresía, particularmente a las mujeres en defensa de la Iglesia".[40] Y son las mujeres quienes constituyen el último bastión de lucha, debido a las acciones emprendidas por la Asociación de Damas Católicas de Puebla. Las mujeres se insertaron en este proceso en su papel de protectoras de la niñez y confrontaron desde esta posición el hecho de la nacionalización de bienes eclesiásticos. El 29 de julio se decidió elevar un memorial para pedir la derogación de la ya penosa ley de nacionalización de los bienes de 1935 por el atropello a la propiedad individual nuevamente.[41] Se establece que

> Las Damas Católicas, en su memorial, alegan que no se oponen a la nacionalización de los bienes que sean del clero, pero que la nacionalización deber hacerse conforme a la ley derogada para que tengan tiempo9 los afectados de interponer todos los recursos, porque con la ley actual interponen ciertamente recursos, pero a base de estar ya desposeídos de sus fincas…[42]

La actitud de las Damas Católicas no hace más que dejar entrevisto el cambio de actitud hacía la resistencia de los fieles católicos, quienes recurrieron al recurso del derecho de la propiedad individual. En el mismo mes de julio Maximino Ávila Camacho asume la gubernatura del estado y con ellos se teje una nueva relación con los actores sociales

[39] Sobre este tema confróntese la obra de Jean Meyer, *La Cristiada*, (México: Siglo Veintiuno, 1996).
[40] Peña. Op. cit., p. 128
[41] *La opinión de Puebla.* 1936. "Las Damas Católicas pedirán se derogue la ley de nacionalización de los bienes vigentes". 29 de julio.
[42] *Ibidem.,* "Las Damas Católicas pedirán se derogue la ley…

poblanos.[43] Su gobierno fue de mano firme, pero también permitió las negociaciones que fortalecieran su gubernatura. Debido a este hecho, el memorial de las Damas Católicas puede ser articulado y entregado a la Secretaría de Hacienda, cosa que en el gobierno de Mijares Palencia no tendría oportunidad de florecer. Sin embargo, y aún con el cambio de lógica la nacionalización siguió su curso, pero en este momento se mostraban los atisbos de una paz anhelada. El 11 de octubre se devolvió el primer inmueble afectado durante la nacionalización de los bienes bajo acusación de haber pertenecido al Colegio Católico de Puebla S.A, pero que estaba entonces en manos de Victoria Ortiz, quien probablemente actuaba como persona interpósita.[44] Asimismo, el 7 de noviembre se dio a conocer a la sociedad poblana la primera devolución de una finca incautada propiedad del Colegio Teresiano, la cual se demostró a cabalidad haber sido comprada con dinero de Herlinda Espino.[45] En ella funcionaba la escuela secundaria mixta Venustiano Carranza. Se dan entonces indicios de paz producto del inicio en la devolución de fincas, además de que las nuevas relaciones que se tejieron entre el estado de Ávila Camacho y la esfera del clero poblano iban camino a solucionar las tensiones.

En definitiva, el año de 1936 terminó con un buen saldo para el clero y para muestra un botón: el 28 de diciembre se publicó una lista completa de los bienes inmuebles que hasta el momento se encontraban en su poder, con el fin de establecer un control sobre lo que en un principio se manejó mediante documentos encontrados en el edificio del arzobispado y denuncias anónimas.[46] Revelando que para finales de 1936 y es vísperas de la sucesión de gubernatura, la cantidad de propiedades ocupadas por el Estado es menor,

---

[43] Sobre este tema confróntese la obra de Wil G. Pansters, Política y poder en Puebla: formación y ocaso del cacicazgo avilacamachista, 1937-1987. (México, Fondo de Cultura Económica: 1998).
[44] *La opinión de Puebla.* 1936. "Fue devuelta una finca incautada". 11 de octubre.
[45] *La opinión de Puebla.* 1936. "Se devolvió finca incautada". 7 de noviembre.
[46] *Ídem.*, "Cuáles son las fincas que han sido ocupadas por el gobierno". 28 de diciembre.

además de que comenzaba el proceso de devolución de algunas de estas. Tal relación muestra el alcance que había tenido hasta este año la política desfanatizadora de Mijares Palencia, pero abrió una brecha importante para el diálogo con el nuevo gobernador, quien buscará revivir el *modus vivendi* que parecía ya enterrado.

Tabla 5

Relación de los bienes ocupados por la Secretaría de Hacienda hasta el año de 1936.

1.- Casa número 1402 de la Avenida 7 Oriente, propiedad de la señora Rosario Limón de Seguí. En esta finca funge como interventor el señor Manuel Alarcón Montoya.	2.- Casa número 8 de la Calle de Cabecitas, actualmente, Avenida 15 Oriente, propiedad de la Sucesión del Licenciado Luis García Armora. El señor José E. Cacho es el Interventor de la Federación en esta casa.
3.- Casa número 512 de la venida 7 Oriente, propiedad de la Sucesión del Licenciado Luis García Armora. Funge como interventor en este predio el señor Juan Pablo Marroquín.	4.- Casa número 1109 de la Calle 2 Sur, perteneciente a la señorita Isabel Gonzales Álvarez en su carácter de albacea de la Sucesión de la señorita Isabel Pardo. Interviene como representante de la Oficina Federal de Hacienda en esta finca el señor Alonso Ramírez Gonzáles.
5.- Casa número 11 de la Avenida 11 Oriente, perteneciente al Canónigo Francisco Mayoral. Aquí funge como interventor el señor Raciel	6.- Casa número 1805 de la Plazuela de Román, propiedad del presbítero Roberto Vega Balderas, En esta finca interviene como

Castro Bedolla.	representante del Supremo Gobierno de la Nación Jesús Hernández González.
7.- Casa número 516 de la Avenida 15 Poniente, perteneciente al presbítero Fortino Maceda Ponce. En este predio es el interventor el señor Alfonso Ramírez González.	8.- Casa número 1203 de la Avenida 10 Oriente, perteneciente a la señora Rosario Limón Seguí. Fue interventor e la Oficina Federal de Hacienda el señor José Luna Cano.
9.- Casa número 1212 de la Avenida del Ayuntamiento, propiedad de la señora Rosario Limón de Seguí. Intervino en la ocupación como representante de la Oficina Federal de Hacienda el señor Juan Pablo Marroquín.	10.- Casa número 216 de la Avenida 26 Oriente, propiedad de la sucesión del licenciado Luis García Armora. Fue interventor de la federación el señor Pedro García.
11.- Casa número 710 de la Avenida 2 poniente, perteneciente a la sucesión del licenciado Luis García Armora, siendo el interventor de la Federación en el acto de la ocupación el señor Pedro García.	12.- Casa número 710 de la Avenida 2 poniente, perteneciente a la sucesión del licenciado Luis García Armora, siendo el interventor de la Federación en el acto de la ocupación administrativa el señor Abel Cuellar Layseca

Fuente: Nota publicada el 28 de diciembre, titulada: "Cuáles fueron las fincas que han sido ocupadas por el gobierno" de *La Opinión de Puebla* de 1936.

Si bien la situación parecía mejorar en Puebla capital, lejos de ésta la opinión es distinta. A mediados de mayo de 1937 el Comité Central de las Juventudes Socialistas de Xochiapulco denunció que en fechas próximas habría de celebrarse un Congreso Eucarístico en Zacatlán a las espaldas del gobierno federal y estatal, al cual por supuesto se oponían.[47] Mientras de regreso en la capital hay un cambio en la dirección de la Secretaría

[47] *La opinión de Puebla*. 1937. "Se oponen a un próximo Congreso Eucarístico". 15 de mayo.

de Hacienda en Puebla, Carlos Álvarez continuó la nacionalización de los bienes en el estado en lugar de Salazar Graniel. Este cambio en la Oficina de Bienes Nacionales supuso un nuevo estudio de las fincas del clero, mismo que fue desarrollado el 19 de septiembre con el objeto de "obrar bajo un terreno legal y de esta forma que se evite la intervención ilegal y más tarde se tengan que devolver las fincas con el consabido: ""Ud. dispense"".[48] Dicho estudio concluyó ese mismo año. Finalmente, el 9 de abril de 1938 se toma la decisión de nacionalizar los bienes de manos muertas -literalmente-, pues se buscan los inmuebles de sacerdotes fallecidos.[49] Sin embargo, las relaciones que se tejieron a través del avilacamachismo y la jerarquía católica lograron la devolución del Colegio Teresiano, propiedad de la Familia Salesiana el 4 de diciembre.[50] Esto hizo renacer las esperanzas de recuperar los predios que fueron incautados a la Iglesia desde 1934. Durante el año de 1939 las nacionalizaciones presentaron un cese importante, puesto que no se encuentran noticias de inmuebles nacionalizados durante ese año. Sin embargo, los inmuebles que hasta aquel momento estaban en manos de la nación como casas particulares o anexos de templos, fueron ocupados como escuelas, o gimnasios. Tal es el caso de la casa que fuera propiedad de Joaquín Blasco, acusado de haberla comprado a una orden religiosa y que fue convertida en un gimnasio "para el bien de la juventud poblana"[51], desde el 3 de septiembre de 1936.[52] En 1940 las nacionalizaciones se presentan ya como un mero espejismo, fuera de lugar e inexistente. Una vez vistos los inconvenientes que la ley de nacionalización de 1935 puede ocasionar se decide optar por una reforma en 1940. En ella:

---

[48] Ibidem., "Hacese un estudio de las fincas…
[49] *La opinión de Puebla.* 1938. "Estudiase la posición de algunos bienes que fueron del clero". 9 de abril.
[50] *Ídem.*, "Se devolverá el Colegio Teresiano". 4 de diciembre.
[51] *La opinión de Puebla.* 1936. "Se destinará a centro deportivo una casa recién incautada". 3 de septiembre.
[52] *Ibidem., "*Se destinará a centro deportivo una casa…

1. Se excluía de la nacionalización las actividades que se realizaran bajo control estatal, como asociaciones de beneficencia privada y colegios particulares que trabajaban con autorización del gobierno.
2. Se excluía a los que de buena fe habían adquirido un inmueble, desconociendo que quien se los transmitió era una interpósita persona de la Iglesia.
3. Se ampliaba a un año el plazo por el que un propietario podía denunciar el uso indebido del inmueble.[53]

De esta forma, la nacionalización de bienes eclesiásticos en Puebla que ocurrió de 1932 a 1940 -como se pudo ver a lo largo de este capítulo- responde a dos momentos que no se corresponden necesariamente entre sí. El primero es el periodo de gobierno de José Mijares Palencia, cuya constante intransigencia se acentúa en el año de 1936 con la cantidad de bienes nacionalizados a la orden Salesiana de Puebla ya que dentro de su labor educativa se presentó "como un centro educativo evangelizador porque allí se hizo realidad el precepto del amor al prójimo, el cual va unido inseparablemente al amor de Dios" y vio su proyecto truncado primero por la entrada de la centralización de la educación propuesto por Calles y secundado por Mijares Palencia, el cual proponía el control de todo centro de enseñanza del país.[54] Y segundo, por la educación socialista que entre otras cosas excluía toda doctrina religiosa de sus contenidos. También dicho proyecto hizo hincapié en la educación técnica en donde tanto los Salesianos como el Estado tienen injerencia. El segundo momento es la gubernatura de Maximino Ávila Camacho, marcada por las

[53] José Luis Sánchez, *Ángeles acosados. La Iglesia católica poblana. Tensión y conflicto 1929-1940*. (México: Gernika, 2015), 92.
[54] Jorge. Op. cit., p. 272.

“concesiones” y la habilidad de negociación en aras de la recuperación moral y social del estado. En ambos casos se encuentra presente el papel de los laicos católicos, quienes aprovechando la ley defendieron al aparato de cohesión de la sociedad poblana. Faltaba sin embargo otro golpe: la reglamentación del artículo 3º constitucional a partir de la tarea de desfanatización del estado de Puebla.

Capítulo 3

Reglamentación del artículo 3º Constitucional

El objetivo de este capítulo es revisar e ilustrar la aplicación del artículo 3° Constitucional en los albores de la puesta en marcha del proyecto desfanatizador en Puebla. Asimismo, se estudian las reacciones y la desobediencia que generó en la sociedad y el clero poblano la implementación de la educación socialista y el cierre de escuelas de carácter confesional que inició en 1932 y terminó en 1938, aunque tuvo aún efectos hasta el año de 1940. De esta manera se busca indagar en los conflictos provocados por la llegada de los llamados maestros socialistas en un ambiente particularmente hostil a su labor e identificar los sitios de mayor resistencia a la transformación de la educación por parte de fieles, sacerdotes y autoridades civiles. Esta resistencia jugará un papel decisivo en el estallido de la Segunda Cristiada en la zona de la Mixteca poblana y la Sierra Norte de Estado.

La fuente primaria utilizada para el presente estudio regional es de nueva cuenta la hemerográfica. El aporte más significativo es valorar el impacto de las políticas de la educación socialista en Puebla durante el momento de más tensión entre el clero y el Estado, así como estudiar la desobediencia de sacerdotes y profesores católicos al ingreso del laicismo a las aulas de clases. De igual forma, estudiar las distintas maneras de aplicación de artículo 3º Constitucional de parte de José Mijares Palencia y Maximino Ávila Camacho, ambos gobernadores. Así como valorar las consecuencias del inicio de la Segunda Cristiada y las resoluciones dadas en el momento.

3.1 El enemigo a las aulas

Con el número de sacerdotes mermados de manera importante, la nacionalización de bienes del clero y la tibia reacción de los católicos laicos de Puebla a dichas medidas, el terreno de batalla parecía allanado para dirimir viejos asuntos de la lucha entre el clero y el Estado mexicano. La educación pública de los niños fue la manzana de la discordia. Dos personajes fueron fundamentales para abrir el análisis del conflicto por la educación: Abelardo L. Rodríguez, presidente de la república, y Narciso Bassols, secretario de Educación Pública. Es este último quien, en 1932, abrió las hostilidades en torno al artículo 3° constitucional, cuando anunció su proyecto "de proporcionar instrucción sexual a los alumnos de enseñanza elemental y de dar orientación socialista a los contenidos del sistema educativo".[1] Esta medida significó la entrada del laicismo en las escuelas que y suponía también el fin de la enseñanza católica.

La educación propuesta por el Estado estipulaba entonces que "La educación que imparta el estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social:"[2] Sin embargo, la falta de precisión en el término "socialista" provocó reacciones adversas entre sectores católicos pues además de la cruzada abiertamente antirreligiosa "exaltaba valores proletarios como la cooperación, la justicia, la liberación femenina, la organización y describían con imágenes y palabras los combates de los

[1]José Miguel Romero de Solís, *El aguijón del espíritu,* (México: Instituto Mexicano de la Doctrina Social Cristiana: Colegio de Michoacán: Archivo Histórico del municipio de Colima: Universidad de Colima, 2012), 393.

[2] Engracia Loyo, "La educación del pueblo", en *La educación en México* (2010; reimpr., México: Seminario de la educación en México; El Colegio de México, 2011), 182.

trabajadores" que visiblemente colocaba a la Iglesia como el enemigo ideológico del Estado mexicano.[3]

Además, los contenidos estuvieron diseñados para que en un futuro se buscara un régimen con mayor equidad en términos marxistas; como una sociedad sin clases. En las clases se debía colocar especial énfasis en "el análisis de las luchas de los trabajadores, se buscaba hacer consciente al estudiante de su responsabilidad en la construcción de una sociedad más equitativa",[4] además de que buscaría hacer a la educación "popular y extensiva y se relegarían las profesiones liberales para impulsar la educación técnica", lo cual fortaleció la oposición del clero al considerar que el Estado mexicano en aras del progreso económico descuidaba la parte humana y la salvación de los educandos.[5]

Finalmente, el 18 de marzo se anunció el laicismo general en México, llamándolo un bien necesario para los educandos y estableciendo, -como en una obra de teatro- la primera llamada para que, las escuelas particulares de todo el país se integraran al nuevo plan. Y con tal motivo se estableció que "los planteles privados de educación elemental que no cumplan con tal disposición serán clausurados desde luego […] [porque se] estima que en los establecimientos privados no debe haber libertinaje en materia de enseñanza…".[6] Sin embargo, las medidas no fueron acatadas en los meses siguientes.

En el mes de julio la reforma al artículo 3° Constitucional anunció la abierta sustitución de las escuelas de enseñanza religiosa por la escuela de tipo pública y laica. El 4 de julio la Secretaría de Educación Pública emitió un comunicado dirigido a los gobernadores de cada uno de los estados, ordenando que se hiciese cumplir la "Ley

[3] *Ibidem.* p. 183.
[4] *Ibidem.* p. 183.
[5] *Ibidem.* p. 181
[6] *La Opinión de Puebla*. 1932. "El laicismo va a ser implantado en general", 18 de marzo.

Reglamentaria de Educación Pública", debido a que "los antiguos establecimientos católicos están funcionando bajo denominaciones laicas, pero que en realidad [siguen trabajando] conforme a sus antiguos métodos pedagógicos de enseñanzas y prácticas religiosas".[7] Estas acciones incrementaron el interés por terminar con la educación confesional y para el 14 de julio se dio el ultimátum: no más sistemas pedagógicos inadecuados y no más enseñanza católica en el nivel primaria.[8] Ante esta embestida contra la libertad de enseñanza prometida en los acuerdos de 1929 se elevaron las tensiones, y la Federación Nacional de Padres de Familia decidió alzar la voz en protesta de dichas medidas, asumiendo su papel de defensor de la educación y las conciencias de la infancia de México.[9] Sin embargo, la respuesta del ejecutivo federal el 5 de agosto, fue respaldar el proyecto del secretario Narciso Bassols, quien sostenía que la reforma seguía su curso, aunque la resistencia estaba fraguándose a fuego lento.[10]

En agosto del mismo año, la Asociación Nacional de la Libertad de Enseñanza propuso una alternativa a la educación laica ante lo infructuoso de las gestiones para la derogación de la Ley Reglamentaria de Educación. La educación integral surgió entonces, como un modelo tentativo a la negociación, en donde se tomaba en cuenta el "cuerpo, la inteligencia y la voluntad de los niños", retomando los puntos negativos que la laicidad podría traer a largo plazo en las mentes de los estudiantes.[11] La iniciativa no afectó el programa de Bassols por lo que en consecuencia fue desechada. Esto marcó el inicio de la desobediencia, ante la negativa al diálogo. Surgieron rencillas en Guadalajara y Coahuila en

---

[7]*La Opinión de Puebla*. 1932. "En muchos colegios particulares se está violando el artículo 3° Constitucional", 4 de julio.
[8] *Ídem.*, "No habrá escuelas de carácter confesional", 14 de julio.
[9]Solís. Op. cit., p. 362.
[10]*Ídem.*, "El presidente de la Republica no suspende el reglamento en vigor, contra las escuelas católicas", 5 de agosto
[11] *Ídem.*, "Un manifiesto contra la enseñanza laica en todo el país", 30 de agosto.

el mes de octubre. En la capital de Jalisco, durante el cateo de una finca, se descubrió a sacerdotes y mujeres prominentes de la vida católica auspiciando labores sediciosas en contra del gobierno federal, con el clérigo Ramón Gonzáles a la cabeza. Las pretensiones no pasaron por alto debido a que se mantenía todo un arsenal en la finca que, de acuerdo con la nota del 18 de octubre, debía ser utilizada para llamar a una nueva rebelión.[12] Por su parte, en Coahuila se comprobaba la vigencia de las enseñanzas católicas, por lo cual varios sacerdotes resultaban apresados. Si bien estos fueron dos casos, el descontento de los elementos religiosos laicos y no laicos por la cruzada por la educación estaba presente. En Puebla no había habido reacción aún en 1932, puesto que nos encontrábamos en el último tramo de la gubernatura de Leónides Andrew Almazán, con su gobierno abiertamente criticado, pero con una tendencia permisiva con los católicos.

Sin embargo, al final del año de 1932, en los albores de cambio de gobernador en Puebla, empezó el cierre de las escuelas católicas. Ante ello, alumnos de estas instituciones decidieron presentarse en el Colegio del Estado para continuar su educación. Como se ve, a partir de entonces empezó a aplicarse el artículo tercero en la entidad. El 17 de noviembre alumnos del Colegio Católico denunciaron las elevadas cuotas que el estado imponía para presentar exámenes en el entonces Colegio del Estado, pues se cobraban veinte pesos para ingresar a cada materia, bajo la premisa de que "[…] el Colegio carece de fondos y los peticionarios son todos de las familias más acaudaladas de esta capital."[13] El rechazo a estas medidas por parte de la Iglesia católica fue evidente con la publicación de la encíclica *Acerba Animi* por parte de Pio XI, donde abiertamente se denunció el incumplimiento por parte del Estado de los acuerdos llevados a cabo tres años atrás. La publicación de la

[12] *La Opinión de Puebla*. 1932. "Sacerdotes y damas católicas fueron aprehendidos por su labor subversiva", 18 de octubre.
[13] *Ídem.*, "Elevadas cuotas fijaronse a los estudiantes del Colegio Católico", 17 de noviembre.

encíclica y la recomendación del propio Pío XI de "someterse con repugnancia a las leyes" provocaron que ese mismo año,[14] el gobierno federal "lanzará una ofensiva anticlerical a través sobre todo de la educación".[15] En efecto, en febrero de 1934 inició el cierre de escuelas en la Ciudad de México. El 5 de febrero el Colegio Teresiano fue ocupado en medio de gran tensión por haber sido uno de los colegios católicos más importantes de la capital del país.[16] El acto más significativo fue la resistencia activa de los estudiantes del plantel, quienes el 7 de febrero repelieron armas en mano el desalojo del inmueble y destruyeron sillas, pianos y escritorios.[17] Finalmente, los estudiantes entregaron el inmueble a la Secretaría de Hacienda el día 8. Antes de la entrega los alumnos que no tuvieran familiares en la capital fueron enviados con familias católicas de la ciudad para su alojo temporal.

El 20 de julio de 1934 el Jefe Máximo de la Revolución, Plutarco Elías Calles, dio un nuevo impulso a la aplicación del artículo 3° Constitucional con el Grito de Guadalajara. En él afirmó "la necesidad de apoderarse de las conciencias de los jóvenes y niños para la revolución psicológica, es decir para la educación socialista".[18] El objetivo fue buscar una "nueva alma nacional" para lograr el progreso de la Nación.[19] El banderazo oficial estaba dado, y el 11 de agosto se tomó la determinación de suprimir toda enseñanza de carácter dogmático de la Universidad para tener "abierto el campo del libre examen de todas las

---

[14] Yolanda Padilla. *"Después de la tempestad": la reorganización católica en Aguascalientes. 1929-1950.* (México: COLMICH, 2001), p. 53.
[15] Ibidem., p. 53.
[16] *La Opinión de Puebla*. 1934. "El gobierno ha tomado posesión del Colegio Teresiano", 5 de febrero.
[17] *Ídem.*, "Se agrava seriamente el caso del Colegio Teresiano", 7 de febrero.
[18] Solís. Op. cit., p. 394.
[19] *Ídem.*, "Discurso radical del General Calles", 21 de julio.

doctrinas sociales y científicas".[20] El panorama nacional se iba recrudeciendo más, y puntualmente en el caso de Puebla, la aplicación del reglamento escolar generó una gran intranquilidad, además de conducir a un escenario que los poblanos creían superado.

En Puebla la lucha en el terreno de la educación dio inicio formal en 1934 y -a diferencias de la lucha por la no nacionalización- contó con una participación de sacerdotes y fieles en la resistencia en contra de la que consideran la intromisión del Estado en cuestiones educativas. Es evidente que ante la clausura de planteles educativos "la jerarquía armó una resistencia en contra del Estado".[21] Ésta se expresó a través de una abierta rebelión de los sacerdotes a la política educativa y una política de acoso a los profesores partidarios de la nueva educación oficial socialista. El 13 de agosto encontrábamos ya muestras del rechazo clerical. El párroco de San Salvador el Seco incitó desde el púlpito de su Iglesia a que los padres de familia sacaran a los niños de las nuevas escuelas oficiales para evitar "que sus almas tomaran distintos derroteros de los que ha trazado la Iglesia". Ante ello, el sacerdote fue detenido y multado en virtud de las labores que venía realizando en aquella población.[22] Este tipo de prédicas fueron consideradas como actividad peligrosa y se reprimieron, en un intento por evitar casos similares. Sin embargo, esta situación no hizo más que aumentar con el inicio de la campaña pro-desfanatización el 22 de agosto, impulsada por el gobernador José Mijares Palencia.[23] A ello se sumó la disolución de la libertad de cátedra en todos los niveles, incluyendo a la Universidad, decretada el 17 de

[20] *La Opinión de Puebla*. 1934. "Bajo ningún dogma se deben ni pueden abanderar escuelas de altos estudios", 11 de agosto.
[21] Padilla. Op. cit., p. 56.
[22] Ibidem., "Fue multado un cura…
[23]*Ídem.*, "Una campaña pro-desfanatización", 22 de agosto.

septiembre por la Comisión Dictaminadora de la reforma al artículo 3°, con el fin de "echar abajo lo que se estima la última trinchera de la reacción".[24]

Mientras, Mijares Palencia glorificaba la tarea anticlerical y desfanatizadora que llevaban a cabo los gobernadores de Sonora y Jalisco mediante dos telegramas publicados en las primeras páginas del periódico del 24 de agosto.[25] En los documentos, el general mostraba abiertamente su apoyo a las labores de lucha contra la reacción del clero ante la cuestión educativa. El primer telegrama estaba dirigido a Sebastián Allende, gobernador de Jalisco, y en él expresaba:

> "[…] satisfáceme felicitarlo por su labor socialista. Su campaña enérgica anticlerical reclama esa Entidad, la estimo tanto más cuanto encuentrome problema semejante. Puebla ha reclamado de mi convicción revolucionaria el desarrollo de una campaña enérgica en contra escuelas particulares regentadas elemento clerical y orientar acción educativa oficial…"[26]

Lo mismo expresó a Rodolfo Elías Calles, gobernador de Sonora:

> "Frente a la enérgica campaña educativa y anticlerical desarrollada por el Gobierno de Jalisco reconozco la no menos importante de usted, y aprecio en lo que valen las tareas difíciles y duras cuando mi gobierno ha tenido que enfrentarse con problema semejante en este Puebla clerical por excelencia pero que estamos batiendo con decisión y energía…"[27]

Esta "solidarización" de Puebla con los proyectos anticlericales de Hermosillo y Guadalajara, así como sus resultados, dejaron como consecuencia tres procesos: el cierre masivo de escuelas religiosas, intentos por parte de los padres de familia de sabotear la

---

[24] Ibidem., "Educación socialista en la universidad… Y, Juan Hernández Luna., "Polémica de Caso contra Lombardo sobre la Universidad", *Historia Mexicana*, No. 1 (Julio-septiembre, 1969): 87-104.
[25] *La Opinión de Puebla*. 1934. "Solidarizase Puebla en la lucha contra la reacción", 24 de agosto.
[26] Ibidem., "Solidarizase Puebla en la lucha contra la reacción…
[27] Ibidem., "Solidarizase Puebla en la lucha contra la reacción…

educación socialista y el control por parte del Estado de los maestros que habrían de impartir la enseñanza socialista en la entidad. Esto último tenía como base que "hasta 1931 el artículo 3° constitucional prohibía a los sacerdotes y religiosas establecer o dirigir escuelas, pero permitía a sacerdotes o religiosas ejercer como maestros", lo cual dejaba el campo abierto a la acción clandestina de los ordenados en las escuelas oficiales.[28] Así, por ejemplo, el 27 de agosto, apenas tres días después del pronunciamiento del gobernador dio por hecho el cierre de escuelas de enseñanza religiosa, tras advertir a los maestros que aquellos que se opusieran a la medida serían cesados.[29] El proceso inició en Izúcar de Matamoros, en donde fueron clausuradas varias escuelas particulares y varios profesores que habían impartido una clase con el nombre de Historia Sagrada fueron apresados. Hubo además de intentos de boicot en Tehuacán y San Martín Texmelucan.[30]

En la Ciudad de México a finales de agosto la Asociación de Damas Católicas –que jugó un papel importante en el proceso de resistencia en Puebla- organizó manifestaciones junto a estudiantes católicos con el objetivo de mostrar su inconformidad a la aplicación de la educación socialista y demandando la reapertura de los templos cerrados al público. La respuesta del Ejecutivo estatal llegó el primero de septiembre con tres puntos importantes; 1. Los templos son propiedad de la nación y solo la nación puede hacer uso de ellos; 2. El Gobierno no ha violado el derecho a profesar cualquier dogma que elijan las Damas Católicas y 3. El ejecutivo federal no tiene intenciones de obedecer las indicaciones de las Damas Católicas, pues estaría rompiendo la ley de la Constitución.[31] Aunque el intento fue

[28] Padilla. Op. cit., p. 54.
[29] *La Opinión de Puebla*. 1934. "La desfanatización será absoluta en los planteles educativos del estado", 27 de agosto.
[30] Ibidem., "La desfanatización será absoluta en los planteles educativos…
[31] *La Opinión de Puebla*. 1934. "Contesta jefe de poder ejecutivo federal las demandas hechas por las damas católicas", 1° de septiembre.

infructuoso, marca un precedente para las acciones que se emprenderían en otros estados, además de provocar reacciones curiosas dentro del mismo contexto. El 11 de septiembre un contingente de 3 000 mujeres desfiló por las principales avenidas de la Ciudad de México, con un objetivo: opacar las marchas de las Damas Católicas.[32] Dichas mujeres pertenecían a la Liga Nacional Feminista y querían demostrar con este acto su adhesión al programa revolucionario de educación socialista, que como dijera Luis I. Rodriguez, secretario del general Lázaro Cárdenas: "no tiene[n] otra cruz que venerar […] que la que forman en el horizonte la hoz y el martillo".[33] Esta polémica demostró los diferentes puntos de vista entre las asociaciones de mujeres mexicanas y su importancia dentro del debate sobre la educación de la niñez.

De vuelta en Puebla, el proceso de cierre de escuelas seguía desde el 4 de septiembre. Mediante un comunicado en calidad de urgente se informó sobre el apoyo del Congreso local a la obra desfanatizadora de Mijares Palencia.[34] Esto representó un impulso a la campaña iniciada por el gobernador. El 13 de septiembre se clausuró el Seminario Palafoxiano y un mes después, el 4 de octubre, ocurrió el significativo y simbólico intento de cerrar el Colegio Teresiano de Puebla bajo la tutela de la Orden de Santa Teresa de Jesús y donde las religiosas servían como maestras.[35] Los acontecimientos transcurrieron en medio de tumultos y disparos ante la negativa de desalojar el edificio donde se habían reunido "las figuras más prominentes de la Asociación de Damas Católicas, familiares de las educandas, nutridas delegaciones de estudiantes de los antiguos Colegios Católicos y

[32]*Ídem.,* "Contra manifestación católica en México", 11 de septiembre.
[33] *Ibidem*., "Contra manifestación católica en México…
[34]*Ídem.,* "El Congreso local respalda la labor de desfanatización del Sr. Gobernador", 4 de septiembre.
[35] *La Opinión de Puebla*. 1934. "Fue clausurado ayer el seminario Palafoxiano", 13 de septiembre, y "Tumultos en el Colegio Teresiano", 4 de octubre.

de[l] Colegio de Estado".[36] Este nutrido grupo defendió entonando canciones populares el edificio con ladrillos y palos del ingreso de soldados plantados en la Plazuela de San Luis, quienes otorgaron un plazo de 48 horas para la entrega de la escuela. Mostraron así su resistencia a la implementación del nuevo diseño de educación que incluía ya una cláusula para impartir educación sexual.

La educación sexual es considerada de gran importancia debido a los supuestos médicos que se consideraban a la procreación como un medio de transmisión de enfermedades, por lo cual, en palabras de Ana María Carrillo, debía mantenerse bajo un estricto control la natalidad y los matrimonios entre personas enfermas, por el riesgo de poner en peligro al futuro de la nación. Según la autora, "de acuerdo con la prensa, aun antes de ponerse en práctica él tuvo un hondo impacto en la población, la cual reaccionó con alarma". Hubo críticas al hecho de que "en nombre de la salubridad pública, el código pretendiera regular la sexualidad y la procreación, y la burocracia sanitaria fuera autorizada a intervenir en lo más íntimo de la vida privada, lo que lesionaba garantías constitucionales que debían ser inviolables".[37] La aceptación de este tipo de políticas del Estado solo podía darse mediante la educación de los jóvenes, misma que se encontraba en pugna.

En días siguientes se concedió la orden de cerrar todas las escuelas católicas del municipio de Chalchicomula –hoy Ciudad Serdán– y el día 5 de octubre entraron en escena las Damas Católicas de Puebla nuevamente con un resultado inesperado.[38] Los católicos jugaron su última carta ante la incautación del Colegio Teresiano el día anterior, al llevar a cabo una manifestación encabezada por niños, mujeres y estudiantes la cual fue calificada

[36] Ibidem., "Tumultos en el Colegio Teresiano…
[37] Ana María Carrillo, "La civilización del amor", en *Amor e Historia: La expresión de los afectos en el mundo de ayer* (México: Colegio de México, 2013), 410.
[38] *La Opinión de Puebla*. 1934. "Clausura de escuelas católicas", 4 de octubre y "Trágicos sucesos hubo ayer en esta ciudad", 5 de octubre.

de “desordenada”, pues hubo disparos de los simpatizantes desde el Hotel América, el edificio del Banco Oriental y el Hotel Monterrey. Ante ellos la policía intervino con escopetas. La refriega dejó como saldo un muerto, un enfrentamiento entre policías y elementos católicos frente a la Iglesia de la Compañía de Jesús y la dispersión de las manifestantes por la calle de Jarcierías -hoy Juan de Palafox y Mendoza-. El gobernador Mijares Palencia criticó duramente las manifestaciones, pues desde su perspectiva tenían “él solo objetivo de lanzar injurias contra las autoridades y excitar el sentimiento religioso”.[39] Durante el proceso de aprehensión salió a la luz el carácter estoico de los católicos poblanos. Por ejemplo, Ignacia Cordova y Galdina Rodríguez fueron detenidas por incitar a la manifestación, Matilde Escudero fue llevada a prisión por habérsele encontrado una pistola calibre 32, calificando estas situaciones como no propias de “niñas bien” educadas en el Colegio Teresiano.

Después de la protesta se simuló la venta del edificio del Colegio Teresiano el 5 de octubre a favor de Adolfo Wischers, como un medio para evitar el juicio de nacionalización.[40] La medida no funcionó, y el juicio terminó en dos amparos y una negociación. El 11 de octubre el Gobierno del Estado se comprometió a no cesar el funcionamiento del Colegio Teresiano, pero el inmueble fue nacionalizado sin más explicaciones.[41] Los frentes de lucha son diversos y mientras en el centro del país el combate al fanatismo se hizo de forma abiertamente agresiva, como en la segunda manifestación de las Damas Católicas del 13 de octubre –la cual fue dispersada a fuerza de carabina y gases lacrimógenos- en estados como Campeche se optó por la acción silenciosa

[39] Ibidem., “Trágicos sucesos hubo ayer en esta…
[40] *La Opinión de Puebla*. 1934. “Probablemente hoy quede desocupado el Colegio Teresiano”, 5 de octubre.
[41] *Ídem.*, “Retirase los amparos del Colegio Teresiano”, 11 de octubre.

al financiar el Estado un proyecto para llevar a más lugares los centros de desfanatización, a pesar de ser tarea de la Secretaria de Educación Pública. [42] Por su parte, en Puebla la situación es de franco enfrentamiento.

A partir del 25 de octubre de 1934 la clausura de colegios católicos en Puebla no se detendría más a pesar de las protestas.[43] En Chalchicomula, Libres e Izúcar de Matamoros se cerraron los colegios que ostentaban el título de escuelas particulares y el 25 de octubre se rompe la negociación del Estado con el Colegio Teresiano ocupándolo en primera instancia y clausurándolo el 27 del mismo mes. [44] Aunque en esta ocasión los disturbios pasaron a segundo plano, el proceso seguiría adelante en los municipios aledaños, pero en estos casos la franca rebeldía ante el embate del Estado generó consecuencias funestas para maestros y sacerdotes, quienes tomaron posiciones ambivalentes con respecto a la aplicación de la nueva política educativa. Y es precisamente con esta acometida en las zonas rurales del estado de Puebla que el maestro comenzó a figurar dentro del conflicto Iglesia-Estado, y para el año de 1935 su presencia resulta vital.

3.2 Maestros, sacerdotes y fieles; una trinidad dispareja

A finales de 1934 y durante el año de 1935 la figura y el destino del maestro y el sacerdote en Puebla encontraron en la disputa por la educación una oportunidad para combatir en torno a la educación socialista. Esto permitió que emergieran antiguas rivalidades que antaño habían planteado la supresión de la educación religiosa de las escuelas públicas del

---

[42] *Ídem.,* "Tumultuosa manifestación contra la educación socialista en México",13 de octubre y "Proyecto para ayudar a la desfanatización",18 de octubre.
[43]*Ídem.*, "Clausura de varias escuelas católicas", 25 de octubre.
[44] *Ídem.,* "Tomó posesión ayer del Colegio Teresiano el Gobierno federal", 25 de octubre y "Fue desocupado el Colegio Teresiano", 27 de octubre.

país tal como establecía la Constitución de 1917. Al finalizar 1934 la reforma educativa dejó entrever la determinación de Narciso Bassols y del Estado mexicano para terminar definitivamente con el problema del fanatismo. Es en los municipios rurales donde se suscitaron los primeros arrestos, con el apoyo de las autoridades municipales. Después del cierre de colegios particulares en Cholula, Huejotzingo y San Martín Texmelucan el 10 de noviembre, [45] el 14 de noviembre fue expulsado de Izúcar de Matamoros el párroco doctor Medardo Limón acusado de obstruir las labores revolucionarias de la educación en su parroquia y de pronunciar sermones en los cuales incitaba a no permitir la asistencia de los niños a las escuelas oficiales, actitud que se repetiría en innumerables ocasiones durante este periodo.[46] Frente a este hecho, el 15 de noviembre se presentó la orden de aprehensión en contra del delegado apostólico Leopoldo Ruíz y Flores y el obispo de Huejutla, José de Jesús Manriquez y Zárate por haber estado implicados en actos de rebelión y por incitar desde el extranjero a los sacerdotes en México a luchar en contra de la educación oficial.[47] Esto hace evidente que la política en contra del fanatismo del presidente Abelardo L. Rodríguez se había recrudecido.

El 24 de noviembre y ante la proliferación de actitudes rebeldes en todo el país, se tomó la decisión de intervenir sin previo aviso en las escuelas de índole religioso –católicas o no católicas- clausurando los edificios sin necesidad de un juicio previo, que hasta antes de esta determinación fue la herramienta ultima para la defensa de los planteles.[48] Mientras en Puebla, la clausura de los colegios particulares estaba casi terminada y el 30 de

---

[45] *La Opinión de Puebla*. 1934. "Fue clausurada la escuela Leona Vicario", 10 de noviembre.
[46] *Ídem.*, "Fue expulsado un sacerdote", 14 de noviembre.
[47] *La Opinión de Puebla*. 1934. "Dictaron órdenes de captura de dos prelados católicos", 15 de noviembre.
[48] *Ídem.*, "Sin previo aviso serán incautados todos los edificios que sean dedicados a la enseñanza o propaganda religiosa", 24 de noviembre.

noviembre la Secretaria de Educación Pública de Puebla redactó una lista de los planteles oficiales en los cuales debían presentar exámenes los alumnos de los colegios particulares cuyos edificios fueron clausurados, advirtiendo que "si no obstante estas facilidades ustedes no las quieren aprovechar [los padres de familia], cada padre podrá hacerlo directamente".[49] La finalidad de tal medida respondió a terminar con los intentos de saboteo a la educación oficial. Sin embargo, el resultado en Puebla fue el contrario llevando a la sociedad y al clero a vías no pacíficas para defender la educación religiosa de la juventud que, a su juicio se encontraba comprometida.

Tabla 6

Relación de Colegios donde deben presentar exámenes finales aquellos alumnos que hayan cerrada sus planteles.

1. Colegio 16 de septiembre en la J.N. Méndez. 5 poniente 909.
2. Juan de Dios Peza en la I. Ramírez. 4 norte 603
3. Colegio Puebla en la G. Victoria. 3 sur 904.
4. Academia Angelopolitana en la M. Matamoros. 12 poniente 509.
5. Academia Morelos en la J. M. Pino Suarez. 4 norte 605.
6. Academia Zaragoza en la L. Vicario. 5 poniente 907
7. Colegio Independencia en la J. C. Bonilla. 14 norte 5.
8. Colegio Manuel Carpio en la G. Barreda. 3 sur 904.
9. Colegio Cuauhtémoc B. en la G. P. Mahr. 5 de mayo 1805
10. Instituto Colón en la J. M. Lafragua. 2 sur 506.

[49] *Ídem.*, "En que escuelas pueden presentar examen los alumnos de las escuelas particulares", 30 de noviembre.

11. Colegio Comercial H. M. en la I. Ramírez. 4 Norte 603
12. Colegio Palma en la J. M. Pino Suarez. 4 norte 603.
13. Ilegible.
14. Colegio Fray B. de las Casas en la J.O. de Domínguez. Callejón de la 10 poniente 1805.
15. Academia Lux en la G. Victoria. 3 sur 904.
16. Academia A. Peralta en la J.O. Domínguez. Callejón de la 18 poniente 1805.
17. Colegio Motolinía (5 sur) es la G. Barreda. 3 sur 904
18. Colegio Motolinía (17 poniente) en la J. M. Lafragua. 2 sur 506.
19. Colegio Pedro de Gante en la J. M Arteaga. 8 oriente 414.
20. Colegio Primo de Verdad en la S. Degollado. 4 poniente 516.

Fuente: Nota publicada el 30 de noviembre, titulada "En que escuelas pueden presentar examen los alumnos de las escuelas particulares" de *La Opinión de Puebla* de 1934.

La situación encontró el punto de quiebre en la ofensiva que el clero mexicano impuso sobre la sociedad católica de México al iniciar el año de 1935. En dicha ofensiva el Delegado Apostólico y Arzobispo de México, Leopoldo Ruíz y Flores, confirmó las acusaciones que el Estado le había imputado con anterioridad; aún más, desde su exilio en Texas promueve el temor y rechazo a la educación socialista.[50] A través de un comunicado, el 10 de enero el Secretario de Educación Pública intenta combatir las ideas que habían sido plasmadas en una amplia carta pastoral firmada por Ruiz y Flores, en la cual amenazó con la pena de excomunión a los padres de familia que enviaran a sus hijos a las escuelas socialistas y a los maestros que impartieran esta enseñanza.[51] Las autoridades civiles interpretaron esta posición como un ataque a los valores revolucionarios. La carta pastoral

[50] *La Opinión de Puebla*. 1935. "Refuta el Secretario de Educación Pública la pastoral del Delegado Apostólico", 10 de enero.

[51] Ibidem., "Refuta el Secretario de Educación Pública…

incitó a una movilización contra el maestro, quien a partir de este momento se encontró entre la espada y pared. En Puebla fueron precisamente los maestros quienes sufrieron especialmente la persecución.

A partir de 1935, los maestros encargados de impartir la educación socialista encontraron un peligro constante en la labor que el estado les había encomendado. En las zonas rurales se vieron sujetos a una persecución de los habitantes, y entraron en abierta confrontación con los fieles y sacerdotes, quienes habían decidido hacer frente a su presencia en las aulas, al tiempo que debían asumir la presión que el Estado mexicano cargó sobre sus espaldas. A pesar de que algunos profesores se opusieron a impartir la educación socialista, el conjunto de los maestros mostró de forma unánime su apoyo al estado. En febrero se impidió la circulación de propaganda religiosa en todo el país.[52] En Puebla las hostilidades iniciaron justo un mes después: el 13 de marzo se logró frustrar una "matanza general de maestros" en el pueblo de Tepetlacaltexco –municipio de Tochtepec–, promovida para "combatir lo que se estima como una campaña contra la religión".[53] A causa de acontecimientos como el anterior se hizo latente el miedo a entrar en las aulas. De hecho, las escuelas permanecieron cerradas en gran parte del estado de Puebla ante la falta de maestros, quienes habían sido amenazados por ejercer su labor. Un ejemplo claro es el de Acatzingo, donde hasta el 15 de marzo, y a pesar de los intentos del presidente municipal, no había maestros; la misma suerte corrieron otras poblaciones del estado.[54]

En Ocotlán, comunidad cercana a Cholula, los profesores fueron amedrentados a tiros en horas de clase, con el objetivo de que estos salieran de la comunidad. Sin embargo,

---

[52]*Ídem.*, "Se impedirá circular propaganda religiosa", 13 de febrero.
[53] Ibidem., "Una matanza general de maestros pretendían llevar a cabo en el pueblo…
[54] *La Opinión de Puebla*. 1935. "Acatzingo. Las escuelas siguen cerradas; los maestros inician sus labores por temor y lo mismo pasa con los padres de familia". 15 de marzo.

los tratos que recibían los maestros eran contradictorios, pues mientras en las zonas rurales eran ampliamente respetados, en varias zonas del país y del estado su vida enfrentaba un riesgo latente, pues eran presas de "desorejamiento, linchamiento e incluso de asesinato y quema de escuelas"[55]. En este tenor, las labores "oscurantistas" –como son llamadas las acciones del clero y las poblaciones- seguían ocurriendo. El primero de agosto en San Salvador el Seco el sacerdote de la comunidad atentó contra la vida de funcionarios y maestros por oponerse a las disposiciones de la Iglesia. [56] Esto representó un claro aviso de que el clero poblano estaba presente en los pueblos, y tenía en sus manos la oportunidad de reaccionar a pesar de la pasividad del arzobispo Pedro Vera y Zuria, figura que en este periodo se encuentra completamente desaparecida. De hecho, la capacidad de lucha de sacerdotes y fieles tomó fuerza lentamente en el Estado, particularmente en la Sierra norte, donde la educación socialista tomó un giro radical que tiñó de noticias amargas a la capital. El 17 de noviembre lo que se presumió como una partida de "Cristeros" – la primera de la que se tiene noticia desde terminado el conflicto en 1929- atacó la región de Teziutlán con el fin de asesinar a tres profesores y secuestrar a otros dos de las comunidades de Extipan, Acateno, Ahuateno, Xiutetelco y las Leguas.[57]

Ante este hecho, se pone en marcha la Dirección de Instrucción Pública con el objetivo de combatir las mentiras sobre la educación socialista, que habían llevado al Estado a revivir su añejo conflicto con la Iglesia, labor que fracasó rotundamente. Al iniciar el año de 1936 la situación se agudiza. En febrero, el presidente municipal de Calpan, apoyado por el clérigo y vecinos del pueblo, impidió a las profesoras tomar su lugar en la

[55]Solís. *Op. cit.*, p. 407.
[56] *La Opinión de Puebla*. 1935. "Labor oscurantista impedida a tiempo". 1° de agosto.
[57] *La Opinión de Puebla*. 1935. "Fueron asesinados tres maestros rurales federales y secuestrados dos en la Sierra Norte del Estado". 17 de noviembre.

escuela del lugar. En Chiahutzingo los estudiantes no atendieron las clases. En ambos lugares se determinó "utilizar los servicios del personal docente en otros lugares donde los vecinos son progresistas y entendidos".[58] En Zacatlán el 19 de marzo los ahora conocidos como "fanáticos" dan muerte al profesor antes de siquiera pisar un aula.[59] A ello se sumaba que los sacerdotes hicieron lo propio desde el púlpito sin necesidad de armas. Las labores subversivas de los párrocos jugaron un papel decisivo en la no implementación de la educación socialista debido al peso que la figura y las palabras sacerdotales tenían en las comunidades. Los casos en donde los sacerdotes son acusados de pronunciar discursos indeseables se multiplican en Puebla. El 25 de junio se apresa al cura de Cuautlancingo, Alberto Castillo, acusándolo de azuzar al pueblo contra los profesores que imparten la enseñanza socialista, y de hacer un llamado a quemar la escuela y asesinar a la profesora.[60] Al terminar julio y ya siendo gobernador Maximino Ávila Camacho, se pidió seguridad para los maestros que laboraban en Zacatlán, pues habían sido desaparecidos al menos cinco. Esta situación obligó al Estado a admitir el 30 de julio que los maestros rurales de la Sierra Norte del estado cargaban en sus espaldas una sentencia de muerte.[61]

Según Jesús Márquez, los obstáculos que la educación socialista tuvo en su aplicación en Puebla se debieron a la tarea de erradicar las costumbres de las zonas rurales del estado en favor de "enseñar a "comportarse bien" a vivir "decente y correctamente", y a comprender "la verdad"[62], sin tomar en cuenta las diferencias regionales, de lengua y de cohesión social. En consecuencia, durante 1936 el panorama para Ávila Camacho y la

---

[58] *La Opinión de Puebla*. 1936. "Una detestable labor en Calpan". 7 de febrero
[59] *Ídem.*, "En Cuautlancingo hace labor subversiva el cura párroco". 25 de junio.
[60] *Ídem.*, "Otro maestro fue muerto a manos de fanáticos". 19 de marzo.
[61] *La Opinión de Puebla*. 1936. "Todos los maestros rurales están condenados a muerte en la sierra". 30 de julio.
[62] Jesús Márquez, *Arqueología del Avilacamachismo. Una historia política y social de Puebla 1929-1940.* (México: Honorable Congreso del Estado de Puebla, 2010), p. 111.

educación socialista era abiertamente hostil. La clausura de los últimos planteles donde se ofrecía educación religiosa abonó a la causa. Dos casos llevaron a la luz pública el cambio en las relaciones con el gobernador Ávila Camacho, quien pretendía tener "en sus manos el control de los centros de enseñanza".[63] El 6 de agosto el Colegio de San Vicente de Paul fue clausurado a pesar de haber funcionado desde 1920 sin interrupción alguna y el 11 de septiembre se clausuró una casona en donde aún funcionaba una orden religiosa.[64] En consecuencia los intentos de cierre de los colegios fueron cada vez más numerosos y tendrán tinte de radicalismo que no se había visto en Puebla aún en la Cristiada.

La gubernatura de Maximino Ávila Camacho (1937-1941) se caracterizó por haber logrado una estabilidad institucional de la educación. Sin embargo, en la práctica se vivieron los obstáculos más importantes en la implementación de la reforma al artículo 3° constitucional. De hecho, estas dificultades estuvieron en la base de un movimiento armado de mayor envergadura, del que nos ocuparemos en el siguiente capítulo. Dichos obstáculos comprendieron los ataques a las escuelas, como sucedió en Zacatlán en donde una partida de "Cristeros" incendió la escuela rural y provocó disturbios en aquella zona de la Sierra Norte. Esta fue la región de mayor incidencia de conflictos por la tasa de analfabetismo ahí presente. Asimismo, otras latitudes de Puebla sufrieron estragos al comenzar 1937, momento crítico en Puebla, pues se enfrentó la primera rebelión armada de la década. El 7 de febrero Chignahuapan fue identificado como un foco de resistencia católica, pues se reportó la presencia de gavillas de "fanáticos" que al grito de "¡Viva Calles!" [*sic* por "¡Muera Calles!"] arremetieron contra el maestro Teófilo Zayas, al "cual sacaron a empellones y culatazos de la escuela, acribillándolo a tiros a pocos metros del plantel por

[63] *Ibidem.*, p. 201
[64] *Ídem.*, "Fue clausurado el Colegio de San Vicente". 6 de agosto, y "Se destinará a centro deportivo una casa recién incautada". 11 de agosto.

impartir la educación socialista".[65] Según la prensa, este tipo de acciones fueron motivadas por los sacerdotes.

En efecto, los discursos de los sacerdotes determinaron el éxito de las acciones emprendidas por las llamadas gavillas de "Cristeros" que recién se integraban a la movilización en contra de la educación. En la segunda mitad de 1937 encontramos varios casos en donde los sacerdotes fueron separados de la labor religiosa por incitar a la rebelión. En Yeloixtlahuaca se acusó al sacerdote de pronunciar sermones llamando a la persecución de los maestros.[66] El 9 de julio en Acatlán fueron detenidos el sacerdote de la comunidad y el agente del ministerio público encargado de investigar las labores "detestables" del primero, acusándolo de colaborar con el clérigo. Ambos fueron encontrados culpables de "predisponer a los vecinos en contra de la educación socialista", generando un clima de peligro para los maestros en el municipio. En otros casos, el uso de los medios impresos fue de gran ayuda. [67] En ocasiones, como la de Xayacatlán de Bravo el 23 de julio, la palabra del sacerdote Benigno Mora fue lo bastante disuasiva para llamar a una población a no aceptar la educación socialista. Mediante "consejos" durante las arengas desde el púlpito de su Iglesia logra que la feligresía mostrara un franco rechazo a la nueva educación.

Se evidencía, así como en primer momento existe en Puebla una campaña de desfanatización anclada en el Constitucionalismo producto de la Revolución Mexicana, auspiciada por José Mijares Palencia y encontrando en la promoción de la educación socialista la oportunidad para saldar cuentas con el clero poblano. Sin embargo, el saldo de

---

[65] *La Opinión de Puebla*. 1937. "Maestro rural asesinado por un grupo de Cristeros en el pueblo de Coacoyunga". 7 de febrero.
[66]*Ídem.*, "Hace labor subversiva un sacerdote católico". 21 de junio.
[67] *Ídem.*, "Hacían labor subversiva el agente del Ministerio Público de Santa Ana Acatlán y el cura". 9 de julio.

esta lucha resultó alto, debido a que las rencillas que en un principio se limitaron a sacerdotes y maestros condujeron al estallido de la Segunda Cristada, movimiento armado presente en la Sierra Norte y Mixteca. Conflicto al cual, el General Maximino Ávila Camacho tendrá que hacer frente, intentando el camino menos valorado de la negociación.

3.3 La sátira; la voz de la izquierda mexicana

Como se ha visto, la implementación de la educación socialista en Puebla atravesó por obstáculos infranqueables creados -irónicamente- por la búsqueda de paz y progreso para la nación. En una labor que el Estado consideró como necesaria y la Iglesia como contraria a sus enseñanzas. Una parte importante del conflicto también se vivió en la prensa, pues a través de la caricatura en periódicos como *Avante* y *Diarios de Izquierda* se ridiculizó al clero y se estableció una crítica radical a su actitud.

Ilustración 1. Propaganda aparecida en el Periódico de Izquierda. Junio, 1935.

En las vísperas de la puesta en marcha de la educación socialista se culpaba el clero de improductivo y de ser un cáncer de México. En junio de 1935, la prensa de izquierda criticaba duramente el papel del clero mexicano dentro de la economía de país, pues ésta pasaba por un momento crítico y se le culpaba de ser una "conciencia enferma" para la población de la nación. Esto se representó en una caricatura que dibujaba el encuentro entre un sacerdote y una maestra obligada a impartir enseñanzas perjudiciales a la Iglesia. La caricatura dejó muy en claro su objetivo de construir la imagen del sacerdote como un traidor a la patria.[68]

> Cura: Te mandé llamar hija mía, para que digas a todas las hijas de María como tú, que prestan sus servicios en las escuelas del Gobierno que, según de acuerdo de nuestro Santo Padre, quedan excomulgadas si continúan presentando sus servicios. ¿No comprenden ustedes que las congregaciones a que pertenecen prohíben terminantemente pertenecer a centros educativos en donde se enseña a los niños la verdad, es decir: el socialismo que es contrario a los dogmas de la Santa Iglesia? Ustedes están cometiendo un pecado imperdonable, al enseñar a sus alumnos cosas que redundan en prejuicio de la Iglesia. ¿No comprenden que, al propagarse el socialismo científico, la Santa Iglesia queda en el más espantoso ridículo ante todo el Mundo?
> ¡Ay hija mía! lo que temo es que con dicha propaganda tendremos que ganarnos el pan con el sudor de nuestra frente.
> Maestra: Tiene usted razón padre. Yo en representación de mis compañeras sabré decirle que seguimos siendo tan católicas como siempre, que a pesar de la reforma al artículo 3ro Constitucional, no enseñamos nada en contra de nuestra religión y además comulgamos casi todos los días muy tempranito antes de ir al trabajo; visitando después de la salida de la escuela, alguna Capilla para llevar nuestra limosnita a las animas del purgatorio.[69]

Así se demostraba el peso que la figura de sacerdote desempeñaba en el contexto educativo. Además, este tipo de sátira apoyaba la construcción de un clero improductivo pero dispuesto a la lucha. Al mismo tiempo que fundamentaba la lucha contra la reacción clerical en contra de la educación socialista. También evidenció a los maestros en una doble jugada; eran partidarios del Estado al impartir la educación socialista sin dejar en ningún

[68] *Periódico de izquierda*. 1935. "Campaña contra el fanatismo". 24 de junio.
[69] *Ibidem.,* "Campaña contra el…

momento de profesar la religión católica. De ahí la presión que el Estado ejerció sobre ellos en las zonas rurales.

Como se vio anteriormente, los movimientos de resistencia que defendieron su postura con base en las motivaciones de sacerdotes o que decidieron actuar de manera expedita e individual fueron el pan de cada día en el estado después de 1934, y fueron motivo de sátira política en lo que se ha llamado "la epidemia religiosa de México". [70]El 25 de junio de 1935 el *Periódico de Izquierda* mencionaba que la religión es:

> "…una enfermedad cualquiera que ata a cierto individuo […] pero una enfermedad como la religiosa manda a sus creyentes a la tumba de la vida, es decir se cierne sobre el cuerpo de sus adeptos inutilizándolos en su desarrollo mental; de modo que pasar a ser en esta forma, los "vivos muertos" o "muertos que caminan".[71]

Así, se tachó al clero de ser un mal para la nación e incitó a su descalificación, además de advertir a la población mexicana sobre los peligros legales y morales de abanderar la lucha de la Iglesia contra la educación socialista.

Ilustración 2. Propaganda publicada en Periódico de Izquierda. Julio, 1935.

[70] *Periódico de izquierda*. 1935. "Epidemia religiosa". 25 de junio.
[71] *Ibidem.,* "Epidemia religiosa…

En el periodo que corre en los años de 1934-1938 la caricatura política fue la forma en qué los medios impresos fundamentalmente de izquierda combatieron el discurso del clero sobre la educación socialista en México, sin comprender aún que la lucha por la superposición de una idea sobre la educación llegaría a su punto más crítico más tarde, en el episodio conocido como la Segunda Cristiada y de la cual Puebla fue un foco importante. De hecho, este acontecimiento significó el fin de los acuerdos de 1929.

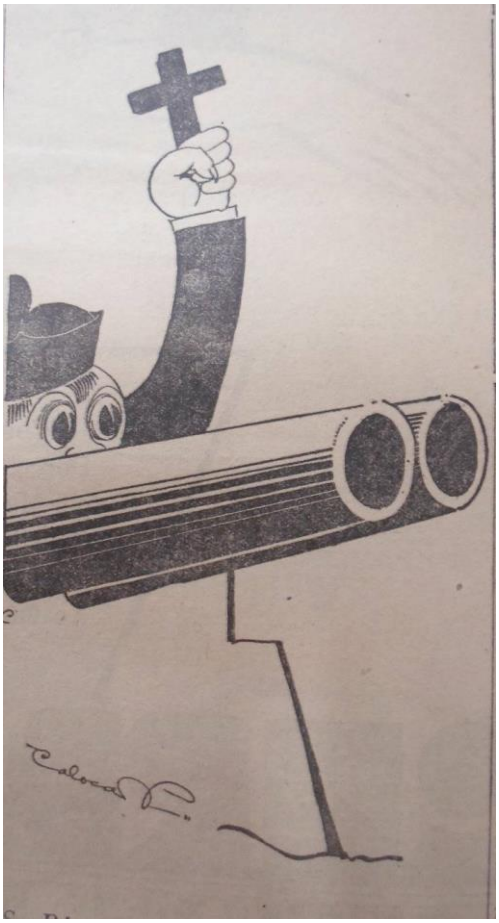

Ilustración 3. Propaganda publicada en Periódico de Izquierda. Agosto, 1937.

“La Segunda”, como fue más conocida, estaba estrechamente ligada al conflicto por el artículo 3° Constitucional y su aplicación en México. En Puebla plantó las semillas de una rebelión a la cual tuvo que hacer frente Maximino Ávila Camacho. El conflicto hizo del estado uno de los más beligerantes del país. Además, difuminó la imagen de un clero poblano servil y silencioso, fama que había ganado a pulso por la pasividad del arzobispo Pedro Vera y Zuria. Con el surgimiento de nuevos caudillos y sacerdotes combatientes la Iglesia y las autoridades civiles fraguaron una forma distinta de organización social y de relacionarse con el estado y el gobierno de Ávila Camacho. Este nuevo modelo contrastó de manera importante con las decisiones y procederes de los gobiernos anteriores.

Capítulo 4

La radicalización del conflicto: la lucha armada en Puebla. (1934-1940)

El objetivo de este capítulo es reconstruir los inicios y consecuencias del enfrentamiento armado conocido como la Segunda Cristiada o "La Segunda", como era conocida coloquialmente, en el ensamblaje social de Puebla. También se busca construir un esquema para identificar los principales focos de confrontación dentro del conflicto, que se extendió entre 1934 y 1940. Al reconstruir este conflicto armado queremos contribuir al estudio de la transformación de las relaciones entre Iglesia-Estado en Puebla durante el gobierno de Maximino Ávila Camacho. Esperamos, en fin, crear una visión de conjunto del papel del clero poblano en el desarrollo de la Segunda Cristiada, y medir la importancia del conflicto como resultado de una década de tensiones entre el poder civil y religioso en los años de la Revolución Mexicana.

La fuente primaria es la hemerografía consultada en periódicos de circulación regional y nacional. El aporte más significativo es valorar el impacto de las políticas de la educación socialista en Puebla durante el momento de mayor tensión entre el clero y el Estado, así como comprender la desobediencia de sacerdotes y profesores católicos al laicismo en las aulas de clases. Además de estudiar el proceso en el cual las tensiones generadas a partir de la aplicación de la educación socialista desembocaron en un enfrentamiento armado que terminó con la paz de los acuerdos de 1929 y plantaron los cimientos de una nueva relación Iglesia-Estado.

4.1 La rebelión a fuego lento

La radicalización de la lucha como consecuencia de la puesta en marcha de la educación socialista en Puebla inició formalmente en 1934 a un paso lento pero seguro. Aunque las represalias tomadas contra los maestros de la educación oficial a inicios de 1932 fueron apenas las primeras señales de que tanto el contexto y las actitudes de los fieles católicos en las comunidades rurales conducían a un levantamiento armado contra la oficialización de la educación, se protestaba por la negativa del gobierno a retirar la educación religiosa de las aulas. Ya a finales de 1934, en lugares como Michoacán y Chiapas el ambiente tenso parecía indicar que la toma de las armas era sólo cuestión de tiempo. En el primero se acusaba a un sacerdote de apoyar la causa rebelde, encontrándose en su domicilio documentos que comprometían su situación.[1] En el estado sureño una turba enfurecida irrumpió en un templo en San Cristóbal de las Casas, quemando los santos existentes e hiriendo a personas en su camino.[2] En Puebla el conflicto se tornó más complicado todavía. La toma de las armas se había hecho ya dos años antes, primero por gavillas de rebeldes que atacaron de manera esporádica pero que fueron tomando forma en los años subsecuentes convirtiéndose en foco de atención para el gobierno del estado.

A finales de 1934 iniciaron oficialmente las hostilidades. El 18 de diciembre la prensa informó del primer enfrentamiento. Ante las constantes denuncias sobre los atropellos llevados a cabo por una partida de Cristeros en la zona de San Jerónimo Caleras,

---

[1] *La opinión de Puebla.* 1934. "Otro sacerdote fue consignado en Michoacán." 15 de noviembre.
[2] *Ídem.*, "En San Cristóbal de las Casas un tumulto hizo destrozos en todos los templos." 17 de noviembre. Y Miguel Lisbona, *Persecución religiosa en Chiapas (1910-1940): iglesia, estado y feligresía en el periodo revolucionario.* México: Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto Investigaciones Antropológicas, 2008.

el general Miguel Henríquez fue enviado a dar término a dicha partida, la cual se creía asentada en Atlixco. Esto llevó al deceso del general Bernardo Cid León y del coronel Antonio Flores, ambos rebeldes. Sus cuerpos fueron dejados sus cuerpos al descubierto –una práctica común durante este periodo- en la plaza de Atlixco, como advertencia para futuros levantamientos que se temía pudieran darse en esta zona.[3] Al iniciar 1935 surgieron dos personajes que, aunque no aparecen como antagonistas directos, son primordiales para entender el proceso de la lucha armada: Enrique Rodríguez ,"El Tallarín", jefe de los Cristeros y el comandante de la 19° Zona Militar, Maximino Ávila Camacho, encargado de combatir los levantamientos en el estado de Puebla. El 17 de enero en Chiautla una victoria del regimiento de caballería de Puebla sobre la gavilla de "El Tallarín" dejó como saldo 18 muertos. De nueva cuenta, los cadáveres fueron expuestos al público en la plaza de la comunidad "con objeto de que sean exhibidos para que sirvan de ejemplo a quienes se lancen a lo loca aventura de querer atentar contra las autoridades constituidas".[4] Estas fueron las primeras derrotas de los cristeros, quienes se vieron superados constantemente ante la embestida de las fuerzas federales. Ante ello huyeron al estado de Morelos, aunque sólo de forma temporal. Sin embargo, en palabras del presidente Lázaro Cárdenas, emitidas el 26 de enero de 1935, no existía mayor problema y todo estaba bajo las manos del ejército, aclarando también que no existía una persecución religiosa en el país. [5]

Sin embargo, esta postura sería rápidamente refutada por la Cámara de Diputados del estado norteamericano de Illinois –con una presencia importante de católicos- en marzo,

[3] *La opinión de Puebla.* 1934. "Fue batida ayer una gavilla de alzados." 18 de noviembre.
[4] *La opinión de Puebla.* 1935. "Rudo escarmiento sufrió un grupo de alzados cerca de Chiautla por las tropas federales." 17 de enero.
[5]*Ídem.*, "Declaraciones del General Cárdenas." 26 de enero.

declarando a México como un país donde no existe la libertad religiosa. [6] El gobierno federal se limitó a señalar que Estados Unidos "no tiene por qué inmiscuirse en asuntos del país vecino", de alguna forma aceptando las condiciones imputadas. Mientras tanto en Puebla la persecución de las partidas rebeldes trascendió en las notas del periódico. El 28 de enero se proclamaba la desaparición de los rebeldes de los distritos de Izúcar de Matamoros, Acatlán y Chiautla; se señalaba además, que los grupos de sediciosos infestaban en efecto, pero solo en la mente de las personas.[7] El 5 de febrero se declaró limpio de cristeros al estado de Puebla toda vez que las últimas partidas se rendían personalmente ante la figura de Ávila Camacho en municipios como Atlixco, Chietla y Tochimilco.[8] Sin embargo, las hostilidades, la quema de escuelas y la muerte de maestros continuó siendo un factor común en las comunidades de la Sierra Norte, todo a manos de "Cristeros" motivados muchas veces por cuestiones personales, reclamos agraristas o guiados por intereses de los terratenientes.[9]

En palabras de Jesús Márquez Carrillo "Cuando Maximino -y aun antes con Mijares Palencia- llegó a la gubernatura del Estado había en el campo mucha intranquilidad. Si por un lado empezó a dominar la situación Cristera, por otro tendió a asegurar la paz pública combatiendo férreamente a los bandidos, desarticulándose de sus respectivos grupos."[10] Y en efecto la tarea apremiante era terminar con el bandolerismo en los distritos del sur, es decir en su mayoría, en el campo. Y aunque la situación dio un giro en febrero, cesando por un momento los movimientos de las fuerzas de "El Tallarín", sólo fue un leve respiro

---

[6]*La opinión de Puebla.* 1935. "La cámara de diputados de Illinois de EE. UU dio un voto de censura contra la política que se observa en México en materia religiosa." 1° de marzo.
[7]*Ídem.*, "No hay un solo rebelde en los distritos de Izúcar de Matamoros." 28 de enero.
[8]*Ídem.*, "Siguen deponiendo su actitud los alzados." 5 de febrero.
[9] Jesús Márquez. *"Arqueología del Avilacamachismo. Una Historia política y social de Puebla. (1929-1940)".* (Puebla: Honorable Congreso del Estado de Puebla, 2010), p. 168.
[10] Ibidem., p. 182.

dentro del movimiento, articulado bastante bien para este momento. Así, el 14 marzo de 1935 reiniciaba la persecución en Chiautla, donde los cristeros al mando de un sacerdote de la zona son obligados a huir a salto de mata por las fuerzas de Regimiento de Caballería.[11] Mientras, los temores de la nueva rebelión se encontraban presentes entre la sociedad poblana, que ve como Puebla se convierte en un lugar peligroso para la educación oficial y en campo de combate de un movimiento armado que atenta contra la paz que se creía obtenida. Es por ello que en sesión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 21 de marzo se contempla de manera enérgica la no extralimitación -entiéndase, como el exceso en la aplicación de la ley tomando facultades no otorgadas por el Estado- en la aplicación de la ley de cultos vigente, esto en favor de evitar el estado de anarquía imperante en lugares como Michoacán, Veracruz y Puebla.[12]

Aunque la mayor parte de las acciones bélicas en efecto se llevaron a cabo en las zonas rurales de Puebla, en las zonas urbanas la resistencia y las acciones sediciosas -en este caso más silenciosas que un proyectil- fueron investigadas por los elementos federales y bajo la lupa se colocó al presbítero Manuel M. Teyssier, radicado en la capital. La investigación corroboró en primera instancia el crimen de sedición, pues el clérigo contaba con una imprenta clandestina y, desde allí, distribuía volantes apoyando el movimiento armado que se desarrollaba en la Sierra Norte. El 12 de junio Teyssier es aprehendido junto a varias señoritas, que servían en la impresión de los documentos.[13] Sin embargo, es liberado al día siguiente por falta de pruebas, aunque la sospecha de que dicho presbítero

[11] *La opinión de Puebla*. 1935. "Fue obligada a huir una partida rebelde". 14 de marzo.
[12]*Ídem.,* 1935. "No más radicalismo sino observancia de la ley en materia religiosa, dijo la Suprema Corte." 21 de marzo.
[13] *Ídem.,* "Continúa averiguándose si el presbítero Teyssier hacía labor de sedición." 12 de junio.

mantenía conexiones con “El Tallarín” y su movimiento armado están aún en vigor dentro de la sociedad poblana.

El mismo día, y después de una intensa búsqueda, se descubrió la red de influencias de los personajes que hasta el momento habían pertrechado de armamento al movimiento del “Tallarín” en la Sierra Norte.[14] En Atlixco prominentes figuras de la vida pública fueron capturadas al notarse una desaparición misteriosa de parque usado exclusiva y cotidianamente por elementos del ejército. Ante esta prerrogativa se descubrió el transporte de dicho parque a casas particulares, el cual era entregado a las gavillas que amagaban la zona fronteriza de Puebla y Morelos y que visitaban Atlixco ocultamente. De esta manera figuras como José Alfonso Armora, Petra Ochoterena o Mariano Saldaña son inculpados.

Tabla 7

Personajes implicados en la sedición con los cristeros

José Alfonso Armora	Hermano del obispo de Tamaulipas y expresidente de Chalchicomula.
Mario Dorado.	No se identifica.
Petra Ochoterena	Reina de las fiestas patrias de Atlixco
Herlinda Pérez	No se identifica
María Núñez.	No se identifica
Miguel Hernández	No se identifica.
Mariano Saldaña	Párroco de Atlixco
Medardo Limón	Párroco de Matamoros.

*Fuente: Nota publicada el 13 de junio, titulada “10 proveedores de parque de “El Tallarín capturados en Atlixco.” de *La Opinión de Puebla* de 1935.

[14] *Ídem.*, “10 proveedores de parque de “El Tallarín capturados en Atlixco.” 13 de junio.

Dichas detenciones detonaron la caída en picada del movimiento cristero en Puebla debido a la falta de armamento. Sin embargo, éste continuó dando de qué hablar dentro del estado. Mientras el padre Teyssier seguía en pie de sospecha junto a sus coacusados, las derrotas del movimiento Cristero iban en aumento y el 24 de julio fueron capturados en Zacatlán dos cabecillas, Marcos Orozco y Marcos Sánchez.[15] Ambos eran miembros de las autodenominadas Brigadas Agustín de Iturbide, dedicadas a combatir a las fuerzas federales en los estados de Tlaxcala y Puebla. Éstas, sin embargo, tuvieron diferencias significativas con el movimiento Cristero. Las motivaciones de las brigadas estaban lejos de la cuestión religiosa, visto que sus ataques estuvieron dirigidos a miembros de comités ejidales de los municipios de Tematlán, en donde las víctimas fueron el presidente auxiliar del municipio y el presidente del comité ejidal. Además, "asaltaban a caminantes para despojarlos de cuanto de valor llevaban, lo mismo que los pueblitos y rancherías donde no había tropas que los guarnecieran".[16] Como menciona Márquez Carrillo " basta señalar que el movimiento Cristero en una de las caras estuvo financiado a lo largo y ancho de la Sierra Norte por los terratenientes" cuyas motivaciones, muchas veces ocultas, incluían también conflicto agrarios y desacuerdos con la repartición de las tierras ejidales.[17] Sin embargo, la lucha continuó en defensa de la educación religiosa dentro del contexto rural, con el apoyo de sacerdotes y terratenientes interesados ambos en la revocación de las leyes emanadas de la Revolución Mexicana.

[15] *La opinión de Puebla.* 1935. "Fueron detenidos dos cabecillas rebeldes." 24 de julio.
[16] *Ibidem.,* "Fueron detenidos dos cabecillas…
[17] Márquez. Op. cit., p. 171.

Por su parte, la jerarquía eclesiástica mexicana emite el 12 de octubre uno de los pocos comunicados que se darán a conocer durante la década.[18] En él los obispos pedían enérgicamente la derogación del artículo 3° Constitucional para permitir la enseñanza de las religiones al menos en las escuelas particulares, para así no fomentar el odio por las clases. Además, pedían una importante reforma al artículo 27° en el sentido de que fuera lícito que las organizaciones religiosas pudieran poseer nuevamente propiedades muebles e inmuebles para el sostenimiento de las obras pías y del propio culto. Por último, pedían respeto a la libertad de cultos.

Ante este reclamo el presidente Cárdenas emitió una contestación el 6 de noviembre.[19] Dejó claro la negación a las reformas pedidas considerando "un gravísimo error considerar la escuela socialista como antirreligiosa. El sitio para el culto y propaganda religiosa es el templo". [20] La posición del Estado estaba más que afianzada y ya para el final de 1935 se da la orden de terminar con todos los rebeldes de la región de Puebla y Tlaxcala.[21] Ante ello, durante noviembre y diciembre las gavillas fueron combatidas y vencidas en el pueblo de Oriental, donde se les obliga a huir.[22] En Quecholac dos personas solicitan amparo al ser culpadas de rebelión, el cual consiguen sin mayor problema.[23] Y en los pueblos de Extiapan, Acateno, Ahuateno y Xiutetelco los profesores rurales fueron secuestrados.[24] Sin embargo, el 20 de noviembre la gavilla responsable cayó en Teziutlán

---

[18] *La opinión de Puebla*. 1935. "El episcopado nacional pide se hagan a la Constitución General importantes reformas." 12 de octubre.
[19] *Ídem.*, "Contestación que se dio al memorial del episcopado nacional." 6 de noviembre.
[20] *Ibidem.*, "Contestación que se dio al memorial del…
[21] *Ídem.*, "Terminante orden para acabar con los rebeldes dio guerra a Puebla y Tlaxcala." 8 de noviembre.
[22] *Ídem.*, "Será batida con energía una gavilla de Cristeros." 9 de noviembre.
[23] *Ídem.*, "2 acusados de rebelión solicitaron amparo." 10 de noviembre.
[24] *Ídem.*, "Fueron asesinados tres maestros rurales federales y secuestrados dos en la Sierra Norte del Estado." 17 de noviembre.

dejando como saldo el cese del cabecilla Clemente Mendoza.[25] Como se planteó antes, al terminar el año la guerrilla está plagada de derrotas. La última batalla perdida ocurrió en el pueblo de Esperanza, donde el 20 de diciembre caen dos cabecillas más allegados al "Tallarín": Jesús Huerta y Jorge Hernández.[26] Así, 1935 fue el primer año de lucha formal de la Segunda en Puebla. Ésta seguirá con un paso accidentado por el estado y traerá graves consecuencias al movimiento.

4.2 La cosecha de las derrotas

A partir de 1936, y cuando la situación seguía en franca tensión, el 19 de febrero se informó de la muerte del arzobispo de Guadalajara Francisco Orozco y Jiménez, figura crucial del desarrollo de la Cristiada de 1926 y que hasta el momento de su deceso constituía un bastión importante en la resistencia a las reformas que el Estado implementa afectando a la religión católica en todo el país.[27] Su muerte resultó importante a nivel simbólico, pues se permitió una procesión multitudinaria camino al camposanto donde habrían de descansar sus restos, a pesar de estar prohibido terminantemente en los reglamentos de culto vigentes hasta 1936[28]. Esta manifestación pública demostró la importancia de la figura del arzobispo en el imaginario de la población de Guadalajara.

Mientras tanto, en Puebla las tropas Cristeras perdían terreno e iban cediendo ante los federales que combaten a unas tropas que a raíz de las derrotas sufridas combatían mal armadas y hambrientas. Los rebeldes fueron vencidos en Teziutlán; en la refriega murió

[25] *La opinión de Puebla.* 1935. "Ruda batida cerca de Teziutlán." 20 de noviembre.
[26] *Ídem*. "Fueron detenidos dos presuntos rebeldes." 6 de noviembre.
[27] *La opinión de Puebla.* 1936. "Ayer falleció el Ex-arzobispo de Guadalajara Sr. Orozco y Jiménez." 19 de febrero. También véase, Julia Preciado Zamora, *El mundo, su escenario: Francisco, arzobispo de Guadalajara (1912-1936)* , (México: Publicaciones de la Casa Chata, 2013).

Joaquín Reyes, uno de los altos mandos de "El Tallarín", quien azolaba con actos de bandolerismo dicha zona. Hay que recordar que "una forma de protesta prepolitica fue el bandolerismo. Este abarcó desde grupos que se hacían pasar por inofensivos asalariados de haciendas y ranchos, hasta bandas perfectamente organizadas".[29] Ese fue el caso del Tallarín, quien tenía en jaque las zonas rurales de difícil acceso de los distritos de Matamoros, Acatlán, Atlixco y Tehuacán. Hay que señalar que no todas las causas del levantamiento eran religiosas. Como señala Jesús Márquez Carrillo al trabajar el caso poblano: "el bandolerismo fue un mal que se resistió grandemente en el campo y alteró los ritmos de vida colectivos debido al comportamiento de las gavillas que, asaltando caminos y pueblos, mostraban su ira contra quienes luchaban por conservarlos. El sueño más de una vez dibujado era volver al pasado, pero sin ricos."[30] En consecuencia, muchos de estos actos no eran apoyados por las comunidades donde se alistan y tienden al fracaso.

Los efectos de la persecución ordenada a inicios de año dejaron ver sus resultados. El 22 de agosto se comunicaba de manera victoriosa que los cristeros se han esfumado de la región de Zacapoaxtla dejando a tres detenidos en su huida.[31] La misma situación ocurrió en Acatlán el 5 de diciembre, donde son exterminadas las gavillas rebeldes que dos meses antes habrían quemado varias escuelas en Zacatlán, en la Sierra Norte.[32] Aunque las victorias de las tropas federales fueron numerosas, hasta 1936 aún no localizaba a "El Tallarín". Aún en enero de 1937 llamó la atención del gobierno del estado por un disturbio público acontecido en Coacoyunga.[33] En medio de un desfile cívico, un grupo de ochenta

---

[29] Márquez. Op. cit., p. 181. También véase, Erick Hobsbawm. *Bandidos* (Barcelona: Crítica, 2011).
[30] Ibidem., p. 131.
[31] *La opinión de Puebla.* 1936. "Zacapoaxtla. Los Cristeros se esfuman en tenaz persecución." 22 de agosto.
[32] *Ídem.*, "Partidas de rebeldes son exterminadas en Acatlán." 5 de diciembre.
[33] *La opinión de Puebla.* 1937. "Un grupo de "Será batida una partida rebelde." 11 de enero.

individuos inició un tiroteo a diestra y siniestra con la intención de terminar con la vida del maestro rural de la región. Más tarde se libró una nueva batalla en Matlalxistla, dejando limpia de cristeros la región de Chignahuapan.[34] El avance de las tropas federales exterminó a las gavillas.

Al iniciar el año de 1937, sin embargo, una coyuntura cambió el tono de las relaciones entre Estado e Iglesia. Mientras las gavillas de cristeros están siendo exterminadas en la Sierra Norte de Puebla, en el ámbito político ocurría la sucesión de gobernador. Resultaba victorioso el general Maximino Ávila Camacho, después de dejar en el camino a Gilberto Bosques en la elección.[35] La política que llevó a cabo Ávila Camacho desde su primer momento fue más conciliadora, pero sosteniendo una mano de hierro dentro de los márgenes de lo permitido dentro de la sociedad poblana. La educación no fue la excepción. El 13 de abril se expidió en Puebla una ley de amnistía que entre otras cosas proponía "cancelar todas las ordenes de aprehensión y detención que existan en contra de varias personas acusadas del delito de rebelión."[36] En consecuencia, las persecuciones quedaban insubsistentes; en otras palabras, no existía fundamento para seguir la persecución contra los cristeros. Tal acción buscaba la rendición incondicional de los rebeldes. Ofreciendo garantías de que no habría represalias en su contra, sin embargo, el combate continúo su curso.

Con esta nueva ley, los rebeldes poco a poco entregaron las armas en los cuarteles de la Sierra o lo hicieron frente a las tropas federales en persona. Asi, el 18 de abril en

---

[34]*Ídem.*, "Un grupo de "Maestro rural asesinado por un grupo de Cristeros en el pueblo de Coacoyunga." 7 de febrero.

[35] Sobre este tema véase, María Elsa Guadalupe Hernández Martínez "El proceso electoral y las elecciones en el Estado de Puebla en los años de 1935-1936" (Tesis de licenciatura, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1993).

[36]*Ídem.*, "La ley de amnistía es extensiva a los acusados de rebelión." 13 de abril.

Tehuitzingo la guarnición de Enrique Rodríguez "El Tallarín" sufrió una penosa derrota y éste fue herido de gravedad. [37] Sin embargo, escapó con un número reducido de efectivos. Además, la política de amnistía de Maximino Ávila Camacho consiguió en los siguientes días la rendición de un parte de sus hombres de confianza, quedando con él un puñado de hombres y su mano derecha Leodegario Cortes.[38] Debido a esto no se tienen noticias de las gavillas ni de "El Tallarín" durante algunos meses, aunque figuraba otro rebelde en la lista, Odilón Vega, quien entra en actividad en mayo, en un momento crítico, cuando las rendiciones de elementos cristeros iban en aumento en ausencia de su cabecilla. De hecho, el mes de junio se dedicó a la entrega de las armas de quienes se acogieron a la amnistía.

En agosto la persecución en la Sierra Norte había cambiado de personaje, mas no de motivo. Se anunció la campaña de exterminio contra Odilón Vega y sus seguidores que ocasionaban atropellos en la zona de Zacatlán, y así se llevó a cabo. Los descalabros que sufrierom las gavillas de Vega por toda la región de Zacatlán a lo largo de noviembre de 1937 e inicios de 1938 son apenas los vistazos del fin del movimiento, ya que "el Tallarín" tuvo un breve regreso a partir de marzo de 1938.[39] En esta ocasión atentó contra el ayuntamiento y la población de Atlixco, además de ahorcar profesores en Tepaxco el 10 de abril e Ixtacamaxtitlán el 16 de julio.[40] Sin embargo, en julio perdió en el Huejotal -comunidad de Izúcar de Matamoros- a su lugarteniente Evaristo Romero.[41] Esto marcó el fin de las andanzas de Enrique Rodriguez "El Tallarín" por el estado. Tras una persecución

---

[37] *La opinión de Puebla.* 1937. "Si fue "El Tallarín" a quien las tropas de la federación encontraron en Tehuitzingo y sino muerto encontrase herido." 18 de abril.
[38]*Ídem.*, "Es posible que "El tallarín" deje ya de robar a caminantes todos los días." 3 de mayo.
[39] *La opinión de Puebla.* 1938. "Otros asesinatos de la banda que manda el criminal Tallarín cometidos anteayer." 3 de marzo
[40] *Ídem.*, "Ruda campaña contra las campañas rebeldes." 10 de abril y *La opinión de Puebla.* 1938. "Atropellos en Ixtacamaxtitlán por unos Cristeros." 16 de julio.
[41]*Ídem.*, "Fue muerto el lugarteniente del inquieto Tallarín en Huejotal." 20 de julio.

por la región de Chila se rindió y se presentó ante la Secretaría de Gobernación del estado de Morelos para pedir la amnistía en aquel estado.[42]

Por su lado, Odilón Vega y Julio Mondragón tomaron la estafeta sembrando la inestabilidad nuevamente en Chignahuapan, Zacatlán, Huauchinango y Tetela, pues sólo se dedicaron al robo y bandolerismo. El acto de mayor relevancia en el quehacer de Vega fue el robo de niños que desvirtuó ideológicamente el movimiento llegando a ganar el título de criminal por encima de la denominación de cristero. [43] En Necaxa ya al final de 1938, amedrentó a la familia de John William Morgan, superintendente de dicha región, para conseguir provisiones para la lucha, sin lograrlo.[44] Finalmente, y con intenciones de tomar provisiones, Vega y su lugarteniente fueron detenidos el 7 de febrero de 1939, tras un breve tiroteo en el lugar menos pensado: en la calle 16 de septiembre en pleno corazón de la ciudad de Puebla.[45] Hábilmente, con el nombre de Julio Mondragón – descubriendo que son la misma persona- entraba a la ciudad. Con él cayeron valiosos papeles que delataron a personas ilustres de la ciudad como sus cómplices. Según la nota, se descubrió:

> Un magnifico archivo en que hay centenares de cartas, fechadas desde hace cuatro años, y procedentes de las diversas partes de la república, un librito, memorándum, con direcciones, así como con cifras de las cantidades recibidas por los simpatizantes de la "causa", listas de personas que mensualmente y de diversos puntos del Estado y de la Republica, remitían dinero o bien por medio de propios entregaban armas y parque. En ellas figuran personas conocidísimas de la Sierra, en esta ciudad de Puebla, en México, en Veracruz, Hidalgo, Guadalajara y otros puntos…[46]

---

[42] *La opinión de Puebla.* 1938. "Se rindió el cabecilla rebelde Enrique Rodríguez alias "El Tallarín"." 10 de septiembre.
[43]*Ídem.*, "Una nueva batida a las partidas de Cristeros" 29 de septiembre.
[44]*Ídem.*, "Un proveedor de Cristeros." 16 de noviembre.
[45] *La opinión de Puebla.* 1939. "Cayo al fin Odilón Vega." 7 de febrero.
[46] *Ibidem., "*Cayó al fin Odilón…

Fueron detenidas con él 13 personas, acusadas de complicidad. Con ello se consiguió el desmantelamiento completo de la red de ayudantes e informantes del movimiento de la Segunda Cristiada en Puebla. La Segunda fue, así, un movimiento que se gestó en el corazón de las zonas rurales de la Sierra Norte debido a la aplicación radical del proyecto de educación socialista en un inicio. Sin embargo, dentro del movimiento armado terminaron por conjugarse otros elementos como la inexistente promesa de hacer valer los acuerdos de 1929 e inconformidades de terratenientes de la Sierra Norte y de la Mixteca Poblana ante el reparto agrario que disminuía sus tierras.

En general la Segunda Cristiada se presentó como una reacción violenta que buscó dar marcha atrás a los cambios acontecidos tras la Revolución en materia religiosa primordialmente, siendo el terreno de la educación socialista uno de ellos, pero no el único. El reparto agrario y el goce de privilegios de terratenientes de la Sierra Norte del Estado se presentan como dos motivos no declarados de la lucha. De hecho, los antiguos propietarios rurales entraron en juego siendo éstos quienes dotaron de armas a los rebeldes en varias ocasiones, presentándolos como carne de cañón. Es importante destacar que la parte final de la Segunda Cristiada en Puebla se distingue por su paso al bandolerismo estructurado, evidenciando el desgaste ideológico del movimiento, fundamentando su combate y marcando su derrota.

Finalmente, la nueva relación entre el clero y el Estado en Puebla quedó sentado el lunes 4 de marzo cuando se anunció que el gobernador Maximino Ávila Camacho y el arzobispo Pedro Vera y Zuria se dieron cita en la Iglesia de Belén.[47] La intención era otorgar los sacramentos al hijo del gobernador, acto en el cual Ávila Camacho se "confirma en la fe cristiana" al igual que su esposa. Este hecho resultó relevante al plantar la semilla de una

[47] *La opinión de Puebla.* 1940. "Recibió el pan eucarístico un hijto del gobernador." 4 de marzo.

conciliación con el clero poblano y con el propio Vera y Zuria. Es así como al iniciar el año de 1940, el conflicto clerical se disipaba y marcaba el camino del regreso de la “Paz de Cristo a la tierra de Cristo”.

Conclusiones

El periodo posterior a la Guerra Cristera en el estado de Puebla estuvo marcado por tres gubernaturas que contrastaron por la forma en que encararon las relaciones con la Iglesia católica. La primera de ellas, la encabezada por Leónides Andrew Almazán (1929-1932), estuvo caracterizada por un afán de tolerancia religiosa en la aplicación del *Modus Vivendi*. La segunda, de José Mijares Palencia (1933-1937), fue reconocida por la aplicación del proyecto radical callista en el estado al grado de llegar a revivir las condiciones previas a los acuerdos de 1929 y por último el gobierno de Maximino Ávila Camacho (1938-1941), quien con métodos de conciliación mejoró las relaciones con la Iglesia y buscó consolidar el gobierno posrevolucionario. En este sentido, uno de los principales aportes de la tesis es proporcionar un estudio detallado de la aplicación de los preceptos constitucionales, especialmente los artículos 3°, 24°, 27° y 130° en el contexto poblano, así como las consecuencias en la correlación de poderes entre el Estado posrevolucionario y el clero católico desde una perspectiva regional en la década que va de 1929 a 1940. Además, el trabajo reconstruye la amplia reacción que el clero antepuso a lo que consideró un atropello a sus libertades colectivas.

Las notas acerca de arrestos, multas y cierre de templos fueron comunes durante el periodo estudiado. Éstas fueron recabadas en los periódicos *La Opinión de Puebla* y *Avante*; estas notas periodísticas formaron el *corpus* de la investigación. Además de las críticas que se hicieron al clero mexicano en periódicos como *Izquierdas* y la sátira política de dicho periódico, diversos temas desarrollados en la prensa, y que se mostraron a lo largo del trabajo, ayudaron a reconstruir la aplicación y fin del anticlericalismo en Puebla, así

como a reconstruir las etapas del conflicto. Cabe destacar que tuvimos que recurrir a las notas periodísticas por falta de fuentes.

La resistencia activa del clero poblano a los cambios constitucionales es evidente a pesar de no haber contado con el apoyo del arzobispo Pedro Vera y Zuria quien quizá por la intransigencia que permea al estado decidió no participar de forma abierta en la lucha por los derechos de la Iglesia, pero que negoció con el gobernador Ávila Camacho el cese a las hostilidades. De hecho, fueron los laicos católicos y una porción de sacerdotes que no compartieron la actitud indiferente del arzobispo, quienes intentaron frenar el avance del radicalismo anticlerical que se expandió a lo largo y ancho del estado. Esto dejó en evidencia la existencia de un clero combativo que opuso resistencia a las medidas tomadas por el Estado para el control de los cultos. Así lo demostraron las acciones de sacerdotes como Manuel M. Teyssier al controlar la imprenta en la cual se elaboraron volantes con información en favor del movimiento de la Segunda Cristiada. Debido a esto, Teyssier fue privado de su libertad junto a sus ayudantes. Como se comprobó en las notas periodísticas, fueron los sacerdotes quienes en actos de desobediencia propugnaron por la derogación del artículo 130° constitucional que señalaba un control sobre el número de ministros de culto en el estado y sobre la distribución y ocupación de parroquias. Estos elementos permitieron identificar la manera en que se aplicó el anticlericalismo en Puebla, y la historiografía permitió contrastarlo con otras realidades estatales.

Como se ha visto, la tesis analiza las consecuencias de la aplicación de los preceptos constitucionales; ese es uno de sus principales aportes. En este sentido, el análisis del artículo 27° constitucional -referente a los bienes nacionales- sirvió para hacer un recuento de los inmuebles afectados por la nacionalización de los bienes del clero. Dentro de este proceso los laicos jugaron un papel de vital importancia por medio de acciones legales

constituyeron la defensa de los bienes del clero ante la nacionalización. En ocasiones interpusieron amparos legales y en otras actuaron como personas interpósitas luchando por el derecho a la propiedad individual para conservarlas en nombre del clero o vendiéndolas para que éstas no cayeran en manos del Estado.

La nacionalización de bienes llevada a cabo a partir de 1932 se enmarcó en el proyecto desfanatizador de Mijares Palencia en el estado de Puebla y éste a su vez formó parte del proyecto callista contra el clero mexicano. Frente a ello, la lucha fue llevada al terreno legal por los laicos católicos como último recurso contra la incautación de las propiedades, sobre todo de la Familia Salesiana de Puebla, constituyendo así la defensa legal ante tribunales federales un medio de una defensa correctamente estructurada contra el proyecto anticlerical impulsado por Mijares Palencia, quien encontraría un terreno de lucha en la educación. Su contraparte fue Maximino Ávila Camacho, quien ostentó una posición abierta a la negociación que tuvo como fin el aseguramiento de la paz en el estado, misma que permitió el fortalecimiento del régimen posrevolucionario y tejió las bases de un verdadero arreglo con el clero poblano.

En el terreno de la educación se estudió el papel de sacerdotes y fieles en la resistencia en contra del Reglamento Educativo derivado de la reforma al artículo tercero constitucional -referente a la educación pública- aplicada en 1934. Sin embargo, como hemos visto, en Puebla la clausura de escuelas católicas fue llevada a cabo desde el año de 1932 con el cierre de colegios católicos en municipios como Izúcar de Matamoros o el llamativo caso del Colegio Teresiano. Además del análisis de los dos momentos más importantes para la implementación de la educación socialista en Puebla, llevados a cabo por el gobernador José Mijares Palencia, la tesis muestra que éste ejerció su gobierno con base en un radicalismo anticlerical que se mostró en el cierre de las escuelas católicas para

terminar con la educación religiosa en el estado. Ante esta postura, fue la falta de diálogo del régimen estatal con el clero lo que hizo que el conflicto desembocara en un enfrentamiento armado. Así, la aplicación de la educación socialista en Puebla atravesó por dos momentos. En el primero, estuvo marcado por una cruzada contra la educación religiosa encabezada por Mijares Palencia. Ante esto, algunos sacerdotes de la Sierra Norte toman la batuta en defensa de la libertad de enseñanza vista la restricción legal y el poco involucramiento de Vera y Zuria para oponer resistencia a la educación socialista, sembrando así la semilla de la rebelión, la cual fue combatida con rudeza a lo largo y ancho del estado. En el segundo momento la conciliación fue la constante en las relaciones entre el clero y el Estado con el gobernador Ávila Camacho, quien buscó la negociación con el clero poblano y la amnistía con los rebeldes armados para detener el avance de la Segunda Cristiada que para 1938 colocaba a Puebla capital en un estado de sitio.

El análisis de la Segunda Cristiada en Puebla aporta un estudio del desarrollo de la lucha armada en la Sierra Norte del estado, así como de sus motivaciones. Además de proporcionar un panorama de la debilidad y fortalecimiento de los acuerdos de 1929, y del propio gobierno posrevolucionario en el estado, se abordó un tema casi desconocido por la historiografía. Se rescata que, de entrada, el rechazo a la educación socialista fue una de las razones que llevaron a la radicalización de la lucha. El cierre de escuelas de carácter confesional e inconformidades con el reparto agrario por parte de terratenientes alimentaron el *corpus* de la causa. Sin embargo, durante el gobierno de Ávila Camacho se logró la pacificación del estado, proporcionando la vía de la conciliación a los cristeros que aún seguían en pie de lucha.

Al reglamentarse el artículo 130 constitucional, Puebla atravesó por dos procesos distintos. En el primero Leónides Andrew Almazán acató los acuerdos del *Modus Vivendi*

de 1929. Tras ello, el panorama para el clero y los católicos presentó la posibilidad de llevar a cabo sus actividades bajo un régimen de tolerancia, donde la apertura de templos fue llevada a término en breve tiempo. Sin embargo, la situación dio un giro inesperado en el periodo de José Mijares Palencia, quien llevó la política anticlerical al extremo más radical, llegando incluso a buscar el control sobre el clero poblano, reduciendo el número de sacerdotes en el estado y volviendo a cerrar los templos. Esta situación generó las primeras señales de descontento. En la reacción ante ambos procesos se derrumba la idea de un clero pasivo, y de hecho encontramos una situación donde las actividades de resistencia del clero fueron numerosas ante la pasividad del arzobispo. Además, fue evidente la existencia de un laicado que poco a poco fue argumentando y asumiendo la defensa de los derechos y libertades del clero con base en el propio discurso constitucional.

Así, fue la nacionalización de los bienes del clero el escenario que llevó a los laicos a intervenir en la defensa de la Iglesia. Ante la imposibilidad del clero para detener el avance de la nacionalización de sus propiedades se recurrió a los laicos para su defensa legal. Para este momento la Familia Salesiana de Puebla fue la organización que resultó más afectada, debido a tres hechos. El primero, la reforma al artículos 3° constitucional, que establecía la educación laica, lo cual claramente marcaba límites a la Iglesia, el segundo, el conflicto por la centralización de la educación que buscó incorporar todos los sistemas educativos al proyecto de educación oficial especialmente los de corte religioso, bajo pena de clausura para quien no aceptara las nuevas disposiciones y por último los documentos encontrados en la residencia del arzobispo Vera y Zuria, que en su mayoría pertenecían a dicha orden. La defensa de los laicos consistió en aludir a la propiedad individual antes que al derecho de posesión de los bienes del clero. De hecho, encontramos a un laicado católico formado por personas con altos estudios que fueron capaces de

combatir en el terreno legal por la derogación de las leyes aplicadas en Puebla y que afectaban intereses del clero. Tal es el caso del licenciado Joaquín Blasco, quien tenía en posesión una propiedad que había comprado al clero para ocultarla del proceso de nacionalización, y que mediante herramientas legales intentó recuperar después de que fue descubierta.

El conflicto por la educación inició fundamentalmente en las aulas, en la pugna por la implementación de la educación socialista. En este conflicto sacerdotes y maestros enviados por el estado para la impartición de la nueva educación asumieron abiertamente su propia posición. Los sacerdotes se opusieron a esta medida, especialmente en la zona de la Sierra Norte y la Mixteca, por considerar que la enseñanza socialista atentaba contra las enseñanzas católicas al difundir la libertad de religión o bien, pedir la completa supresión de la educación religiosa del territorio poblano. Los maestros defendieron su labor con la juventud al ser partidarios de la nueva enseñanza, aunque supusiera un peligro para su integridad. Sin embargo, la semilla de la rebelión fue puesta con la integración de las asociaciones de padres de familia quienes por la vía legal trataron en varias ocasiones de frenar la reforma al artículo tercero. Pero la lucha no sólo fue en tribunales: también se cometieron actos contra los maestros por parte de las primeras gavillas de cristeros, como en el caso de Chignahuapan en donde los maestros fueron acribillados a tiros a la vista de sus estudiantes o como en Acateno, donde fueron secuestrados. Con ello inició formalmente la Segunda Cristiada.

La segunda Cristiada se presentó como una reacción armada que buscó dar marcha atrás a los cambios acontecidos tras la Revolución. Colocó la lucha contra la educación socialista como impulso para la reacción contra el Estado. Sin embargo, viejos asuntos salieron a flote en este contexto. Las inconformidades por la repartición de tierras por parte

de los terratenientes que veían como problema que sus propiedades se fragmentaran, el cierre de escuelas católicas, pero sobre todo la falta de acuerdos con el gobierno de Mijares Palencia fueron elementos importantes para desatar el conflicto. La Segunda Cristiada tuvo en Puebla el punto más importante de la lucha, y se caracterizó por pasar de una estructura organizada al mando de Enrique Rodríguez "El Tallarin" a un mero bandolerismo con Odilón Vega, lo cual desgastó la lucha. El movimiento se combatió con fuerza por Mijares Palencia y fue en la gubernatura de Ávila Camacho que se dieron los términos de amnistía para terminar con los levantados y traer la tan anhelada paz que se había prometido con la puesta en marcha del *Modus Vivendi* en 1929 y que en el caso de Puebla se logró hasta 1940.

En suma, la presente investigación presentó limites en cuanto a las fuentes de archivo y abre el campo a nuevas perspectivas de investigación. Así, por ejemplo, queda por investigar el distanciamiento en las relaciones entre el clero y al arzobispo Pedro Vera y Zuria, el cual se evidenció durante toda la década de 1930, pero que por falta de fuentes no pudo ser abordado de manera más amplia. Surge también la necesidad de indagar en la vida de personajes como Enrique Rodríguez "El Tallarín" y Odilón Vega, ambos cabecillas del movimiento de la Segunda Cristiada en Puebla. Sin duda, conocer sus orígenes, sus motivaciones personales, los sucesos ocurridos antes y después de su aprehensión pueden dar luz sobre el proceso de pacificación del estado y complementar la reconstrucción que se hizo del conflicto anticlerical en Puebla en la presente tesis.

Fuentes y bibliografía

Hemerografía

La opinión de Puebla, Puebla, 1929-1940.

Periódico de Izquierdas, Puebla, 1935-1939.

Periódico Avante, Puebla, 1934-1940.

Bibliografía

Ana María Carrillo, "La civilización del amor", en *Amor e Historia: La expresión de los afectos en el mundo de ayer*. México: Colegio de México, 2013.

Aspe Armella, María Luisa. *La formación social y política de los católicos mexicanos: la Acción Católica y la Unión Nacional de Estudiantes Católicos: 1929-1958.* México: Universidad Iberoamericana, 2008.

Engracia Loyo, "La educación del pueblo". Capítulo VI , en *La educación en México* (2010; reimpr., México: Seminario de la educación en México. México: El Colegio de México, 2011.

Hernández Luna, Juan. "Polémica de Caso contra Lombardo sobre la Universidad", *Historia Mexicana*, No. 1 (Julio-septiembre, 1969): 87-104.

Hernández Martínez, María Elsa Guadalupe. “El proceso electoral y las elecciones en el Estado de Puebla en los años de 1935-1936”. Tesis de licenciatura, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1993.

Hobsbawm, Erick. *Bandidos*. Barcelona: Crítica, 2011.

Jesús Joel Peña Espinoza, “La Catedral Angelopolitana: sus autoridades y administradores durante el conflicto religioso” en *Clérigos, política y políticos. Las relaciones Iglesia y Estado en Puebla, siglos XIX y XX.* (2002: primera impresión: México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego” 2002) 123-147.

Jorge Álvarez, Garibay. “La educación salesiana en la ciudad de Puebla, 1894-1922” Capítulo IV en *L´educazione Salesiana dal 1880 al 1922* . 2006; reimpr., Roma: Associazione cultori storia Salesiana, 2006.

Keith Brewster. *Militarismo, etnicidad y política en la Sierra Norte de Puebla (1917-1930).* Puebla, Nuestro Siglo XXI: 2010.

Lisbona, Miguel. *Persecución religiosa en Chiapas (1910-1940): iglesia, estado y feligresía en el periodo revolucionario.* México: Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto Investigaciones Antropológicas, 2008.

Márquez, Jesús. “¿Un “laboratorio” de la Revolución? Política, educación y nacionalismo en Puebla, 1932-1940”, *Graffylia (Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, BUAP)*, núm. 13 (otoño 2011): 41-52.

Márquez, Jesús. *Arqueología del Avilacamachismo. Una historia política y social de Puebla 1929-1940.* México: Honorable Congreso del Estado de Puebla, 2010.

Meyer, Jean. *La Cristiada. Vol. 1. La Guerra de los Cristeros*. México: Siglo Veintiuno, 1996.

Meyer, Jean. *La Cristiada. Vol. 2. El conflicto entre la Iglesia y el Estado (1926-1929).* México: Siglo Veintiuno, 1996.

Meyer, Jean. *La Cristiada. Vol. 3. Los Cristeros.* México: Siglo Veintiuno, 1996.

Padilla, Yolanda. *Después de la tempestad: la reorganización católica en Aguascalientes. 1929-1950.* México: COLMICH, 2001.

Pansters, Will G. *Política y poder en Puebla: formación y ocaso del cacicazgo avilacamachista, 1937-1987*. México, Fondo de Cultura Económica: 1998.

Peña Espinoza, José Joel. "Crisis, agonía y restauración del monasterio de Santa Mónica de la ciudad de Puebla, 1827-1943". *Boletín Momentos Históricos*, num.30 (enero-abril 2014): 283-303.

Pineda Ramírez, Miguel Ángel Aristeo. "Sucesión y transición: Las elecciones para gobernador en Puebla: 1932". Tesis de maestría en Historia moderna de México. Instituto de investigaciones José María Luis Mora, 2000.

Preciado Zamora, Julia. *El mundo, su escenario: Francisco, arzobispo de Guadalajara (1912-1936).* México: Publicaciones de la Casa Chata, 2013.

Romero de Solís, José Miguel. *El aguijón del espíritu.* México: Instituto Mexicano de la Doctrina Social Cristiana: Colegio de Michoacán: Archivo Histórico del municipio de Colima: Universidad de Colima, 2012.

Sánchez, José Luis. *Ángeles acosados. La Iglesia católica poblana. Tensión y conflicto 1929-1940*. México: Gernika, 2015.

Vera y Zuria, Pedro. *Cartas a mis seminaristas*. Barcelona: L. Gili, 1929.

Índice de tablas

Tabla 1. Fecha de entrega de los templos de Puebla…… 18

Tabla 2. Relación de circunscripciones y municipios…….. 36

Tabla 3. Propiedades de la Familia Salesiana en Puebla……. 51

Tabla 4. Lista de los predios ocupados de manera administrativa y sus precios……. 55

Tabla 5. Relación de los bienes ocupados por la Secretaría de Hacienda hasta el año de 1936…….. 59

Tabla 6. Relación de Colegios donde deben presentar exámenes finales aquellos alumnos que hayan cerrada sus planteles…… 78

Tabla 7. Personajes implicados en la sedición con los cristeros……... 95

Imágenes

Ilustración 4. Propaganda aparecida en el Periódico de Izquierda. Junio, 1935……... 85

Ilustración 5. Propaganda publicada en Periódico de Izquierda. Julio, 1935…… 87

Ilustración 6. Propaganda publicada en Periódico de Izquierda. Agosto, 1937……. 88